SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL Pp G003: PROGRAMA DE REGULACIÓN AMBIENTAL

Informe final

GARBER

RESUMEN EJECUTIVO

A través del Programa G003 Gestión Ambiental, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental (SGPA), autoriza la viabilidad de proyectos de inversión mediante el otorgamiento de permisos, licencias y trámites cuya finalidad es preservar el patrimonio natural garantizando que se realicen con un enfoque de cuidado y de protección al medio ambiente. Ello, en cumplimiento de las atribuciones conferidas a través del Art. 9, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), específicamente, la fracción I que establece: Expedir, en el ámbito de su competencia, los lineamientos a que deberán sujetarse las unidades administrativas de su adscripción y las delegaciones federales de la Secretaría, en el ejercicio de los *actos de autoridad* en materia de bienes nacionales competencia de la Secretaría, protección al ambiente y de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la fracción IV que señala: "Proponer al Secretario, mecanismos de coordinación entre la Federación y las entidades federativas, con el objeto de apoyar la gestión institucional de éstas en la descentralización de los *actos de autoridad* en las materias que correspondan a las direcciones generales de su adscripción".

A través del Programa, la SGPA busca reducir los principales impactos ambientales derivados de la construcción y ejecución de los proyectos de inversión, los cuales son:

- la pérdida de cobertura vegetal forestal;
- la fragmentación de los ecosistemas;
- la pérdida en la capacidad de infiltración y recarga al acuífero;
- la alteración de las características fisicoquímicas del agua y del suelo; y
- la afectación de especies de flora y fauna.

El Programa G003 se centra en la provisión de una adecuada y eficiente gestión ambiental; lo que representa uno de los principales retos que enfrenta México en la actualidad: considerar al medio ambiente como elemento para elevar la competitividad y el desarrollo económico y social. La Unidad Responsable (UR) del Programa es la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental; la cual opera a través de sus seis Direcciones Generales y de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicadas en las diferentes entidades federativas, mismas que se enuncian en el Anexo 21.

Dada la relevancia del Programa y en cumplimiento al *Programa Anual de Evaluación 2015* y al párrafo uno del numeral 33 del *Programa Anual de Evaluación 2016,* la Subsecretaría llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa G003 Gestión Ambiental, cuyo propósito es proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Programa; examinar la lógica y congruencia en el diseño y su vinculación con la planeación nacional y sectorial e identificar las posibles complementariedades con otros programas federales.

La evaluación se desarrolló a partir de los Términos de Referencia correspondientes, mismos que establecen los lineamientos metodológicos. Dichos lineamientos se resumen en 50 preguntas que deberán responderse a partir de la evidencia documental y estadística identificada. De las 50 preguntas, 33 son binarias (SI/NO) y las 17 restantes son preguntas abiertas, las cuales deberán ser respondidas a través de evidencias documentadas. Los temas evaluados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población y medición

de resultados. Además de las respuestas a cada una de las 50 preguntas, la evaluación considera apartados relacionados con el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; recomendaciones y conclusiones, así como 23 Anexos mediante los cuales se ofrece información detallada de temas sustantivos como la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, MIR, indicadores, metas, evaluación de cobertura, seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, presupuesto, diagramas de procesos, avance de los indicadores, análisis FODA y el instrumento para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Entre los principales hallazgos identificados a partir del análisis y revisión documental, destacan los siguientes:

- *En materia de diseño*:

a) El Programa cuenta con los elementos documentados de diseño suficientes y necesarios que pudieran validar la lógica causal de sus objetivos, medios y fines; sin embargo, dichos elementos no están actualizados ni validados, por lo que presentan inconsistencias e imprecisiones en la definición del problema público o necesidad que se busca atender; así como en la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones; el diseño de los indicadores, sus metas y, consecuentemente, el diseño de la MIR. Lo anterior, redunda en una desvinculación entre el diseño del programa, el diagnóstico, los instrumentos normativos y la MIR.

   Uno de los elementos que explican dichas inconsistencias, es el hecho de que en el Programa G003 coexisten diferentes modalidades de programas presupuestarios; es decir, intervenciones con diferente naturaleza; unas asociadas a la provisión de servicios como son los trámites y la generación de información; otras a las políticas como es el caso de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) y, finalmente, las que se relacionan con la regulación como la Manifestación de Impacto Ambiental. La presencia de intervenciones con naturaleza diferente en un mismo Programa, dificulta la definición de elementos sustanciales para el diseño adecuado como: las poblaciones, objetivos, alcance e indicadores.

   Dado lo anterior y considerando que gran parte de los esfuerzos y recursos ejercidos por el Programa se concentran en la provisión de trámites, el análisis de la presente evaluación se centrará en esta intervención, toda vez que los elementos normativos y operativos se centran en estas actividades.

- *En materia de planeación y orientación a resultados*:

b) El Programa presenta una adecuada vinculación entre sus objetivos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT). No obstante, no cuenta con un Plan Estratégico ni con un Programa Anual de Trabajo a través del cual se definen los objetivos y las metas, así como los indicadores asociados a cada meta.

- *En materia de cobertura y focalización*:

c) El Programa cuenta con una estrategia (proceso) para atender a los promoventes o usuarios de sus trámites o programas. Dada su naturaleza y objetivo, no es posible establecer una estrategia de cobertura, ya que los servicios que ofrece responden a la demanda de las personas físicas, personas morales, instituciones académicas y/o dependencias de gobierno que así lo requieran. Sin embargo, sí cuenta con un proceso específico para atender a su población objetivo y establecer los criterios de elegibilidad, que en este caso se refiere fundamentalmente a los requisitos para acceder a cada uno de los 155 trámites correspondiente.

Los Componentes del Programa tienen como objetivo la conservación de la vida silvestre, manejo de residuos sólidos, servicios ambientales, evaluación de impacto y riesgo ambiental, Zona Federal Marítimo Terrestre, aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y remediación de sitios potencialmente contaminados; por lo que están directamente relacionada con la población objetivo.

- *En materia de Operación*:

d) El Programa cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) a través del cual se identifican y analizan las demandas de los usuarios de los trámites y se estandarizan los procesos de tal forma que las demandas sean atendidas en cumplimiento con la normativa. EL SGC opera desde 2012 y contiene los 155 trámites que son competencia de la Subsecretaría y que están inscritos en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) además de estar certificado bajo la norma ISO 9001:2008. Esta es quizá, la mayor fortaleza del Programa, ya que a través de dicho Sistema garantiza que se cumplan las etapas del proceso de "Gestión de Trámites" hasta la resolución y entrega del trámite al ciudadano o promovente.

- *En materia de Percepción de la población atendida*:

e) El Programa cuenta con una Encuesta de Evaluación del Servicio que se le aplica a los promoventes una vez que concluyen los trámites; dicha encuesta debe ser llenada y depositada en los buzones correspondientes. La encuesta considera preguntas que buscan conocer la percepción del promovente en cuanto a siete rubros: honestidad, competencia, atención al personal, instalaciones, transparencia, confiabilidad y oportunidad en la atención de los trámites, por lo que cuenta con un mecanismo adecuado para conocer la calidad de la gestión que provee.

- *En materia de Medición de Resultados*:

f) El Programa cuenta con los instrumentos necesarios para dar un seguimiento adecuado al cumplimiento de las metas y objetivos señaladas en la MIR 2016, como los son: los indicadores, sus metas y las fichas técnicas; sin embargo, el llenado de la información en

las fichas técnicas de los indicadores es deficiente debido a que se detectaron registros vacíos, tal es el caso de las metas y el valor del indicador. Tampoco se identificó ningún documento metodológico que sustente el diseño de los indicadores y la definición de las metas, lo cual afecta la medición de los resultados del Programa.

Dado lo anterior, a continuación se enlistan las principales recomendaciones que se sugiere a atender a fin de fortalecer el diseño del Programa y con ello, contribuir a una mayor efectividad de la gestión ambiental.

1. Realizar un diagnóstico integral del Programa en los términos que se define en el Anexo 22 de la presente evaluación. A partir de dicho diagnóstico se debe revisar y, en su caso, replantear el problema o necesidad que busca atender, elaborar un árbol de problemas y objetivos consistente con la MIR y verificar la adecuación y sustento técnico de los indicadores y sus metas.

   Asimismo, se sugiere valorar la pertinencia de crear tres programas específicos a partir del Programa G003; uno con la modalidad "E" el cual concentrará los trámites y servicios que ofrece la SGPA; otro con la modalidad "P" mediante el cual se impulsen estrategias de política a corto, mediano y largo plazo y; finalmente, uno con modalidad "G" el cual proveerá los instrumentos de regulación en materia de medio ambiente.

2. Definir, caracterizar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo a fin de evitar inconsistencias en su narrativa y garantizar una adecuada vinculación con el objetivo de cada una de las Direcciones Generales. Para ello, se sugiere verificar cada uno de los 155 trámites que actualmente provee el Programa y agruparlos según la población a la que están dirigidos con el propósito de identificar grupos poblacionales específicos en relación con cada grupo de trámites, acorde a lo que establecen los requerimientos correspondientes.

3. Elaborar un Programa Anual de Trabajo en el que se definan los objetivos, estrategias, actividades e indicadores a realizar durante cada ejercicio fiscal. En el caso de separar el Programa en tres programas específicos con la modalidad E, P y G, se sugiere elaborar un Programa de Trabajo para cada nuevo programa.

4. Elaborar un documento en el que se defina la metodología que sustente el diseño de los indicadores y sus metas; asimismo, se recomienda que a partir del nuevo diagnóstico se revisen los indicadores y, en caso de ser necesario, se incluyan nuevos indicadores más adecuados.

5. Diseñar un sistema o un tablero de control para reportar los indicadores de la MIR que permita concentrar en un solo espacio la información sobre los indicadores y que facilite y fortalezca el seguimiento adecuado de dichos indicadores. Para ello, se sugiere verificar la pertinencia de incluir un módulo en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) exclusivo para el registro y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6. Elaborar un estudio en el que se describan los resultados puntuales que ha tenido el Programa con el propósito de establecer sus logros específicos y establecer las relaciones de causalidad entre los Componentes y los resultados obtenidos. Para ello, se recomienda hacer uso de

estadísticas e indicadores, así como revisar las experiencias nacionales e internacionales en la materia.

7. Revisar y mejorar el mecanismo de atención a las solicitudes de información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Finalmente, se recomienda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, valorar la pertinencia de realizar ajustes al instrumento de evaluación que se aplica a esta modalidad de Pp con el propósito de que los resultados de la misma generen recomendaciones de mayor utilidad para el fortalecimiento de su diseño u operación.

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo 1
Índice 6
Introducción 7
I. Diseño del programa presupuestario 9
II. Planeación y orientación a resultados 26
III. Cobertura y focalización 35
IV. Operación 38
V. Percepción de la población atendida 55
VI. Medición de resultados 56
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas 64
Comparación con los resultados de la ECR 68
Conclusiones 69
Bibliografía 71
Anexos 74

INTRODUCCIÓN

Según lo establece la MIR 2016, el objetivo del Pp G003 *Gestión Ambiental* es: *La gestión ambiental regula el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales*. Dicho Programa está a cargo de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y es operado a través de las seis Direcciones Generales y las 32 Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La presente evaluación se realizó a partir del análisis de gabinete a través del cual se llevó a cabo el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública necesaria para responder las 50 preguntas y anexos requeridos.

Para los elementos de orden conceptual y metodológico se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML) y en particular, la parte que toca al desarrollo de los cuatro niveles de objetivos que integran la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).[1] En complemento a lo anterior, se aplicó el enfoque de inferencia causal,[2] para analizar la congruencia, consistencia y lógica de causalidad entre cada uno de los elementos que se utilizan en la aplicación de la MML y la integración de la MIR del programa.

Según el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la Evaluación de Consistencia y Resultados tiene como propósito analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa y puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa.

Dicha evaluación provee información que retroalimenta el diseño, gestión y resultados del Programa. Se examina lo referente a la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación nacional y sectorial, las posibles complementariedades con otros programas federales. Además busca identificar si el Programa cuenta con mecanismos que le permitan lograr una operación de acuerdo a la población que se desea beneficiar o atender.

Los Términos de Referencia correspondientes establecen la metodología que se deberá aplicar para el desarrollo de la presente evaluación, la cual consta de 50 preguntas que deberán responderse a partir de la evidencia documental y estadística identificada. De las 50 preguntas, 33 son binarias (SI/NO) y las 17 restantes son preguntas abiertas, las cuales deberán ser respondidas a través de evidencias documentadas.

Los temas evaluados son:

- Diseño: se refiere a análisis relativo a la creación del programa, contribución del programa a las metas nacionales y objetivos sectoriales, población potencial y objetivo, matriz de indicadores para resultados y complementariedades con otros programas federales.

- Planeación y orientación a resultados, el cual se relaciona con los instrumentos de planeación, orientación hacia resultados y procesos de evaluación y generación de información.

- Cobertura y Focalización: se refiere al análisis sobre la atención de la población objetivo.

- Operación: considera el análisis de los procesos establecidos en la normatividad, mejora y simplificación regulatoria, organización y gestión, eficiencia y economía operativa, sistematización de la información, cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y rendición de cuentas y transparencia.

- Percepción de la población, la cual valora que el Programa cuente con mecanismos que le permitan conocer aspectos relacionados con la calidad de sus servicios o gestión.

- Medición de resultados, el cual revisa los elementos necesarios para conocer el desempeño del programa, tales como indicadores, metas y sistemas.

Además de las respuestas a cada una de las 50 preguntas señaladas, la evaluación considera apartados relacionados con el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; recomendaciones y conclusiones, así como 23 Anexos mediante los cuales se ofrece información detallada de temas sustantivos como la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, MIR, indicadores, metas, evaluación de cobertura, seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, presupuesto, diagrama de procesos, avance de los indicadores, análisis FODA y el instrumento para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

I. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO G003

I.1. Características del Programa de Regulación Ambiental (G003)

- ***Identificación del Programa de Regulación Ambiental (G003)***

NOMBRE	Programa de Regulación Ambiental
CLAVE PRESUPUESTARIA	G 003
MODALIDAD	G: Regulación y supervisión
UNIDAD RESPONSABLE	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental y sus Delegaciones
AÑO DE INICIO DE OPERACIÓN	2013

- ***Problema, necesidad o función de gobierno que el Pp pretende atender, atenuar o resolver***

El Pp G003 cuenta con un diagnóstico el cual fue elaborado en junio de 2014. En el apartado 1.4 Árbol del Problemas del Capítulo 1. Identificación y descripción del problema de dicho diagnóstico, se define el problema que se pretende atender de la siguiente forma: "La gestión ambiental que se formula e integra no promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ni el manejo responsable de sustancias químicas o la calidad en los proceso, trámites y servicios ambientales".

- ***Contribución del Pp G003 al Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula***

PND / México Próspero / Objetivo 4.4.

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1.

Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.4.

Proteger el patrimonio natural.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) / Objetivo 4 del 1.

Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

Estrategia 4.2

Desarrollar y fortalecer la producción y productividad forestal, para mejorar la calidad de vida de propietarios y poseedores del recurso.

Estrategia 4.4 Proteger la biodiversidad del país, con énfasis en la conservación de las especies en riesgo.

Estrategia 4.5 Promover la integración de diferentes esquemas de conservación, fomento a buenas prácticas productivas y uso sustentable del patrimonio natural.

Estrategia 4.7 Atender y aprovechar la Agenda Internacional enfocada a proteger, conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, su biodiversidad y servicios ambientales.

Objetivo 5

Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

Estrategia 5.3 Fortalecer el marco normativo y la gestión integral para manejar ambientalmente materiales y residuos peligrosos y remediar sitios contaminados.

- ***Objetivos del Pp G003, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (Componentes)***

Según la MIR 2016, el Propósito del Programa es: "La gestión ambiental regula el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales" y cuenta con siete Componentes, los cuales están directamente relacionados con las gestiones que proveen las Direcciones Generales que conforman la Subsecretaría, los cuales son:

i. Componente 1 Superficie del Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre incrementada
ii. Componente 2 Gestión de trámites para el manejo de residuos peligrosos realizados
iii. Componente 3 Instrumentos de gestión para operar con calidad los procesos, trámites y servicios ambientales implementados.
iv. Componente 4 Instrumentos de gestión modernizados para mejorar el Procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental
v. Componente 5 Kilómetros de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar con criterios de sustentabilidad delimitados.
vi. Componente 6 Instrumento de gestión en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país
vii. Componente 7 Sitios potencialmente contaminados con apoyo para la gestión de acciones de remediación

- ***Identificación o cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida***

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR)

<u>Población o área de enfoque potencial:</u>

a) Hectáreas de suelo potencialmente contaminado (33,202.4 Ha)
b) Empresas que realizan intercambio de residuos peligrosos

<u>Población o área de enfoque objetivo:</u>

a) Hectáreas de suelo potencialmente contaminado en los municipios de Gómez Palacio, Durango (9.8 Ha); San Luis Potosí, San Luis Potosí (59.1 Ha); Oaxaca, Oaxaca (0.9 Ha); Guadalajara, Jalisco (8.9 Ha) y Muñoz, Tlaxcala (5.6 Ha).
b) 40% de las empresas que generan o utilizan residuos peligrosos con intercambio de residuos peligrosos mejorado.

Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTAC)

<u>Población o área de enfoque potencial:</u>

Persona física o moral, del sector privado o público de los tres órdenes de gobierno que requieren una concesión o permiso de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, para hacer un aprovechamiento especial.

<u>Población o área de enfoque objetivo:</u>

Los 17 estados costeros que tienen apertura al mar y representan el 56% del territorio nacional. En estos estados, 150 municipios presentan frente litoral y constituyen aproximadamente el 21% de la superficie continental del país. La superficie insular es de 5,127 Km2 (INEGI, 2009).

Dirección General de Vida Silvestre (DGVS)

Población o área de enfoque potencial:
Superficie a incorporar al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), medida en hectáreas.
Población o área de enfoque objetivo:
A nivel nacional.
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)
Población o área de enfoque potencial:
Para los proyectos relacionados con la Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA), la población potencial, es toda aquella persona física o moral, ya sea del sector privado o gubernamental de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) que requiera de someter una obra o actividad de competencia federal en cualquier parte del país que, para su realización requiere previamente de la autorización en materia de impacto ambiental.
Población o área de enfoque objetivo:
No aplica, dado que se trata de un trámite.
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS)
Población o área de enfoque potencial:

a) Anuario: Gobierno Federal (Delegaciones de la SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, PROFEPA) y Estatal, así como iniciativa privada y ámbito académico.
b) Evaluaciones técnicas: Delegaciones Federales de la SEMARNAT.
c) Talleres: sector medio ambiente gobierno federal mencionado anteriormente, estatal, así como iniciativa privada como son prestadores de servicios técnicos forestales, organizaciones de la sociedad civil, así como ONGs productores.

Población o área de enfoque objetivo:

a) Anuario: Involucrados en la toma de decisiones del sector Forestal, principalmente a nivel estatal y federal. Su disponibilidad en línea permite que cualquier usuario interesado en el tema forestal tenga acceso a la información.
b) Evaluaciones técnicas: No se define la población objetivo; sin embargo, se menciona que se han realizado cuatro evaluaciones técnicas en las Delegaciones de Jalisco, Sonora, Hidalgo y Michoacán.
c) Talleres: No se define la población objetivo; sin embargo, se menciona que se han realizado cinco talleres en Colima, Chihuahua, Sinaloa y dos en Jalisco.

Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (DGGCARETC)
Población o área de enfoque potencial:
Población en general.
Población o área de enfoque objetivo:
No se define con claridad.

- ***Cobertura y mecanismos de focalización***

El Programa cuenta con una estrategia (proceso) para atender a los promoventes de sus trámites; dada su naturaleza y objetivo no es posible establecer una estrategia de cobertura, ya que los servicios que ofrece responden a la demanda de los promoventes y no a un problema público como es el caso de los programas de corte social. Los requisitos para solicitar los diferentes trámites ofrecidos por el Programa se encuentran tanto en la página oficial de la SEMARNAT como en la página oficial de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en el portal gob.mx y en el Sistema de Gestión de Calidad.

Para 2016, la provisión de trámites atendidos por el Programa se presenta en el siguiente cuadro:

ÁREA	INGRESADOS	NO REQUIERE RESPUESTA	REQUIERE RESPUESTA	GESTIONADOS	TURNADOS A OF. C	FUERA DE TIEMPO	EN TIEMPO	PENDIENTES
DGGCARETC	13,873	13,029	844	13,873	11,595	125	663	56
DGIRA	6,660	1,561	5,099	6,660	326	1,157	3,696	246
DGGIMAR	48,464	41,908	6,556	48,464	1,627	846	5,571	139
DGGVS	38,259	8,740	29,519	38,259	3,248	10,322	18,015	1,182
DGGFS	55,557	16,054	39,503	55,557	23	5,202	33,851	450
ZOFEMATAC	9,521	0	9,521	9,521	1,858	2,476	5,069	1,976
TOTAL	**172,334**	**81,292**	**91,042**	**172,334**	**18,677**	**20,128**	**66,865**	**4,049**

- ***Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016***

Según datos de cierre de la Cuenta Pública 2016, el presupuesto original del Programa fue de 993,140,009 pesos; en tanto que, el presupuesto ejercido se situó en 703,116,071 pesos. Dicho presupuesto considera el correspondiente a las Delegaciones estatales.

- ***Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes***

Según la información de cierre registrada en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASCH), las metas de los indicadores de la MIR para 2016 se presentan en el siguiente cuadro:

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADOR	Meta anual	Unidad de Medida	AVANCE	
			Modificada		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Fin	Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la regulación ambiental.	Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	32,183	Millones de pesos	28,015	87.0
Propósito	La gestión ambiental regula el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental	Porcentaje de Eficacia Certificada	95.00	Porcentaje	88.94	93.6
Componente	A Sitios potencialmente contaminados con apoyo para la gestión de acciones de remediación	Número de sitios potencialmente contaminados con apoyos otorgados.	3	Sitio	0	0.0
	B Instrumento de gestión en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país	Porcentaje de avance en la elaboración para la publicación del Anuario de la Producción Forestal.	100.00	Porcentaje	100.00	100.00
	C Instrumentos de gestión modernizados para mejorar el Procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental	Porcentaje de avance del desarrollo del sistema de ingreso electrónico de manifestaciones de impacto ambiental.	100.00	Porcentaje	100.00	100.00
	D Kilómetros de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar con criterios de sustentabilidad delimitados.	Número de kilómetros delimitados de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.	800	Kilometros delimitados	1,480	184.9
	E Superficie del Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre incrementada.	Superficie incorporada al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA).	600	miles de hectáreas	603	100.51
	F1 Instrumentos de gestión para operar con calidad los procesos, trámites y servicios ambientales implementados.	Porcentaje de avance del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes publicado	100.00	Porcentaje	100.00	100.00
	F2 Instrumentos de gestión para operar con calidad los procesos, trámites y servicios ambientales implementados.	Promedio de satisfacción de los usuario de los instrumentos de gestión ambiental, que realizan trámites o solicitan servicios en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	94	Indice de satisfacción	96	102.12
	G Gestión de trámites para el manejo de residuos peligrosos realizados.	Número de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos respecto al total de trámites solicitados.	1,800	Trámite	4,291	238.4
Actividad	A 1 Informes de proyectos sobre sitios potencialmente contaminados elaborados.	Porcentaje de avance para la elaboración de informes de proyectos sobre sitios potencialmente contaminados.	100.00	Acción	80.00	80.0
	B 2 Cursos / Talleres de Capacitación en materia de gestión forestal y de suelos realizados.	Número de Cursos/Talleres de capacitación en materia de gestión forestal y de suelos	20	Capacitación	100	100.00
	C 3 Instrumentos de gestión modernizados para mejorar el Procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental	Número de cursos de capacitación impartidos a técnicos (personal DGIRA, Delegaciones y promoventes) en el uso del Sistema de Ingreso Electrónico de Trámites de Impacto Ambiental.	2	Curso	2	100.00
	D 4 Emitir resolutivos con criterios de sustentabilidad brindando certidumbre de uso y aprovechamiento	Número de resolutivos emitidos con criterios de sustentabilidad para el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros.	2,000	Resolutivos	2,098	104.90
	E 5 Acciones de gestión para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre realizadas.	Número de acciones de gestión para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre realizados.	4	Instrumento	4	100.00
	F 6 Atención a los trámites y servicios ambientales con procesos de gestión ambiental sistematizados	Porcentaje de avance en la recepción y procesamiento de la Cédula de Operación Anual	100.00	Porcentaje	100.00	100.00
	G 7 Informes de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos elaborados.	Porcentaje de avance para la elaboración de informes de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos.	100.00	Porcentaje	100.00	100.00

- ***Valoración de la pertinencia del diseño del Pp G003 respecto a la atención del problema, necesidad o función de gobierno identificados***

Como resultado de la evaluación se muestra que los apartados de *Diseño, Planeación y Orientación a Resultados* y, *Medición de Resultados* obtuvieron las valoraciones más bajas, al registrar 2.4, 1.5 y 1.5 puntos de cuatro posibles, respectivamente. Lo anterior se explica básicamente por dos: el primero la falta de un diagnóstico actualizado y adecuado en el cual se defina y precise el problema, sus causas y efectos, así como los objetivos, medio y fines; el segundo, debido a que en Programa contiene además de las intervenciones asociadas a la regulación otras relacionadas con servicios y políticas, lo que distorsiona la definición de las poblaciones y; en consecuencia, la definición de los Componentes y el diseño de los indicadores.

APARTADO	Puntos
DISEÑO	2.4
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1.5
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	3.0
OPERACIÓN	3.4
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	4.0
MEDICIÓN DE RESULTADOS	1.5
VALORACIÓN TOTAL	**2.6**

Si bien el Programa cuenta con los elementos de diseño requeridos por la Metodología del Marco Lógico, mismos que dan sustento a su existencia, tales como la identificación del problema o necesidad que se busca atender; sus causas y consecuencias; la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones, el establecimiento de los objetivos y el diseño de los indicadores que se resumen en una Matriz de Indicadores para resultados; estos elementos no fueron validados, por lo que se identificó inconsistencias entre lo que se detalla en el diagnóstico del Programa y la MIR y lo que establecen los diferentes ordenamientos jurídicos como el Reglamento Interior de la SEMARNAT y el Manual de Organización correspondiente, lo cual impide validar en su totalidad la lógica vertical y horizontal del Programa.

Por tal motivo, se sugiere elaborar un diagnóstico integral del Programa con la finalidad de fortalecer y adecuar los diferentes elementos de diseño mencionados con anterioridad.

1. El problema, necesidad o función de gobierno que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:

a) **El problema, necesidad o función de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida**
b) **Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno**
c) **Cuantifica y caracteriza a la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad o que requiere de atención del gobierno**
d) **¿Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad?**

Respuesta: Sí. NIVEL 2

Nivel	Criterios
2	• **El problema, necesidad o función de gobierno identificado y que busca resolver el Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.**

a) El Pp G003 cuenta con un diagnóstico el cual fue elaborado en junio de 2014 y no ha sido actualizado. En el apartado 1.4 Árbol del Problemas del Capítulo 1. Identificación y descripción del problema de dicho diagnóstico, se define el problema que se pretende atender de la siguiente forma: "La gestión ambiental que se formula e integra no promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, ni el manejo responsable de sustancias químicas o la calidad en los proceso, trámites y servicios ambientales". Como puede apreciarse, el problema está formulado como un hecho negativo, el cual puede ser superado o administrado a partir de la intervención del Programa.
b) y c) En el mismo apartado, se definen, caracterizan y cuantifican seis áreas de enfoque o población, tanto potencial como objetivo, las cuales están asociadas a las principales funciones en materia de gestión ambiental de las diferentes Direcciones Generales que conforman la Subsecretaría. No obstante lo anterior, la definición y cuantificación de dichas poblaciones no es adecuada, ya que en algunos casos se confunde la población objetivo con la población atendida y, en otros casos, se confunde con los efectos.
d) Finalmente, el diagnóstico sólo establece un periodo de revisión y actualización para la población objetivo, no para el problema, necesidad o función que atiende el Programa.
Dado lo anterior, se recomienda llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica que sirva como insumo para la actualización del diagnóstico además de que se revise y, en caso de ser necesario, se modifique el problema, necesidad o función que atiende, así como sus causas y efectos; se defina, caracterice y cuantifique las poblaciones potencial y objetivo; y se elabore una metodología que sustente la cuantificación de las poblaciones.
Propuesta de mejora: Con respecto a la definición del problema, se sugiere revisar la pertinencia de modificar la definición del problema con el fin de incluir integralmente los ámbitos de acción de la gestión ambiental y la promoción del cuidado del medio ambiente, de los bosques y la conservación de suelos, así como de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la biodiversidad, la gestión integral de los residuos y sustancias y materiales riesgosos, así como de las actividades en materia de impacto y riesgo ambiental, para lo cual se recomienda realizar un diagnóstico integral del programa en los términos que señala el Anexo 22.

***2. ¿*El diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno que atiende el Pp describe de manera específica:**

a) Las causas, efectos y características del problema, necesidad o función de gobierno

b) La definición de objetivos y justificación del modelo de intervención o de operación del Pp.

c) La caracterización y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

d) El Impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento?

Respuesta: SÍ. NIVEL 2

Nivel	Criterios
2	• El diagnóstico del Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) En el apartado 1.4 Árbol del Problemas del Capítulo 1. Identificación y descripción del problema del diagnóstico, se presenta el árbol de problemas con sus respectivas causas y efectos. Las causas identificadas son: la gestión deficiente de los recursos naturales y la vida silvestre; la gestión deficiente de manejo de sustancias químicas y calidad del aire; y la atención inadecuada a los trámites y servicios ambientales con procesos de gestión ambiental. En cuanto a los efectos, se identificaron los siguientes: no se promueve y regula el desarrollo sustentable del país y la gestión ambiental no es integral, transversal y de calidad. No obstante lo anterior, el diagnóstico no presenta una descripción detallada y específica que explique y sustente las relaciones de causalidad entre las causas, el problema y los efectos; por lo que se recomienda actualizarlo.

b) Dentro del apartado 2.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, sólo se especifica el objetivo del Programa, el cual se define como: "La gestión ambiental se formula e integra para promover el aprovechamiento sustentables de los recursos naturales, el manejo responsable de sustancias químicas, la calidad en los procesos, trámites y servicios ambientales", pero no se detallan los objetivos específicos ni la justificación del modelo de intervención. Dicho objetivo o propósito no es consistente, en su totalidad, con el establecido en la MIR: "La gestión ambiental regula el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales". En dicho apartado sólo se describe la alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT); por lo que se sugiere incluir objetivos específicos, los cuales deberán estar relacionados tanto con los Componentes definidos en la MIR como con las funciones de las Direcciones Generales establecidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT.

c) En el diagnóstico se definen, caracterizan y cuantifican seis áreas de enfoque o población, tanto potencial como objetivo, las cuales están asociadas a las principales funciones en materia de gestión ambiental de las diferentes Direcciones Generales que conforman la Subsecretaría. No obstante, la definición y cuantificación de dichas poblaciones no es adecuada debido a que los Componentes del Programa consideran bienes o servicios diferentes a la regulación, como es el caso de los trámites y la definición de políticas, lo cual dificulta la identificación y definición de las poblaciones .

d) Con respecto, al impacto presupuestal y las fuentes de financiamiento, el diagnóstico considera dos apartados específicos para ello: 5.1 Fuentes de financiamiento y 5.2 Impacto presupuestario; en el primero se desagrega el presupuesto por capítulo de gasto; en tanto que el segundo, se señala que "no aplica", por lo que se sugiere detallar de forma correcta las fuentes de financiamiento, las cuales se refieren al origen de los recursos con los que opera el Programa; así como estimar el impacto presupuestario.

Propuesta de mejora: Elaborar un diagnóstico integral del Programa que permita establecer con claridad y adecuación los diferentes elementos de diseño en los términos que señala el Anexo 22.

***3.* ¿La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con las siguientes características?**

a) Es consistente con el diagnóstico

b) Contiene evidencia (nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas

c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación

d) Contiene evidencia (nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la función de gobierno ejecutada por el Pp?

Respuesta: Sí. NIVEL 2

Nivel	Criterios
2	• La justificación teórica o empírica que sustenta el modelo de intervención o de operación del Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

a) El Programa cuenta con una justificación teórica y empírica que sustenta la importancia que tiene una gestión ambiental adecuada en la promoción del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el manejo responsable de sustancias químicas y la calidad en los procesos, trámites y servicios ambientales, lo cual es consistente con el diagnóstico del Programa. Dicha justificación se detalla en el diagnóstico contenido en el PROMARNAT, en el cual se establece que un "medio ambiente sano es un derecho constitucional en México; sin embargo, parte de la población está expuesta a mala calidad del aire y del agua o a la degradación de los suelos que afectan su salud y bienestar". En este sentido, "la adecuada planeación y gestión de la calidad del aire requiere de información que sirva de base para el diseño y evaluación de programas orientados a mejorar la calidad del aire".

c) En el mismo diagnóstico se señala que el cumplimiento de la normatividad ambiental permanece como un área vulnerable de la gestión ambiental. Entre otros factores lo compromete la insuficiencia de recursos humanos, financieros y de infraestructura en instituciones clave como la Profepa. Su fortalecimiento debe enfocarse tanto en los aspectos estructurales como formativos y de capacitación e institucionalización de sus recursos humanos, así como en la adopción de tecnologías que permitan expandir las acciones de inspección y de vigilancia, y de los mecanismos e instrumentos para una mayor respuesta expedita y oportuna.

b) y d) No obstante lo anterior, la justificación no considera evidencias que muestren puntualmente el impacto que tiene el Programa en la solución o atención del problema público ni tampoco su eficiencia o eficacia con respecto a otras alternativas de solución.

Propuesta de mejora: Se sugiere realizar un documento en el que se establezca de manera puntual la justificación teórica y empírica que sustente la existencia del Programa, para lo cual se recomienda incluir un análisis de causalidad en términos del resultado que ha tenido el Programa a través de sus Componente el cual deberá estar sustentando en indicadores y estadísticas. Dicho estudio deberá incluir un análisis de las mejores prácticas nacionales e internacionales con la finalidad de identificar elementos que contribuyan a mejorar su diseño y operación.

***4.* ¿El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, y cumple con las siguientes características?**

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito del Pp y algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo, problema o función de gobierno atendida, etc.

b) El logro del Propósito del Pp aporta al cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND

c) El logro del Propósito del Pp es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PND?

Respuesta: SÍ. NIVEL 3

Nivel	Criterios
3	• **El Propósito del Pp está vinculado con algún objetivo de algún programa sectorial o, en su caso, con algún objetivo de algún programa especial, derivados del PND, y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.**

El Propósito del Programa está vinculado al objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo; específicamente a la de la Meta Nacional "México Prospero" y con los objetivos 4 y 5 del PROMARNAT.

a) El objetivo de la Meta correspondiente a México Próspero es "Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo"; dicho objetivo guarda una relación de causalidad con el objetivo del Programa: "La gestión ambiental regula el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental", por lo que se concluye que existen elementos comunes y de causalidad en su definición.

b) Si bien existe una relación de causalidad entre la gestión ambiental y la preservación del patrimonio natural, no existe un meta específica a través de la cual sea posible justificar y medir la contribución del Programa G003.

c) El Propósito del programa es suficiente para el cumplimiento del objetivo 4.4 del PND, ya que sus Componentes se refieren a la gestión ambiental adecuada y a la promoción del cuidado del medio ambiente, los cuales tienen un impacto directo en preservación del patrimonio natural. No obstante, la relación de causalidad que existe entre el Programa G003 y el programa sectorial es aún más estrecha, específicamente con el Objetivo 5: Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del aire, agua y suelo; así como con la Estrategia 5.3: Fortalecer el marco normativo y la gestión integral para manejar ambientalmente, materiales y residuos peligrosos y remediar sitios contaminados. Esta relación de causalidad se sustenta en las funciones y atribuciones de las diferentes Direcciones Generales de la Subsecretaría que se sintetizan en aplicar políticas e instrumentos normativos para detener y revertir la pérdida de capital natural en su respectivo ámbito.

***5. ¿*Cuál es la contribución del Pp a las Metas Nacionales del PND; a sus objetivos, estrategias y líneas de acción y a los de sus programas sectoriales o especiales (considerando los denominados transversales?**

El objetivo del Programa contribuye a los siguientes objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT):
Respecto del PND, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuadra en la Meta México Próspero y específicamente en el Objetivo 4.4: Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
En particular, el Programa Presupuestario se alinea a las siguientes Estrategias:

Estrategia 4.4.1.
Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.4.
Proteger el patrimonio natural.

Estrategia 4.2
Desarrollar y fortalecer la producción y productividad forestal, para mejorar la calidad de vida de propietarios y poseedores del recurso.

Estrategia 4.4 Proteger la biodiversidad del país, con énfasis en la conservación de las especies en riesgo.

Estrategia 4.5 Promover la integración de diferentes esquemas de conservación, fomento a buenas prácticas productivas y uso sustentable del patrimonio natural.

Estrategia 4.7 Atender y aprovechar la Agenda Internacional enfocada a proteger, conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, su biodiversidad y servicios ambientales.

Respecto del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Programa se alinea al Objetivo 4 “Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes” a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.

Objetivo 5: Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

Estrategia 5.3 Fortalecer el marco normativo y la gestión integral para manejar ambientalmente materiales y residuos peligrosos y remediar sitios contaminados.

El Programa contribuye al cumplimiento de dichos Objetivos y Estrategias del PROMARNAT, a través de las funciones y atribuciones de las Direcciones Generales plasmadas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, mismas que se resumen en aplicar políticas e instrumentos normativos en el ámbito de cada una de las Direcciones Generales con el propósito detener y revertir la pérdida de capital natural.

***6.* ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, necesidad o función de gobierno y cuenta con la siguiente información y características:**

a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente

b) Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información

c) Se define un plazo para su revisión y actualización

d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios y/o acciones que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: SÍ. NIVEL 2

Nivel	Criterios
2	• **La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.**

a) Las poblaciones están definidas por Dirección General en el diagnóstico del Programa: DGGIMAR. Población potencial (PP): Hectáreas de suelo potencialmente contaminado (33,202.4 Ha) y empresas que realizan intercambio de residuos peligrosos. Población objetivo (PO): Hectáreas de suelo potencialmente contaminado en los municipios de Gómez Palacio, Dgo; San Luis Potosí, SLP ; Oaxaca, Oax.; Guadalajara, Jal y Muñoz, Tlax. y 40% de las empresas que generan o utilizan residuos peligrosos con intercambio de residuos peligrosos mejorado. DGZFMTAC. PP: Persona física o moral, del sector privado o público de los tres órdenes de gobierno que requieren una concesión o permiso de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, para hacer un aprovechamiento especial. PO: Los 17 estados costeros que representan el 56% del territorio nacional. DGVS. PP: Superficie a incorporar al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA), medida en hectáreas. PO: A nivel nacional. DGIRA. PP: toda aquella persona física o moral, ya sea del sector privado o gubernamental de los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal o Municipal) que requiera de someter una obra o actividad de competencia federal. PO: No aplica, dado que se trata de un trámite. DGGFS. PP Anuario: Gobierno Federal y Estatal, así como iniciativa privada y ámbito académico; PP Evaluaciones técnicas: Delegaciones Federales de la SEMARNAT; PP Talleres: sector medio ambiente, gobierno federal, estatal, así como iniciativa privada, así como ONGs productores. PO Anuario: Involucrados en la toma de decisiones del sector Forestal; PO Evaluaciones técnicas: No definida. DGGCARETC. PP: Población en general. PO: No se define con claridad.

b) No se cuenta con un documento metodológico para definir su caracterización y cuantificación.

c) En el apartado 3.4.4 de dicho diagnóstico, se establece que la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo será anual o sexenal.

d) Finalmente, no se encontró evidencia sobre el uso de las definiciones de población o área de enfoque en algún documento de planeación estratégica.

Si bien, el Programa tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo, su definición no es adecuada, ya que en algunos casos se confunde la población objetivo con la población atendida o con los efectos y; en otros casos, no queda claramente definida; por tal motivo, se sugiere definir la población potencial en términos de las dependencias públicas, personas físicas o morales que requieren de la gestión ambiental provista por la Subsecretaría, a través Programa G003. Con respecto a la caracterización de la población objetivo se sugiere definirla en los términos que se señala en la respuesta a la pregunta 2.

***7*. ¿Existe información en bases de datos acerca de los destinatarios de los apoyos o componentes del Pp que:**

a) Incluya sus características de acuerdo con sus documentos normativos
b) Incluya el tipo de apoyo o componente otorgado o generado
c) Esté sistematizada e incluya una clave de Identificación por destinatario que no cambie en el tiempo
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta: Sí. **NIVEL 4**

Nivel	Criterios
4	• **La definición de la población o área de enfoque (potencial y objetivo) cumple con todas las características establecidas en la pregunta.**

a) La SEMARNAT cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental y sus Delegaciones a través del cual se identifican y analizan las demandas de los usuarios y estandariza los procesos de tal forma que las demandas sean atendidas en cumplimiento con la normativa vigente.

b) EL SGC opera desde 2012 y contiene los 155 trámites que son competencia de la Subsecretaría y que forman parte del Programa G003, mismos que están inscritos en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Dicho Sistema está diseñado con base en los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2008.

c) Cada solicitud que ingresa a la Secretaría, ya sea por vía de las Delegaciones o por ventanillas centrales, cuenta con una clave de identificación denominada "número de bitácora" o "clave del proyecto" mediante la cual el promovente puede darle seguimiento desde la página de la Secretaría o desde el Portal gob.mx. En dicho portal, se presenta la siguiente información para cada trámite registrado: mes y año, fecha de ingreso, entidad federativa o entidad de gestión, tipo y clave de trámite y situación actual. Cabe señalar que en el portal se puede acceder a trámites realizados desde 1990 y cada trámite cuenta con un flujograma general del procedimiento que le permite al promovente saber en qué etapa se encuentra.

d) El Manual de Gestión de Calidad contiene procesos y criterios específicos para el registro de las solicitudes, requisitos de cada trámite, así como el procedimiento específico para su verificación y seguimiento.

Con respecto a la información sobre los destinatarios de los Componentes del Programa es importante señalar que en su gran mayoría, se trata de trámites, cuyos requisitos están definidos en diferentes legislaciones y documentos normativos lo que garantiza una adecuado registro de sus características y tipos de apoyo; no obstante, para validar de forma adecuada la lógica vertical y horizontal del Programa, es necesario que los elementos de diseño sean consistentes con lo que establece el marco normativo. En este sentido, se sugiere verificar y, en su caso replantear la definición de las poblaciones en términos del tipo de bien o servicio, de la política o de la regulación que se trate.

***8.* ¿En el documento normativo del Pp es posible Identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades?**

Respuesta: Sí. NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	• **Algunas Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifica en el documento normativo del Pp.**

Fin: En el Reglamento Interior de la SEMARNAT y en el Manual de Operación de las Direcciones Generales de la Subsecretaría se identifican elementos que corresponden a los diferentes niveles de objetivos de la MIR del Programa G003. El objetivo del Fin: "Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la regulación ambiental", se identifica en las atribuciones de la Subsecretaría definidas en el Art. 9 del Reglamento Interior, principalmente en la fracción I: Expedir, en el ámbito de su competencia, los lineamientos a que deberán sujetarse las unidades administrativas de su adscripción y las delegaciones federales de la Secretaría en el ejercicio de los actos de autoridad en materia de bienes nacionales competencia de la Secretaría, protección al ambiente y de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales" y fracción IV: "Proponer al Secretario, mecanismos de coordinación entre la Federación y las entidades federativas, con el objeto de apoyar la gestión institucional de éstas en la descentralización de los actos de autoridad en las materias que correspondan a las direcciones generales de su adscripción".

Por su parte, el Propósito del Programa: "La gestión ambiental regula el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental" se identifica en las fracciones VIII, IX y XII del Reglamento Interior; fracción VIII: "Atraer para su resolución, previa autorización del Titular de la Secretaría, los expedientes administrativos relativos al otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los permisos, licencias o autorizaciones que se presenten o tramiten ante las delegaciones federales…"; fracción IX: "Evaluar los proyectos de programas o declaratorias de zonas de restauración en aquellas áreas que presenten procesos de degradación, desertificación o graves desequilibrios ecológicos que se le propongan…"; y fracción XII: "Proponer a la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental las acciones de mejora regulatoria, así como la inscripción y modificación de los trámites y servicios en las materias de su competencia y de las unidades administrativas de su adscripción".

Los Componentes están asociados a las funciones sustantivas señaladas en el Manual de Organización para cada una de las Direcciones Generales que conforman la Subsecretaría, tal como se detalla en la respuesta a la pregunta 4 y; finalmente, las Actividades se encuentran incluidas en el Manual de Procedimientos de la Subsecretaría.

***9.* ¿La alineación o vinculación del Fin de la MIR del Pp al objetivo sectorial o, en su caso, al objetivo transversal, es clara y sólida?**

Respuesta: SÍ

El objetivo del Fin de la MIR es "Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la regulación ambiental", el cual guarda una relación directa con el objetivo 4 del PROMARNAT: "Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural".

Tal como se mencionó en la respuesta a la pregunta 6, el Programa contribuye a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, a través de las funciones y atribuciones de las Direcciones Generales plasmadas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, mismas que se resumen en aplicar políticas e instrumentos normativos en el ámbito de cada una de las Direcciones Generales con el propósito detener y revertir la pérdida de capital natural. Dichas políticas e instrumentos normativos se refieren a: políticas, lineamientos, criterios técnicos así como trámites en materia de impacto y riesgo ambiental; la política general sobre materiales y residuos peligrosos, la remediación de sitios contaminados por los mismos y la realización de actividades altamente riesgosas, salvo los generados en el sector de hidrocarburos; la política general de gestión ambiental y manejo sustentable de cuencas atmosféricas e integrar y difundir el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos; ejercer los derechos de la Nación sobre la Zona Federal Marítimo Terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marítimas; y la política para conservar y proteger la biodiversidad.

Propuesta de mejora: Se reitera la sugerencia de realizar un documento en el que se establezca de manera puntual la justificación teórica y empírica que sustente la existencia del Programa, para lo cual se recomienda incluir un análisis de causalidad en términos del resultado que ha tenido el Programa a través de sus Componente el cual deberá estar sustentando en indicadores y estadísticas. Dicho estudio deberá incluir un análisis de las mejores prácticas nacionales e internacionales con la finalidad de identificar elementos que contribuyan a mejorar su diseño y operación, así como la vinculación con la planeación nacional.

10. **¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:**

a) Nombre
b) Definición
c) Método de cálculo
d) Unidad de medida
e) Frecuencia de medición
f) Línea base
g) Metas
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente regular o nominal)?

Respuesta: Sí. **NIVEL 2.**

Nivel	Criterios
2	• **Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y 4.5 características establecidas en la pregunta.**

Para 2016, los 17 indicadores de la MIR cuentan con su respectiva ficha técnica. Cada ficha contiene información sobre nombre del indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador; es decir, las fichas técnicas cuentan con las características requeridas.

Adicionalmente, las fichas técnicas de los indicadores contienen información sobre transversalidad, es decir, la desagregación por género (hombres-mujeres-total); parametrización o semaforización del indicador; meta sexenal, intermedia del sexenio y del ciclo presupuestario en curso; características de la variable y medios de verificación.

Como puede apreciarse, el diseño de las fichas técnicas es adecuado y provee información suficiente para comprender, replicar y darle un seguimiento adecuado a cada indicador; por lo que se sugiere mantener el diseño de dicha fichas. No obstante, se recomienda elaborar un documento que de sustento teórico y de causalidad a la definición de los indicadores y sus metas, así como diseñar un sistema o tablero de control sistematizado que facilite y haga más eficiente el registro y la generación de reportes. Asimismo, se sugiere que se verifique que la información se registre de forma completa, ya que se observaron registros vacíos en algunos indicadores.

11. **¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:**

a) Están orientadas a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria

b) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: Sí. **NIVEL 1**

Nivel	Criterios
1	• **Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 0.5 característica establecida en la pregunta**.

Si bien, el diseño de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR considera información sobre las metas, la mayoría de los indicadores no tiene definida esta información, quedando el espacio correspondiente en blanco. No obstante lo anterior, en el documento *Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la APF* el cual se reporta en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) para la Cuenta Pública 2016, se señalan las metas de todos los indicadores de la MIR para dicho año.

a) Casi el 80% de los indicadores registró un cumplimiento muy cercano al 100% de las metas establecidas lo que muestra que estas son factibles, es decir, pueden alcanzarse sin ningún problema

b) La metas del Programa no son retadoras; ello debido a que no son definidas de forma inercial y no a partir de criterios técnicos.

No se encontró evidencia documental en la que se especifique la metodología y los criterios específicos tanto para la construcción de los indicadores como para la definición de las metas por lo que se infiere que su definición es inercial; por tal motivo, al igual que en la respuesta a la pregunta 10, se sugiere elaborar un documento que dé sustento teórico y de causalidad a la definición de los indicadores y sus metas, así como diseñar un sistema o tablero de control sistematizado que facilite y haga más eficiente el registro y la generación de reportes, lo cual permitirá concentrar la información en un solo documento y; por ende, tener una mayor control y un seguimiento más adecuado de los indicadores.

***12.* ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencia?**

El Programa G003 tiene complementariedades con seis programas presupuestarios:

- Pp G026 Fomento a programas de calidad del aire y verificación vehicular. Su objetivo es promover la prevención, control y disminución de contaminantes del aire de origen natural y antropogénico y está dirigido a aquella población que vive en todas las ciudades del país y sus zonas conurbadas, en las que radican 73, 389,889 personas
- Pp G030 Normatividad ambiental e Instrumentos de Fomento para el Desarrollo Sustentable, el cual define su objetivo como "Las personas físicas o morales contribuyen a la conservación de los recursos naturales y a la mejora del medio ambiente por no contar con instrumentos regulatorios o de fomento". Su población objetivo está definida en función de los subsectores específicos de cada uno de los sectores económicos.
- E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad Ambiental y Crecimiento Verde; su objetivo es Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humana para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la generación de conocimiento e información científica y tecnológica en las materias de investigación del INECC y su población objetivo son los tomadores de decisiones del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y/o actores relevantes de los sectores gubernamental, académico, privado y social.
- G010 Gestión Integral y Sustentable del Agua cuyo propósito es que las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes están administrados por la aplicación de instrumentos normativos y de gestión.
- G031 Regulación, Gestión y Supervisión del Sector de Hidrocarburos. Su objetivo es que el sector de hidrocarburos en México opere de manera segura y limpia en virtud de que cuente con la regulación y supervisión adecuada, la población objetivo está definida como el sector de hidrocarburos.
- G013 Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas cuyo objetivo es la conservación y manejo sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad. Su población objetivo es definida como todos los sectores.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS
II.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

***13.* ¿Existe un plan estratégico de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp que cumpla con las siguientes características:**

a) **Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial**
b) **Abarca un horizonte de mediano y/o largo plazos**
c) **Establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el Fin y el Propósito del Pp, consistentes con lo establecido en la MIR**
d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, consistentes con lo establecido en la MIR?**

Respuesta: No

El Programa G003 no cuenta con un Plan estratégico específico; sin embrago, existe un plan estratégico denominado Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, sus objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores se alinean con la meta Nacional de México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En el programa sectorial se muestra una vinculación directa entre el Fin del Programa: "Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la regulación ambiental" y el objetivo 4 del PROMARNAT: "Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural". En tanto que el Propósito del Programa está vinculado al objetivo 4.4 del Plan Nacional de Desarrollo; específicamente a la de la Meta Nacional "México Prospero" y con los objetivos 4 y 5 de PROMARNAT.

Propuesta de mejora: Se sugiere realizar los esfuerzos correspondiente con el propósito de ejecutar un ejercicio de planeación estratégica en el que participen los representantes de los diferentes procesos y los diferentes niveles jerárquicos a fin de generar los insumos necesarios para elaborar un plan específico para el Programa con actividades, metas, indicadores y un mecanismo para dar seguimiento.

14. **¿El plan de trabajo anual de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Pp cumple con las siguientes características:**

a) **Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial**
b) **Es conocido por los responsables de los principales procesos del Pp**
c) **Establece metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp**
d) **Se revisa y actualiza periódicamente?**

Respuesta: No.

El Programa G003 no cuenta con un Programa Anual de Trabajo; sin embargo, la SEMARNAT cuenta con un Programa Anual de Trabajo en el que se definen los objetivos y las metas para cada Unidad Responsable; entre ellas, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. Para cada meta se presenta información sobre la alineación con el PND y PROMARNAT, antecedentes, línea base del indicador, resultados 2015, meta 2018 y actividades principales. Las metas asociadas a la Subsecretaría son:

Meta 4: Modificar las Guías para la presentación del Informe Preventivo y del Estudio de Riesgo Ambiental, con criterios de cambio climático, la cual corresponde a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

Meta 24: Incorporar 600,000 ha. Adicionales al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, la cual corresponde a la Dirección General de Vida Silvestre.

Meta 37: Elaborar y publicar tres nuevos Programas de Gestión para mejorar la Calidad del Aire, la cual corresponde a la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

Meta 38: Realizar la gestión y el seguimiento a las acciones para la remediación de un sitio contaminado considerado prioritario, cuya responsabilidad recae en la Dirección General de la Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.

Meta 48: Elaborar y publicar el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2015, cuyo responsable es la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

***15.* ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes)**

a) De manera regular, es decir, se consideran como uno de los elementos para la toma de decisiones sobre el Pp
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados
d) De manera consensuada: participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación de la dependencia o entidad que opera el Pp?

Respuesta: NO APLICA

El Programa no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que hayan contribuido a mejorar el diseño, operación o resultados del mismo.

El Programa cuenta con dos auditorías externas realizadas por Factual Services, S.C al Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental y sus Delegaciones, la primera fue realizada en octubre de 2015, cuyo propósito fue verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma 9001:2008 / NMX-CC.9001-IMNC-2008. Dicha auditoría no identificó hallazgos relevantes, por lo que la única recomendación fue mantener la certificación del Sistema. En tanto que, la segunda auditoría se realizó en noviembre de 2016 y su objetivo fue evaluar el grado de conformidad del Sistema de Gestión de Calidad con la Norma 9001:2008 / NMX-CC.9001-IMNC-2008. Al igual que la auditoría anterior, no se identificaron hallazgos relevantes, por lo que la única recomendación fue mantener la certificación del Sistema, lo cual se ha mantenido.

Asimismo, existe una auditoría de desempeño realizada a la SEMARNAT, la cual revisa específicamente el tema de Contaminación Ambiental. Dicha auditoría es la no.14-0-16100-07-0133 y fue llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el marco de la Cuenta Pública 2014. Su objetivo fue fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de prevenir y controlar la contaminación ambiental, y restaurar la calidad del aire, suelo y agua. Dado que dicha auditoría no revisó puntualmente el Programa G003 Gestión Ambiental, no es considerada para contestar la presente pregunta.

16. **Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Respuesta: NO APLICA

Tal como se observa en la respuesta a la pregunta 15, el Programa no cuenta con evaluaciones externas, cuyas recomendaciones deriven en Aspectos Susceptibles de Mejora.

***17.* ¿Con las acciones o compromisos de mejora definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes de los últimos tres años; se han logrado los resultados esperados?**

Respuesta: No aplica

Tal como se observa en la respuestas a la preguntas 15 y 16, el Programa no cuenta con evaluaciones externas, auditorías de desempeño o estudios previos que provean información que apoye a la toma de decisiones sobre el diseño, operación y/o seguimiento del Programa. La presente evaluación es la primera evaluación externa que se realiza al Programa y sólo se identificaron dos auditorías externas realizadas al Sistema de Gestión de Calidad de la Subsecretaría por Factual Services, S.C., las cuales se centraron en el cumplimiento de la Norma 9001:2008 / NMX-CC.9001-IMNC-2008, por lo que dada su naturaleza y objetivo, dichas auditorías no identifican hallazgos relevantes que busquen mejorar el diseño u operación del Programa.

***18.* ¿Qué recomendaciones de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones Independientes, u otros relevantes) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Respuesta: NO APLICA

Tal como se observa en la respuestas a la preguntas 15, 16 y 17, el Programa no cuenta con evaluaciones externas, auditorías de desempeño o estudios previos que provean información que apoye a la toma de decisiones sobre el diseño, operación y/o seguimiento del Programa.

19. **A partir de análisis externos (evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes) realizados al Pp y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Pp considera importante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?**

Respuesta:

Si bien el Programa no ha realizado evaluaciones externas, auditorías o estudios específicos que provean información que contribuya a mejorar su diseño u operación, en la presente evaluación se han detectado importantes áreas de mejora que se recomiendo considerar, tales como:

- llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica que sirva para la actualización del diagnóstico del Programa:
- revisar y, en caso de ser necesario, modificar el problema, necesidad o función que atiende, así como sus causas y efectos;
- definir, caracterizar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo;
- elaborar una metodología que sustente la cuantificación de las poblaciones.

20. **¿El Pp cuenta con información acerca de:**

a) Su contribución a los objetivos del programa sectorial o especial derivado del PND al que se alinea
b) Los tipos y, en su caso, el monto o cantidad de apoyos otorgados en el tiempo a la población o área de enfoque beneficiaria
c) Las características de la población o área de enfoque beneficiaria
d) Las características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población o área de enfoque beneficiarias?

Respuesta: SÍ. **NIVEL 3**

Nivel	Criterios
3	**• El Pp cuenta con información de tres de los aspectos establecidos en la pregunta.**

a) El Programa no cuenta con información específica que permita identificar con claridad su contribución al indicador del programa sectorial *Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales*.

b) En cuanto a la población beneficiaria y los tipos y montos de apoyos otorgados, es importante señalar que el Programa no ofrece apoyos, ya que como se mencionó con anterioridad, es una programa de modalidad "G" cuyo propósito es la gestión ambiental; sin embargo, cuenta con el Sistema Nacional de Trámites el cual se encuentra dentro del Sistema de Gestión de Calidad, a través del cual se registran y atienden las solicitudes de trámites que provee el Programa; dicho Sistema opera desde 2002 y está certificado bajo la Norma 9001:2008 / NMX-CC.9001-IMNC-2008. Los requisitos de cada trámite están establecidos bajo el marco jurídico correspondiente. La información registrada en el SINAT se actualiza en tiempo real, es decir, al momento en que el promovente ingresa su solicitud se abre un registro en el sistema.

El SINAT cuenta con información sobre el total de trámites ingresados, la ventanilla de entrada (oficina central o Delegación), tipo de trámite, el estado del trámite, si este requiere información para complementar la solicitud, el tipo de trámite, así como cuántos fueron archivados y cuántos resueltos. Dicho Sistema cuenta con registros desde 1990.

c) El Programa cuenta con información sobre los datos generales de los beneficiarios o promoventes (CURP, RFC, nombre, domicilio, datos de contacto, datos específicos para personas físicas o morales), datos para recibir notificaciones y datos de información del trámite (varía en función del tipo de trámite). Dicha información se encuentra en el SINAT.

d) Dada la naturaleza y modalidad del Programa (Regulación y supervisión) no se considera relevante levantar información de la población no beneficiaria, ya que se trata de la provisión de trámites, instrumentos normativos e información relacionados con la gestión ambiental, por lo que se proveen en función de la demanda.

***21.* ¿La información que el programa obtiene para monitorear su desempeño cumple con las siguientes características:**

a) **Es oportuna**
b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran**
c) **Está sistematizada**
d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes**
e) **Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente?**

Respuesta: Sí. **NIVEL 3**

Nivel	Criterios
3	**• La información con la que cuenta el Pp cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.**

La información con que cuenta el Programa para monitorear su desempeño son los registros de SUMA; bases de datos institucionales con información sobre el número de hectáreas incorporadas al SUMA, municipio, estado; Registro de emisiones y transferencia de contaminantes; Inventario de emisiones; Encuesta de Satisfacción; instrumentos de gestión; avances en la elaboración del Anuario de la Producción Forestal y, principalmente, el seguimiento a la solicitud de trámites a través del SINAT. En el caso de las Actividades, el Programa cuenta con oficios, listas de asistencia a las capacitaciones, registro de cursos impartidos y reportes sobre el avance en la resolución de trámites.

a) La Subsecretaría analiza la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad por medio del Cuadro de Eficacia, en el cual se registra, compila e integra la medición incluyendo sus indicadores y estándares de desempeño considerando las siguientes características: oportunidad, conformidad del producto, seguimiento de la gestión de trámites, gestión de quejas, gestión de sugerencias, satisfacción del usuario y presupuesto ejercido. Dicha medición incluye los trámites provistos por el Programa.

b) En cuanto a los trámites y los instrumentos de gestión ambiental, el Programa cuenta con la información suficiente para monitorear adecuadamente su desempeño. Se identificó un proceso denominado "Prestación del servicio en la gestión de las solicitudes de trámites/Producción y prestación del servicio" a través del cual se planea, ejecuta y controla la prestación del servicio. Dicho proceso contribuye a garantizar que la información sea confiable y pueda ser monitoreada permanentemente a través de los procedimientos de control de la realización del trámite, validación de los procesos de la realización del trámite, identificación y trazabilidad de los documentos, propiedad del usuario, preservación de los oficios de respuesta y resolutivos. En el caso de las publicaciones, capacitaciones e informes, cada Dirección General cuenta con registros en Excel que les permiten dar seguimiento al avance de los mismos.

c) Según el Componente o Actividad, la información se encuentra en el SINAT o en registros electrónicos específicos de cada Dirección General, es decir, se encuentra sistematizada.

d) La información generada por el Programa es utilizada para registrar los avances y calcular los indicadores considerados en la MIR.

e) Si bien la información está actualizada, esta no se encuentra disponible para un monitoreo permanente, ya que tiene que solicitarse al área correspondiente cada que se requiere reportar el avance.

Dado lo anterior, se sugiere diseñar un mecanismo que permita concentrar en un solo espacio la información requerida para la medición de los indicadores de la MIR y generar reportes sobre el avance de los indicadores en cualquier momento.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

***22.* ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, usuarios, beneficiarios o área de enfoque objetivo con las siguientes características:**

a) Definición de la población, usuarios o área de enfoque objetivo
b) Metas de cobertura anual
c) Horizonte de mediano y/o largo plazo
d) Congruente con el diseño del Pp?

***Respuesta: Sí.* NIVEL 3**

Nivel	Criterios
3	**• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas en la pregunta.**

a) El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a sus beneficiarios; ello debido a que se trata de un programa de regulación y supervisión, lo que implica que opera en términos de la demanda, por lo que es prácticamente imposible determinar el número de personas que requerirán de un trámite, un instrumento de gestión o de la información que genera el Programa. No obstante, sí cuenta con un proceso claramente definido para atender los requerimientos de los promoventes.

b) Dado lo anterior, no es posible establecer metas de cobertura anual; sin embargo, el Programa cuenta con un proceso específico para atender a su población objetivo y establece los requisitos para acceder al trámite correspondiente. En este sentido, la cobertura estaría en función de los trámites resueltos con respecto al total de trámites ingresados. En el caso específico del Anuario de la Producción Forestal, es prácticamente imposible definir el número de personas físicas o morales que requieren de dicha información.

c) Al no requerir de una estrategia de cobertura, no es posible definir metas de atención en el mediano o largo plazo, lo cual no afecta a la operación del Programa.

d) El proceso de atención a los trámites no es congruente con el diseño del Programa, ya que como se señaló con anterioridad, se detectaron importantes debilidades en cuanto a la definición de las poblaciones y la definición del problema y sus causas; no obstante, dicho proceso sí es congruente con los ordenamientos jurídicos y normativos, por lo que se recomienda revisar el diseño del Programa a fin de que exista una clara vinculación y consistencia ente el diseño, la MIR y los instrumentos jurídico-normativos.

***23. ¿*El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población, usuarios o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, se deberá especificar cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.**

Respuesta: No.

El Programa no cuenta con un mecanismo para identificar su población objetivo; sin embargo, no se considera necesario, ya que cuenta con criterios específicos para realizar los trámites, mismos que se encuentran definidos en el Sistema de Gestión de Calidad, en la página oficial de la Secretaría y de COFEMER y en el Portal gob.mx. Dichos requisitos están definidos en términos de lo establecido en los ordenamientos normativos correspondientes.

Dado lo anterior, se recomienda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público valorar la pertinencia de realizar ajustes al instrumento de evaluación que se aplica a esta modalidad de Pp con el propósito de que los resultados de la misma generen recomendaciones de mayor utilidad para el fortalecimiento de su diseño u operación.

***24.* A partir de las definiciones de la población, usuarios o área de enfoque potencial, la población, usuarios o área de enfoque objetivo y la población, usuarios o área de enfoque atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Pp?**

Si bien el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura que nos permita identificar el porcentaje de población atendida, sí registra información sobre los trámites realizados durante el año, según lo establece el Manual de Gestión de Calidad. También registra información sobre el número de promoventes encuestados en términos de su satisfacción. Con respecto a la cobertura en el uso de la información del Anuario de la Producción Forestal resulta prácticamente imposible cuantificarla.

Con respecto a los trámites, la información registrada en el SINAT permite conocer el origen del trámite (Oficinas centrales o Delegaciones), si este requiere o no respuesta, si fueron gestionados, turnados a oficinas centrales y si están fuera de tiempo, en tiempo o pendientes. En los siguientes cuadros se presenta el estado de los trámites para el ejercicio 2016 y el número de trámites ingresados para su atención durante el periodo 2013-2016 con el propósito de mostrar la evolución en la atención de los trámites.

ÁREA	INGRESADOS	NO REQUIERE RESPUESTA	REQUIERE RESPUESTA	GESTIONADOS	TURNADOS A OF. C	FUERA DE TIEMPO	EN TIEMPO	PENDIENTES
DGGCARETC	13,873	13,029	844	13,873	11,595	125	663	56
DGIRA	6,660	1,561	5,099	6,660	326	1,157	3,696	246
DGGIMAR	48,464	41,908	6,556	48,464	1,627	846	5,571	139
DGGVS	38,259	8,740	29,519	38,259	3,248	10,322	18,015	1,182
DGGFS	55,557	16,054	39,503	55,557	23	5,202	33,851	450
ZOFEMATAC	9,521	0	9,521	9,521	1,858	2,476	5,069	1,976
TOTAL	**172,334**	**81,292**	**91,042**	**172,334**	**18,677**	**20,128**	**66,865**	**4,049**

Dirección General	2013	2014	2015	2016
DGVS	41,945	40,791	40,027	38,259
DGGIMAR	47,410	47,965	45,439	48,464
DGIRA	6,158	6,726	6,710	6,660
DGZFMTAC	8,183	8,445	8,789	9,521
DGGFS	58,281	50,749	51,803	55,557
DGGCARETC	8,790	9,336	3,040	13,873
Total	170,686	164,015	155,808	172,334

*

TEMA IV. OPERACIÓN DEL Pp

25. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Pp para cumplir, generar o entregar los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Pp**.

El Diagrama de alto nivel del procedimiento de Gestión de Trámites se detalla a continuación:

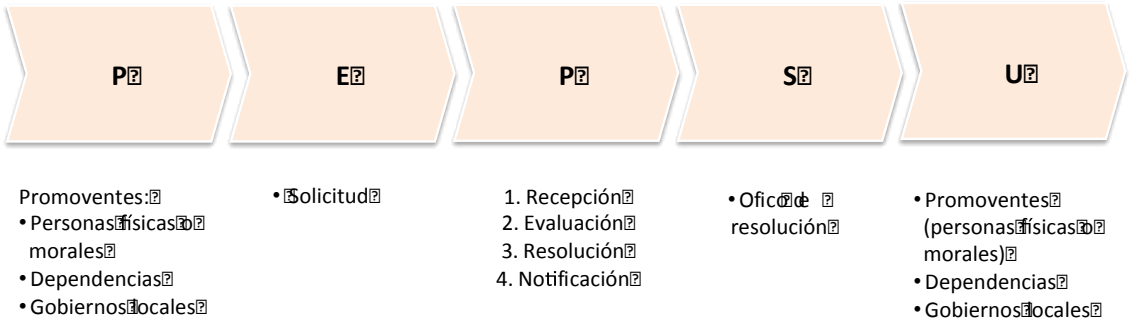

El procedimiento denominado "Gestión de trámites" se encuentra de forma detallada en el Sistema de Gestión de Calidad, mismo que se presenta en el Anexo 12. "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves". En términos generales, el procedimiento de gestión de trámites se resume en el siguiente diagrama de flujo, mismo que se presenta en el Portal gob.mx y sirve como apoyo a los promoventes para dar seguimiento a sus trámites.

El procedimiento inicia con la recepción e integración del expediente, el cual una vez integrado se registra en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) y es sometido a un proceso de evaluación en donde se analiza y evalúa con el propósito de elaborar una propuesta de oficio, se rubrica y es enviado al receptor para presentar un oficio de respuesta para autorización. El receptor entrega el oficio al responsable de asignación de folio, quien folia el oficio, le coloca la fecha y lo sella para subir al SINAT.

Gestión de trámites

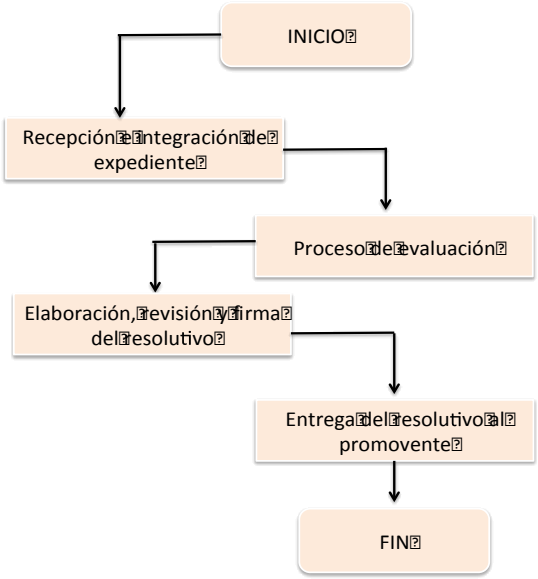

***26.* ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos, así como las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes?**

***Pregunta: Sí.* NIVEL 3**

Nivel	Criterios
3	**• El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, servicios, acciones o proyectos y las características específicas de la población, usuarios o área de enfoque solicitantes.**

El programa cuenta con información sistematizada de las solicitudes de trámites las cuales son registradas en el SINAT. Dicho Sistema se encuentra contenido en el Sistema de Gestión de Calidad. Tal como se mencionó en la respuesta a la pregunta 21, el SINAT es la herramienta informática para el seguimiento de los trámites que ingresen a la dependencia a través del cual se asegura la trazabilidad de los trámites en todo el ciclo, desde su ingreso hasta el archivo. Para ello, cada trámite cuenta con un número de bitácora o número de proyecto que genera el propio Sistema desde el ingreso del trámite en el Espacio de Contacto Ciudadano de oficinas centrales y Delegaciones Federales de la SEMARNAT.

Con la información registrada en el SINAT se pueden generar reportes sobre el total de trámites ingresados, la ventanilla de entrada (oficina central o Delegación), el estado del trámite, si este requiere información para complementar la solicitud, el tipo de trámite, así como cuántos fueron archivados y cuántos resueltos. Asimismo, se puede conocer las características específicas de los promoventes o solicitantes de los trámites, ya que el Sistema cuenta con información sobre la CURP, RFC, nombre, domicilio, datos de contacto, datos específicos para personas físicas o morales.

***27.* ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos cumplen con los siguientes aspectos:**

a) Corresponden a las características de la población o área de enfoque objetivo
b) Existen formatos definidos
c) Están disponibles para la población o área de enfoque objetivo
d) Están apegados al documento normativo del Pp?

***Respuesta: Sí.* NIVEL 4**

Nivel	Criterios
4	**• Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del Pp cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta.**

a) La recepción, registro y resolución de los trámites que se proveen a través del Programa G003 corresponden a las características de la población objetivo definida en los documentos normativos, mismos que sustentan y definen los requisitos para cada uno de los 155 trámites que se gestionan en la Subsecretaría.

b) Dichos trámites cuentan con formatos definidos, cuando así se requiere, también existe la posibilidad de ingresar la solicitud por vía electrónica, esto según cada trámite.

c) Los formatos se encuentran disponibles de la página oficial de la SEMARNAT y en el Portal gob.mx, específicamente, en el menú de trámites en donde se despliegan los trámites por tema. También se pueden consultar a través de la *Guía de trámites por proyecto.*

d) Cada trámite tiene que realizarse en los términos que mandata la norma, misma que define las características y los requisitos que deberán cumplir las personas que requieran realizar trámites o instrumentos de gestión. El procedimiento de recepción y registro sólo aplica en el caso de la solicitud de trámites.

El procedimiento para la recepción, registro y resolución de los trámites se encuentra dentro del Sistema de Gestión de Calidad, mismo que está certificado. Ello implica, que el procedimiento está sistematizado y estandarizado, lo que contribuye a que el procedimiento se realice de forma adecuada y con apego a la norma.

28. **¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos que cumplan con los siguientes aspectos:**

a) Son consistentes con las características de la población o área de enfoque objetivo
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas
c) Están sistematizados
d) Están difundidos públicamente?

Respuesta: Sí. **NIVEL 3**

Nivel	Criterios
3	**• Los mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite a las solicitudes de apoyo, acciones o proyectos, cumplen con tres de los aspectos establecidos en la pegunta.**

El procedimiento de recepción y registro sólo aplica en el caso de la solicitud de trámites.

a) El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y gestión de los trámites que provee. La recepción y registro de los trámites cumple con las características de la población o área de enfoque objetivo, las cuales están definidas en los ordenamientos jurídicos correspondientes.

b) Los mecanismos de verificación se encuentran estandarizados en el SINAT. Asimismo, es importante señalar que el procedimiento de validación se realiza en cada una de las etapas de la gestión de los trámites, tal como lo establece el Manual de Gestión de la Calidad. El procedimiento inicia con la recepción e integración del expediente, el cual una vez integrado, se registra en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) y es sometido a un proceso de evaluación en donde se analiza y evalúa con el propósito de elaborar una propuesta de respuesta a través de oficio, se rubrica y es enviado al receptor para presentar un oficio de respuesta para autorización. En caso de que, durante la verificación de la información, se identifique que falta información, se le envía un correo al promovente con el propósito de que complete su solicitud y la envié de nuevo.

c) Cada trámite cuenta con información en línea sobre el objetivo del trámite, costos, opciones para realizar el trámite (presencial, en línea, vía telefónica, o correo electrónico, según sea el caso), ubicación de las oficinas y, en los casos que así se requiera, existe la posibilidad de descargar el formato o de realizar el trámite en línea.

d) El mecanismo para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite no se encuentra difundido públicamente, pero sí se encuentran en intranet.

El mecanismo de verificación se encuentra dentro del Sistema de Gestión de Calidad, mismo que está certificado. Ello implica, que el procedimiento está sistematizado y estandarizado, lo que contribuye a que el procedimiento se realice de forma adecuada y con apego a la norma.

29. **¿Los procedimientos del Pp para la selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos cumplen con las siguientes características:**

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados
d) Están difundidos públicamente?

Respuesta: NO APLICA

El Programa G003 no cuenta con procedimientos para la selección de sus beneficiarios, usuarios y/o áreas de enfoque; ello, debido a que el Programa opera en función de la demanda, por lo cual no requiere de un proceso de selección; en dado caso, se establecen requisitos que autoseleccionan a las personas que necesiten realizar los trámites o utilizar la información generada por el Programa para llevar a cabo una actividad específica, ya sea productiva, toma de decisiones o de uso de información.

Sólo en el caso de la Encuesta de Satisfacción es posible hablar de un proceso similar sólo que no aplica a beneficiarios sino a las personas que solicitan un trámite y sirve para medir la calidad del servicio y no para seleccionar beneficiarios.

En este sentido, el evaluador considera que esta pregunta “no aplica” al Programa, por lo que se sugiere a la SHCP, valorar la pertinencia de ajustar la pregunta en términos de la definición de los requisitos necesarios para solicitar el trámite.

30. **¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos y cumplen con las siguientes características:**

- **a) Permiten identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos del Pp**
- **b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp**
- **c) Están sistematizados**
- **d) Son conocidos por operadores del Pp responsables del proceso de selección de beneficiarios, usuarios, área de enfoque y/o proyectos?**

Respuesta: NO APLICA

Considerando las precisiones hechas en las pregunta 29 y anteriores, con respecto a la selección de beneficiarios, el Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar que cada trámite, permiso o licencia ingresada cumpla con los requisitos definidos en la normativa correspondiente; sin embargo, se trata de requisitos no de criterios de selección de beneficiarios.

De hecho, el procedimiento establece que en caso de no cumplir con la información solicitada, se enviará un oficio al promovente con el propósito de que complemente dicha información y; con ello, esté en posibilidad de continuar con su trámite.

En este sentido, el evaluador considera que esta pregunta “no aplica” al Programa, por lo que se sugiere a la SHCP, valorar la pertinencia de ajustar la pregunta en términos de la definición de los requisitos necesarios para solicitar el trámite.

Tipos de apoyo, servicios y/o proyectos

***31.* ¿Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con las siguientes características:**

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
b) Están sistematizados
c) Están difundidos públicamente
d) Están apegados al documento normativo del Pp?

***Respuesta: Sí.* NIVEL 3**

Nivel	Criterios
3	**• Los procedimientos para otorgar los apoyos, servicios y/o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.**

Tomando en cuenta la naturaleza del Programa, es importante señalar que este provee instrumentos de gestión ambiental e información; entre ellos, permisos, trámites, licencias y el Anuario estadístico, por lo que no se encuentra en el supuesto de otorgar apoyos, servicios y/o aprobar proyectos. Dado lo anterior, la respuesta se centra en los procedimientos para otorgar o resolver los trámites.

a) Bajo el contexto anterior, la última actividad del procedimiento de "Gestión de Trámites" se refiere a la entrega del oficio de resolución del trámite al promovente. Dicho procedimiento se encuentra estandarizado y forma parte del Sistema de Gestión de Calidad.

b) El procedimiento se registra en el SINAT, por lo que se encuentra sistematizado; una vez que la solicitud del trámite es registrada en el Sistema, se somete a un proceso de evaluación para verificar que la solicitud cumple con todos los requisitos definidos por la normativa correspondiente. Si la solicitud cumple con dichos requisitos, se elabora una propuesta de oficio, se rubrica y es enviado al receptor para presentar por oficio la respuesta del trámite para autorización y firma. El receptor entrega el oficio al responsable de asignación de folio, quien folia el oficio, le coloca la fecha y lo sella para subir al SINAT.

c) El procedimiento no se encuentra difundido públicamente pero sí se encuentran en intranet, por lo que se sugiere publicar el Manual de Procedimientos actualizado en la página oficial de la Secretaría.

d) El procedimiento se apega al Manual del Sistema de Gestión de Calidad y, por consiguiente, al Manual de Procedimientos de la Subsecretaría.

***32.* ¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y cumplen con las siguientes características:**

a) Permiten identificar si los apoyos, servicios y/o proyectos a entregar u otorgar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados
d) Son conocidos por los operadores del Pp?

***Respuesta: Sí.* NIVEL 4**

Nivel	Criterios
4	**• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, servicios y/o selección de proyectos destinados a la población objetivo, usuarios o área de enfoque, cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.**

a) El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar que cada trámite sea entregado vía oficio una vez que haya sido evaluado el expediente correspondiente. Esta actividad se encuentra dentro del procedimiento de “Gestión de Trámites” y se refiere a la entrega del oficio de resolución del trámite al promovente. Para dar seguimiento al trámite, el usuario puede hacerlo a través del menú "Trámites y Servicios", específicamente “Consulta tu trámite”, contenido en la página oficial de la SEMARNAT; lo cual se realiza con el apoyo del Sistema Nacional de Trámites.

b) El procedimiento de “Gestión de Trámites” se encuentra en el SGC, por lo que es un procedimiento estandarizado que se lleva de la misma forma tanto en las oficinas centrales como en las Delegaciones.

c) El registro de la información que se va generando en cada etapa del procedimiento, se realiza en el SINAT, lo que permite al promovente dar seguimiento al estado de su trámite desde la página oficial de la Secretaría o a través del Portal gob.mx.

d) Dada la estandarización y sistematización del procedimiento, todo servidor público que participa en la el procedimiento de verificación conoce los mecanismos y criterios para verificar que el trámite cumple con los requisitos por lo que se puede generar un oficio de resolución

Ejecución

***33.* ¿Los procedimientos de ejecución de acciones cumplen con las siguientes características:**

- **a) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras**
- **b) Están sistematizadas**
- **c) Están difundidos públicamente**
- **d) Están apegados al documento normativo del Pp?**

Respuesta: NO APLICA

El procedimiento de "Gestión de Trámites" concluye con la resolución del trámite, cuya notificación se realiza por vía de correo electrónico. El Programa no realiza tareas específicas relacionadas con la ejecución de acciones o proyectos por que no es de su competencia.

El Programa cuenta con un procedimiento denominado "Comunicación con el usuario/comunicación con el cliente" mediante el cual el usuario conoce el estado del trámite realizado a través de un oficio de respuesta. En dicho oficio se consideran los siguientes escenarios: requerimiento de información faltante, requerimiento de información complementaria, autorización, desechamiento, desistimiento, cambio de titularidad, negativa de autorización o resolución negativa y no competencia.

Por tal motivo, se considera que esta pregunta no aplica al Programa, por lo que, en congruencia con las preguntas 29 y 30 será valorada con un "No Aplica".

34. **¿El Pp cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones y estos cumplen con las siguientes características:**

- **a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Pp**
- **b) Están estandarizados, es decir, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras**
- **c) Están sistematizados**
- **d) Son conocidos por los operadores del Pp.**

Respuesta: NO APLICA

Tal como se muestra en la respuesta a la pregunta 33, se considera que esta pregunta "No Aplica" al Programa, por lo que, en congruencia con las preguntas 29, 30 y 33 será valorada con un No.

V.4.2 Mejora y simplificación regulatoria

***35.* ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?**

Los principales instrumentos normativos del Programa no han sufrido cambios sustantivos; el Reglamento Interior de las Secretaría fue publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012 y no ha registrado modificaciones a la fecha; en tanto que, el Manual de Organización tiene como fecha el 15 de noviembre de 2011 y no ha sido actualizado.

No obstante lo anterior, es importante señalar que la Subsecretaría cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que operar desde 2012 y contiene los 155 trámites que son competencia de la Subsecretaría y que están inscritos en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) Dicho Sistema está diseñado con base en los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2008 y está certificado. Ello ha permitido mantener actualizados los requisitos de cada trámite, así como la inclusión o eliminación de los mismos además de agilizar el proceso de Gestión de Trámites.

V.4.3 Organización y gestión

***36.* ¿Cuáles son los problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o para la entrega de apoyos, generación de proyectos, obras o componentes dirigidos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque y, en su caso, qué estrategias se han implementado para superar estos problemas?**

Dada la naturaleza del Programa G003, no hace transferencia de recursos a instancias ejecutoras o para la entrega de proyectos; por tal motivo, no se detectó ningún problema en este sentido.

V.4.4 Presupuesto del Pp

***37.* ¿Cuál es el presupuesto asignado al Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece?**

Según datos de cierre de la Cuenta Pública 2016, el presupuesto original del Programa fue de 993,140,009 pesos; en tanto que, el presupuesto ejercido se situó en 703,116,071 pesos, los cuales se distribuyen por Capítulo de gasto de la siguiente forma:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO G003 REGULACIÓN AMBIENTAL
PRESUPUESTO EJERCIDO 2016 CIERRE DE CUENTA PÚBLICA (PESOS)

UR CLAVE	NOMBRE	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	TOTAL
100	DELEGACIONES FEDERALES	486,075,714	3,669,135	4,454,963	-	**494,199,813**
413	DIRECCION GENERAL DE POLITICA AMBIENTAL E INTEGRACION REGIONAL Y SECTORIAL	-	-	-	-	**-**
700	SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL	17,330,258	53,836	863,916	12,242	**18,260,253**
710	DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	27,117,668	87,623	303,739	-	**27,509,030**
711	DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	33,349,286	295,439	2,264,152	-	**35,908,877**
712	DIRECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL Y DE SUELOS	34,902,938	183,274	2,774,081	-	**37,860,293**
713	DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE	29,435,126	2,498,161	8,008,515	-	**39,941,802**
714	DIR GRAL DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS	32,078,029	88,762	1,113,492	-	**33,280,282**
715	DIR GRAL. DE GESTION DE LA CAL. DE AIRE Y REG. DE EMISIONES Y TRANF. DE CONTAMIN	16,110,851	44,869	-	-	**16,155,720**
TOTAL		**676,399,871**	**6,921,100**	**19,782,859**	**12,242**	**703,116,071**

Para clasificar cada concepto de gasto se utiliza la metodología y los criterios definidos por SHCP a partir del Clasificador por Objeto del Gasto.

Con respecto al cálculo para determinar el gasto unitario por trámite es un ejercicio de elevada complejidad. Al realizar dicho cálculo de forma general se estaría escondiendo la intervención y el peso de cada Dirección General y Delegación implicada en el proceso; sin embargo, la desagregación por tipo de trámite, de conformidad con la materia y la Dirección General en la cual recae la atribución, así como su costeo, resulta un ejercicio de elevada complejidad, dado que dichas Delegaciones participan en diversos trámites de forma diferenciada, de tal forma que una ponderación uniforme y proporcional no sería totalmente adecuada. Asimismo, no considerarlas tampoco sería adecuado. No obstante lo anterior, se considera relevante señalar el número de trámites ingresados durante 2016; derivado de lo anterior, se recomienda diseñar un mecanismo que permita conocer el costo unitario de cada trámite.

Trámites ingresados por Dirección General , 2016

Dirección General	2013	2014	2015	2016	2017*
DGVS	41,945	40,791	40,027	38,259	17,465
DGGIMAR	47,410	47,965	45,439	48,464	22,998
DGIRA	6,158	6,726	6,710	6,660	3,343
DGZFMTAC	8,183	8,445	8,789	9,521	6,301
DGGFS	58,281	50,749	51,803	55,557	36,263
DGGCARETC	8,790	9,336	3,040	13,873	9,304
Total	170,686	164,015	155,808	172,334	95,678

*Información al primer semestre.

***38*. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

El programa se financia con recursos fiscales provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación. Para el ejercicio fiscal 2016 y, según datos de cierre de la Cuenta Pública 2016, el presupuesto original del Programa fue de 993,140,009 pesos; en tanto que, el presupuesto ejercido se situó en 703,116,071 pesos,

V.4.5 Sistematización de la información y de los procesos

***39. ¿*Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características:**

a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada**
b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables**
c) **Proporcionan Información al personal involucrado en el proceso correspondiente**
d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas?**

***Respuesta: SÍ*. NIVEL 3**

Nivel	Criterios
3	**• Los sistemas o aplicaciones informáticas del Pp cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta.**

a) El programa se apoya, principalmente, en el SINAT. En dicho Sistema se registra la información que se genera a lo largo del proceso de "Gestión de Trámites", es decir, el proceso está automatizado. Dicho proceso inicia con el procedimiento para la recepción e integración del expediente, el cual una vez integrado, se registra en el Sistema y es sometido a un proceso de evaluación en donde se analiza y evalúa con el propósito de elaborar una propuesta para el oficio de respuesta, el cual se rubrica y es enviado al receptor para presentar un oficio de respuesta para autorización. Cada trámite cuenta con información en línea sobre el objetivo del trámite, costos, opciones para realizar el trámite (presencial, en línea, vía telefónica, o correo electrónico, según sea el caso), ubicación de las oficinas y, en los casos que así se requiera, existe la posibilidad de descargar el formato o de realizar el trámite en línea; asimismo, se registra la información sobre los datos personales del promovente los cuales no son públicos (Nombre, CURP, RFC y domicilio).

Si bien el Programa provee un Anuario de la Producción Forestal, este no cuenta con un Sistema debido a que no lo requiere. Dicho Anuario se encuentra publicado en la página de la Secretaría y en el Portal gob.mx.

b) El Sistema es dinámico, ya que se va actualizando en tiempo real, cada vez que un promovente registre su solicitud se genera un número de expediente, el cual puede ser revisado por el interesado en cualquier momento. Si durante la verificación de la información se identifica que falta información, se le envía un correo al promovente con el propósito de que complete su solicitud y la envié de nuevo.

c) No se cuenta con evidencia con respecto a que el Sistema proporcione información al personal involucrado.

d) El SINAT no presenta discrepancias en la información registrada, es parte del Sistema de Gestión de Calidad. A través de dicho Sistema se generan reportes sobre el número de trámites ingresados, SINAT se pueden generar reportes sobre el total de trámites ingresados, la ventanilla de entrada (oficina central o Delegación), el estado del trámite, si este requiere información para complementar la solicitud, el tipo de trámite, así como cuántos fueron archivados y cuántos resueltos.

V.4.6 Cumplimiento y avance de indicadores de desempeño

***40.* ¿El Pp reporta avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes), así como de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del Pp respecto de sus metas?**

***Respuesta: Sí.* NIVEL 3**

Nivel	Criterios
3	**• Entre el 60% y menos de 85% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el período, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).**

Según el documento *Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la APF*, específicamente el correspondiente al Programa G003, a través del cual se reporta en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH) para la Cuenta Pública 2016, el avance del 82% los indicadores contenidos en la MIR tuvo un comportamiento entre Alto y Muy Alto. Sólo tres de los 17 indicadores mostró un comportamiento distinto, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADOR	Meta anual	Unidad de Medida	AVANCE	
			Modificada		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada
Fin	Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la regulación ambiental.	Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	32,183	Millones de pesos	28,015	87.0
Propósito	La gestión ambiental regula el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental	Porcentaje de Eficacia Certificada	95.00	Porcentaje	88.94	93.6
Componente	A Sitios potencialmente contaminados con apoyo para la gestión de acciones de remediación	Número de sitios potencialmente contaminados con apoyos otorgados.	3	Sitio	0	0.0
	B Instrumento de gestión en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país	Porcentaje de avance en la elaboración para la publicación del Anuario de la Producción Forestal.	100.00	Porcentaje	100.00	100.00
	C Instrumentos de gestión modernizados para mejorar el Procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental	Porcentaje de avance del desarrollo del sistema de ingreso electrónico de manifestaciones de impacto ambiental.	100.00	Porcentaje	100.00	100.00
	D Kilómetros de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar con criterios de sustentabilidad delimitados.	Número de kilómetros delimitados de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.	800	Kilometros delimitados	1,480	184.9
	E Superficie del Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre incrementada.	Superficie incorporada al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA).	600	miles de hectáreas	603	100.51
	F1 Instrumentos de gestión para operar con calidad los procesos, trámites y servicios ambientales implementados.	Porcentaje de avance del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes publicado	100.00	Porcentaje	100.00	100.00
	F2 Instrumentos de gestión para operar con calidad los procesos, trámites y servicios ambientales implementados.	Promedio de satisfacción de los usuario de los instrumentos de gestión ambiental, que realizan trámites o solicitan servicios en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	94	Indice de satisfacción	96	102.12
	G Gestión de trámites para el manejo de residuos peligrosos realizados.	Número de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos respecto al total de trámites solicitados.	1,800	Trámite	4,291	238.4
Actividad	A 1 Informes de proyectos sobre sitios potencialmente contaminados elaborados.	Porcentaje de avance para la elaboración de informes de proyectos sobre sitios potencialmente contaminados.	100.00	Acción	80.00	80.0
	B 2 Cursos / Talleres de Capacitación en materia de gestión forestal y de suelos realizados.	Número de Cursos/Talleres de capacitación en materia de gestión forestal y de suelos	20	Capacitación	100	100.00
	C 3 Instrumentos de gestión modernizados para mejorar el Procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental	Número de cursos de capacitación impartidos a técnicos (personal DGIRA, Delegaciones y promoventes) en el uso del Sistema de Ingreso Electrónico de Trámites de Impacto Ambiental.	2	Curso	2	100.00
	D 4 Emitir resolutivos con criterios de sustentabilidad brindando certidumbre de uso y aprovechamiento	Número de resolutivos emitidos con criterios de sustentabilidad para el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros.	2,000	Resolutivos	2,098	104.90
	E 5 Acciones de gestión para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre realizadas.	Número de acciones de gestión para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre realizados.	4	Instrumento	4	100.00
	F 6 Atención a los trámites y servicios ambientales con procesos de gestión ambiental sistematizados	Porcentaje de avance en la recepción y procesamiento de la Cédula de Operación Anual	100.00	Porcentaje	100.00	100.00
	G 7 Informes de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos elaborados.	Porcentaje de avance para la elaboración de informes de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos.	100.00	Porcentaje	100.00	100.00

Dado lo anterior y al igual que en la respuesta a la pregunta 10 y 11, se sugiere elaborar un documento que dé sustento teórico y de causalidad a la definición de los indicadores y sus metas, así como diseñar un sistema o tablero de control sistematizado que facilite y haga más eficiente el registro y la generación de reportes, lo cual permitirá concentrar la información en un solo documento y; por ende, tener un mayor control y un seguimiento más adecuado de los indicadores.

V.4.7 Rendición de cuentas y transparencia

***41.* ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características:**

a) **Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora**
b) **Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora**
c) **Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población beneficiaria y/o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página Inicial de la dependencia o entidad ejecutora**
d) **La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?**

***Respuesta: Sí.* NIVEL 3**

Nivel	Criterios
3	**• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta.**

a) En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, la SEMARNAT cuenta con mecanismos disponibles para difundir los temas relevantes de la Secretaría, así como documentos normativos, mismos que se encuentran en el menú de Transparencia.

b) En dicho menú, también se encuentra información sobre resultados principales del Programa, transparencia focalizada, participación ciudadana, indicadores de programas presupuestarios, recomendaciones, así como planes, programas e informes.

c) En la página de la Secretaría y en el correspondiente menú de transparencia, se presenta la información referente a los datos de contacto como correo electrónico, teléfono, domicilio oficial, nombre del responsable de la atención y operación además de la información relativa a la operación y del Comité de Información. Dicha información es pública y se puede ubicar a menos de tres clics a partir de la página inicial.

d) En cuanto a la modificación de respuestas a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para el ejercicio 2016, se identificaron 25 modificaciones de respuesta de un total de 63 solicitudes de información, lo cual muestra una importante área de oportunidad para mejorar el proceso de atención a las solicitudes de información. Al respecto se sugiere revisar el proceso de atención de las solicitudes de información con el propósito de reducir el número de modificaciones, así como establecer enlaces en las áreas con mayores requerimientos de información con la finalidad de dar una atención más efectiva a dichas solicitudes.

TEMA V.	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA DEL Pp

42. **¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida con las siguientes características:**

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida
c) ¿Los resultados que arrojan son representativos?

Respuesta: Sí. **NIVEL 4**

Nivel	Criterios
4	**• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población, usuarios o área de enfoque atendida cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.**

a) El Programa cuenta con una Encuesta de Evaluación del Servicio que se le aplica a los promoventes una vez que concluyen los trámites. Dicha encuesta debe ser llenada y depositada en los buzones correspondientes. Para que las respuestas de los promoventes no sean inducidas, las encuestas no deben llenarse enfrente del servidor público que esté dando el servicio. Con respecto al Anuario de Producción Forestal, no se realiza ninguna encuesta que permita conocer el nivel de satisfacción de sus lectores, lo cual es comprensible debido a que técnicamente sería muy compleja su aplicación y la probabilidad de respuesta sería muy baja.

b) Dado que la encuesta se realiza a los promoventes, esta es congruente con las características de la población objetivo. Para 2016, el Programa obtuvo, en promedio, una calificación de 9.7 puntos, sobre una base de diez puntos posibles. En dicho año se aplicaron 7,057 encuestas, tal como se muestra en el siguiente cuadro. La encuesta considera preguntas que buscan conocer la percepción del promovente en cuanto a siete rubros: honestidad, competencia, atención al personal, instalaciones, transparencia, confiabilidad y oportunidad en la atención de los trámites.

ÁREA	ENCUESTAS APLICADAS				CALIFICACIÓN			
	2013	2014	2015	2016	2013	2014	2015	2016
DGGCARETC	426	731	111	142	9.7	9.8	9.3	9.7
DGVS	2,483	3,361	3,391	3,175	9.8	9.7	9.6	9.5
DGGIMAR	1,440	2,671	1,789	1,828	9.5	9.5	9.6	9.6
DGGFS	1,000	494	487	347	9.8	9.9	9.8	9.9
DGIRA	1,811	2,012	1,118	1,325	9.7	9.7	9.7	9.6
DGZOFEMATAC	359	340	134	240	9.5	9.4	9.5	9.6
TOTAL	7,519	9,609	7,030	7,057	9.6	9.7	9.6	9.7

c) Para 2016, se aplicó la encuesta al 30.4% de los promoventes, por lo que se puede decir que es representativa; no obstante, una de las recomendaciones que contiene el Reporte de Encuestas 2016 está dirigida a las Direcciones Generales y se refiere a que se entreguen las encuestas a los usuarios con el propósito de elevar la muestra de la percepción de satisfacción y; con ello, su representatividad.

Dado lo anterior, se sugiere a la Dirección General Adjunta de Contacto Ciudadano, valorar la pertinencia de sistematizar la encuesta con el propósito de agilizar su aplicación y facilitar la elaboración de reportes.

TEMA VI. RESULTADOS DEL Pp

43. **¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

a) Con indicadores de la MIR
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto?

Respuesta:

El Programa documenta los resultados de nivel de Fin y de Propósito a través de los indicadores de la MIR y en el Portal Aplicativo de la SHCP (PASH); dichos indicadores son:

- Fin: Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Propósito: Porcentaje de Eficacia Certificada

En el caso del indicador de Fin, sus resultados se presentan en el documento *Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Logros 2016;* asimismo, se presentan avances trimestrales en las sesiones del COCODI.

El Programa no cuenta con hallazgos de estudios o evaluaciones que no sean de impacto ni con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares ni con evaluaciones de impacto, por lo que el único instrumento mediante el cual documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito es la MIR y; en el caso del indicador de Fin, también documenta los resultados en el informe de avances del PROMARNAT y en las sesiones del COCODI.

***44.* En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

***Respuesta: Sí.* NIVEL 3**

Nivel	Criterios
3	**• Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito**

Si bien el Programa documenta sus resultados a través de la MIR, mismos que se registran en el Aplicativo de la SHCP (PASCH), sólo se contó con evidencia que permite conocer el desempeño registrado por el indicador del Fin, el cual se presenta en el siguiente cuadro.

- Indicador de Fin: Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En el siguiente cuadro se muestra el desempeño de del indicador de Fin para el periodo 2012-2018.

Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (millones de pesos)

Línea base 2013	2012	2013	2014	2015	2016	2018 (meta)
22,841	21,858	22,841	22,548	26,233	28,015	45,682

Dado el desempeño registrado por el indicador de Fin en 2016 y tomando en cuenta que la meta establecida para dicho año fue de 32,183 millones de pesos, el nivel de cumplimiento del indicador se sitúa en 87%, lo cual se considera como satisfactorio.

- Indicador de Propósito: Porcentaje de Eficacia Certificada

El indicador de Propósito mide la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de acuerdo con el cumplimiento y ponderación de los indicadores establecidos en las Cartas Proceso para el cumplimiento de la Norma UNE-EN ISO 9001:2008.

En cuanto al desempeño de dicho indicador, el documento *Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la APF*, específicamente el correspondiente al Programa G003, muestra un cumplimiento de 93.6% de la meta establecida para 2016, lo cual se considera como satisfactoria, ya que la calificación obtenida fue de 88.94% y la meta para dicho año fue de 95%.

45. **En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan Identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Pp -inciso b) de la pregunta 43- ¿dichos documentos cumplen con las siguientes características:**

a) Se compara la situación de la población o área de enfoque beneficiarias en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo y/o ejecutar acciones, obras o proyectos

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o á rea de enfoque beneficiarias y la intervención del Pp

c) Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Pp?

Respuesta: **NO APLICA**

El Programa no cuenta con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes que le permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito.

46. **En caso de que el Pp cuente con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Pp, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes que le permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito.

47. **En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, dichas evaluaciones cumplen con las siguientes características:**

a) **Se compara un grupo de la población beneficiaria, usuarias o área de enfoque con uno de la población o área de enfoque no beneficiaria de características similares**
b) **La(s) metodología(s) aplicada(s) son acorde(s) a las características del Pp y a la información disponible; es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población o área de enfoque beneficiaria y población o área de enfoque no beneficiaria**
c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?**

Respuesta: No

El Programa no cuenta estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares.

48. **En caso de que el Pp cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones Independientes, u otros relevantes que muestran impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?**

Respuesta: No

El Programa no cuenta estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que muestren impacto de programas similares.

49. **En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, ¿con cuáles características cumplen dichas evaluaciones:**

a) **Se compara un grupo de la población o área de enfoque beneficiaria con uno de población o área de enfoque no beneficiaria de características similares**
b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Pp y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de población o área de enfoque beneficiaria y población o área de enfoque no beneficiarias**
c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo**
d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados?**

Respuesta: **NO APLICA**

El Programa no cuenta con evaluación de impacto, por lo que no es posible responder esta pregunta.

50. **En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Respuesta: **NO APLICA**

El Programa no cuenta con evaluación de impacto, por lo que no es posible responder esta pregunta.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

El Programa G003 cuenta con importantes fortalezas y oportunidades que se sugiere atender y mantener con el propósito de elevar su efectividad. Entre las principales fortalezas destacan:

- El Programa cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) a través del cual se identifican y analizan las demandas de los usuarios de los trámites y se estandarizan los procesos de tal forma que las demandas sean atendidas en cumplimiento con la normativa. EL SGC opera desde 2012 y contiene los 155 trámites que son competencia de la Subsecretaría y están inscritos en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) además de estar certificado bajo la norma ISO 9001:2008. Esta es quizá, la mayor fortaleza del Programa, ya que a través de dicho Sistema garantiza que se cumplan las etapas del proceso de "Gestión de Trámites" hasta la resolución y entrega del trámite al ciudadano o promovente.

- El Programa presenta una adecuada vinculación entre sus objetivos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT). No obstante, no cuenta con un Plan Estratégico ni con un Programa Anual de Trabajo a través del cual se definen los objetivos y las metas, así como los indicadores asociados a cada meta.

- El Programa cuenta con una estrategia (proceso) para atender a los promoventes o usuarios de sus trámites o programas. Dada su naturaleza y objetivo, no es posible establecer una estrategia de cobertura, ya que los servicios que ofrece responden a la demanda de las personas físicas, personas morales, instituciones académicas y/o dependencias de gobierno que así lo requieran. Sin embargo, sí cuenta con un proceso específico para atender a su población objetivo y establecer los criterios de elegibilidad, que en este caso se refiere fundamentalmente a los requisitos para acceder a cada uno de los 155 trámites correspondiente.

  Los Componentes del Programa tienen como objetivo la conservación de la vida silvestre, manejo de residuos sólidos, servicios ambientales, evaluación de impacto y riesgo ambiental, Zona Federal Marítimo Terrestre, aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y remediación de sitios potencialmente contaminados; por lo que están directamente relacionada con la población objetivo.

- El Programa cuenta con una Encuesta de Evaluación del Servicio que se le aplica a los promoventes una vez que concluyen los trámites; dicha encuesta debe ser llenada y depositada en los buzones correspondientes. La encuesta considera preguntas que buscan conocer la percepción del promovente en cuanto a siete rubros: honestidad, competencia, atención al personal, instalaciones, transparencia, confiabilidad y oportunidad en la

atención de los trámites, por lo que cuenta con un mecanismo adecuado para conocer la calidad de la gestión que provee.

Entre los principales debilidades identificados a partir del análisis y revisión documental realizada en la presente evaluación, se presentan en el apartado de diseño, destacando las siguientes:

- El Programa cuenta con los elementos documentados de diseño suficientes y necesarios que pudieran validar la lógica causal de sus objetivos, medios y fines; sin embargo, dichos elementos no están actualizados ni validados, por lo que presentan inconsistencias e imprecisiones en la definición del problema público o necesidad que se busca atender; así como en la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones; el diseño de los indicadores, sus metas y, consecuentemente, el diseño de la MIR. Lo anterior, redunda en una desvinculación entre el diseño del programa, el diagnóstico, los instrumentos normativos y la MIR.

  Uno de los elementos que explican dichas inconsistencias es el hecho de que en el Programa G003 coexisten diferentes modalidades de programas presupuestarios; es decir, intervenciones con diferente naturaleza; unas asociadas a la provisión de servicios como son los trámites y la generación de información; otras a las políticas como es el caso de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) y, finalmente, las que se relacionan con la regulación, como la Manifestación de Impacto Ambiental. La presencia de intervenciones con naturaleza diferente en un mismo Programa, dificulta la definición de elementos sustanciales para el diseño adecuado como son: las poblaciones, objetivos, alcance e indicadores.

  Dado lo anterior y considerando que gran parte de los esfuerzos y recursos ejercidos por el Programa se concentran en la provisión de trámites, el análisis de la presente evaluación se centrará en esta intervención, toda vez que los elementos normativos y operativos se centran en estas actividades.

- Otra de las debilidades detectadas se refiere a la falta de un documento de planeación estratégica y un plan de trabajo anual que establezca las directrices de Programa, sus estrategias, metas y objetivos, así como las actividades a desarrollar anualmente.

- Finalmente, en materia de Medición de Resultados, destaca el hecho de que si bien el Programa cuenta con los instrumentos necesarios para dar un seguimiento adecuado al cumplimiento de las metas y objetivos señaladas en la MIR 2016, como son: los indicadores, sus metas y las fichas técnicas; el registro de la información en las fichas técnicas de los indicadores es deficiente debido a que se detectaron registros vacíos, tal es el caso de las metas y el valor del indicador. Tampoco se identificó ningún documento metodológico que

sustente el diseño de los indicadores y la definición de las metas, lo cual afecta la medición de los resultados del Programa.

Finalmente, para atender dichas debilidades se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Realizar un diagnóstico integral del Programa en los términos que se define en el Anexo 22 de la presente evaluación. A partir de dicho diagnóstico se debe revisar y, en su caso, replantear el problema o necesidad que busca atender, elaborar un árbol de problemas y objetivos consistente con la MIR y verificar la adecuación y sustento técnico de los indicadores y sus metas.

   Asimismo, se sugiere valorar la pertinencia de crear tres programas específicos a partir del Programa G003; uno con la modalidad "E" el cual concentrará los trámites y servicios que ofrece la SGPA; otro con la modalidad "P" mediante el cual se impulsen estrategias de política a corto, mediano y largo plazo y; finalmente, uno con modalidad "G" el cual proveerá los instrumentos de regulación en materia de medio ambiente.

2. Definir, caracterizar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo a fin de evitar inconsistencias en su narrativa y garantizar una adecuada vinculación con el objetivo de cada una de las Direcciones Generales. Para ello, se sugiere verificar cada uno de los 155 trámites que actualmente provee el Programa y agruparlos según la población a la que están dirigidos con el propósito de identificar grupos poblacionales específicos en relación con cada grupo de trámites acorde a lo que establecen los requerimientos correspondientes.

3. Elaborar un Programa Anual de Trabajo en el que se definan los objetivos, estrategias, actividades e indicadores a realizar durante cada ejercicio fiscal. En el caso de separar el Programa en tres programas específicos con la modalidad E, P y G, se sugiere elaborar un Programa de Trabajo para cada nuevo programa.

4. Elaborar un documento en el que se defina la metodología que sustente el diseño de los indicadores y sus metas; asimismo, se recomienda que a partir del nuevo diagnóstico se revisen los indicadores y, en caso de ser necesario, se incluyan nuevos indicadores más adecuados.

5. Diseñar un sistema o un tablero de control para reportar los indicadores de la MIR que permita concentrar en un solo espacio la información sobre los indicadores y que facilite y fortalezca el seguimiento adecuado de dichos indicadores. Para ello, se sugiere verificar la pertinencia de incluir un módulo en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) exclusivo para el registro y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6. Elaborar un estudio en el que se describan los resultados puntuales que ha tenido el Programa con el propósito de establecer sus logros específicos y establecer las relaciones de causalidad entre los Componentes y los resultados obtenidos. Para ello, se recomienda hacer uso de estadísticas e indicadores, así como revisar las experiencias nacionales e internacionales en la materia.

7. Revisar y mejorar el mecanismo de atención a las solicitudes de información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera que se efectúa al Programa Presupuestario G003 “Programa de Regulación Ambiental”, por lo que no es posible realizar la comparación entre los resultados la Evaluación de Consistencia y Resultados previa.

CONCLUSIONES

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados fue desarrollada a partir de los Términos de Referencia correspondientes elaborados por la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT durante el mes de abril de 2016. Dicha evaluación consta de 50 preguntas, de las cuales 33 fueron respondidas mediante un esquema binario SI/NO y las 17 restantes a partir de un análisis sustentado en evidencia documental.

La valoración global del Programa G003 fue de 2.6 puntos sobre una base de cuatro puntos posibles. En general, el Programa presenta calificaciones que oscilan entre 1.5 y cuatro puntos en los temas evaluados, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

APARTADO	Puntos
DISEÑO	2.4
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1.5
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	3.0
OPERACIÓN	3.4
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	4
MEDICIÓN DE RESULTADOS	1.5
VALORACIÓN TOTAL	**2.6**

La valoración obtenida da cuenta de importantes fortalezas y oportunidades en áreas como la provisión de trámites (entendida como cobertura), la operación y la percepción de la población atendida. Un aspecto central que ha contribuido a que el Programa presente estas fortalezas, es la existencia de un Sistema de Gestión de Calidad a través del cual se identifican y analizan las demandas de los promoventes y se mantienen estandarizados los procesos de tal forma que las demandas sean atendidas en cumplimiento con la normativa y está diseñado con base en los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2008. EL SGC opera desde 2012 y contiene los 155 trámites que son competencia de la Subsecretaría y que están inscritos en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

No obstante lo anterior, se identificaron importantes áreas de oportunidad que se sugiere atender a fin de fortalecer el diseño y elevar la efectividad del Programa. Las principales áreas de oportunidad identificadas están asociadas con el diseño del mismo, sobre todo, en lo que se refiere a la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, situación que es posible solventar a través de la actualización del diagnóstico y la aplicación de una evaluación de diseño que le permita no sólo fortalecer los elementos que sustentan la intervención del Programa como identificación del problema, sus causas y efectos; la identificación de las poblaciones y el diseño de los indicadores. Lo anterior, es fundamental para validar en su totalidad la lógica del Programa y; con ello, asegurar la adecuada vinculación entre el Diseño del Programa, los elementos normativos y la Matriz de Indicadores para Resultados.

Si bien se detectaron imprecisiones en la definición de los elementos que constituyen el diseño del Programa, es importante destacar la importancia de otros elementos tales como los normativos y el propio Sistema de Gestión de Calidad que han permitido que el Programa opere de manera adecuada, sobre todo en el cumplimiento de su función primordial que es la provisión de trámites, permisos y licencias en materia ambiental. No obstante, es fundamental que se solventen las deficiencias en el diseño a fin de sustentar y justificar el desempeño del Programa de una forma más adecuada.

En este mismo tenor, es importante resaltar la necesidad de contar con un estudio que permita identificar puntualmente los resultados del Programa y establecer, al menos, en el marco de la causalidad, las relaciones existentes entre medios y fines que sustentan la vinculación entre una adecuada regulación ambiental y una mayor eficiencia y cuidado sustentable en el uso de los recursos y los bienes naturales. Lo anterior, debido a que no se encontró ninguna evidencia al respecto.

Otra de las áreas de oportunidad identificadas, se refiere al diseño y seguimiento de los indicadores de la MIR, ya que no se encontró evidencia de algún documento metodológico que los sustente. Por tal motivo, es importante que se revisen dichos indicadores y se documente la metodología además de diseñar una plataforma, sistema o tablero de control que permita dar un seguimiento adecuado y contribuya a la toma de decisiones mediante la generación de reportes en tiempo real.

Finalmente, es importante hacer una recomendación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de valorar la pertinencia de realizar ajustes al instrumento de evaluación que se aplica a esta modalidad de Pp; ello, con el propósito de que los resultados de la misma sean de mayor utilidad para el fortalecimiento de su diseño u operación, sobre todo, en los aspectos referentes a la estrategia de cobertura de la población objetivo, mecanismos para identificar y seleccionar a la población objetivo, problemas que enfrenta(n) la(s) unidad(es) responsable(s) del Pp para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, cobertura del Programa y características de la población o área de enfoque que no son beneficiarias con fines de comparación y selección de beneficiarios.

BIBLIOGRAFÍA

1. Agua para toda agua para la vida, resumen del informe Naciones Unidas, recuperado el 15 de agosto de 2016, http://www.un.org/esa/sustdev/sdissues/water/WWDR-spanish129556s.pdf

2. Avance Físico y Financiero de los Programas Presupuestarios enero - mayo 2015, SHCP:http://evaluacion.ssm.gob.mx/pdf/ProgramacionPresupuestal2016/AVANCE FINANCIERO ENERO MAYO 2015.pdf

3. Bosch, Hommann, Sadoff, Travers, 2013, A sourcebook for Poverty Reduction Strategies.

4. Alfonso V. Botello, Joan Sánchez-Cabeza, Susana Villanueva F. (2015), Efectos del cambio climático en las zonas costeras de México, F.C.E.

5. Cardoza Carlos Gabriel de la Asociación de Bioética el Salvador (ABIOES), recuperado:19/11/16 http://www.ugr.es/~eianez/Biotecnologia/introbiotec.htm#01

6. Consejo Argentino para la Información y el Desarrollo de la Biotecnología, (2016), La ingeniería genética, Cuaderno No. 4, recuperado el 2 de septiembre de 2016.

7. Diagnóstico del Programa G003 Regulación Ambiental 2014

8. Ekintza Zuzena, (2016). Número 25. Zenbakia, recuperado 10 noviembre de 2016, http://www.nodo50.org/ekintza/spip.php?article200

9. *Fichas PAT, 2016, Semarnat*

10. *Ficha técnica del PAT, 2016, Sección de Vinculo con el Programa Sectorial del Medio Ambiente y Recursos Naturales PROMARNAT.*

11. Franco González Sebastián, (2013), Tecnología verde, recuperado el 2 de septiembre de 2016, http://tecnologiaverde9csebastian.mx/

12. Gobierno Federal, Presidencia de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (DOF 20/05/2013 ed.). México, D.F.: Gobierno Federal.

13. Henríquez Francisco, (2011), Las diez tecnologías verdes que ayudan a preservar el medio ambiente, recuperado el 30 de agosto de 2016,

14. Informe de la ONU, desarrollo sustentable, (2000)

15. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, SHCP, Cuarto trimestre de 2015.

16. Instituto de Biotecnología de la Universidad de Granada por Enrique Láñez Pareja recuperado 19/08/16 http://www.ugr.es/~eianez/Biotecnologia/introbiotec.htm#01

17. Instituto para la diversificación y ahorro de energía, 2016, Tipos de las energías renovables, Madrid, España, recuperado el 3 de septiembre de 2016.

18. Lucero Espinosa Virginia, (2016), Beneficios de la implementación de una planta recicladora de PET administrada por el gobierno de Huixquilucan, Estado de México para su fortalecimiento económico, IHAEM. Tesis de maestría.

19. Madrid Cenzano Ana, (2015), Manual Técnico del Cambio Climático y las Energías Renovables, (1ª edición). ISBN: 9788494345111

20. Manejo de Recursos Naturales y Pobreza Rural. Carabias, *et al*, FCE, 1994

21. *Manual para el manejo d los residuos sólidos, 2008, Semarnat*

22. Ministerio de Industria y energía de España, (2009) Plan de Fomento de las Energías Renovables, IDAE, ES-28046-Madrid

23. MIR programa G003.Regulación Ambiental 2014 http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/evaluaciones/2014/mir/G003.pdf

24. MIR programa G003.Regulación Ambiental 2016 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55347/MIR Programa-g003.pdf

25. Países más responsables con el medio ambiente, http://ecoosfera.com/2014/09/top-10-paises-mas-responsables-con-el-medio-ambiente/, recuperado el 27 de agosto de 2016).

26. *Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, http://www.dof.gob.mx/nota detalle popup.php?codigo=5299465*

27. Revista del Sur - Red del Tercer Mundo - Third World Network (2016), Secretaría para América Latina: Jackson 1136, Montevideo 11200, Uruguay, redtm@item.org.uy - www.redtercermundo.org.uy

28. Schallenberg, Julietas et al, (2008) Energías renovables y eficiencia energética, Instituto Tecnológico de las Canarias, España, recuperado y consultado el 4 de septiembre de 2016

29. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2011), Instituto Nacional de Ecología, Emisiones biogénicas, Erik Velasco y Rosa Ma. Bernabé, México.

30. Servicios de Análisis, Apoyo, Estudios y Consultoría. (2012). Evaluación de Procesos del Programa Regulación ambiental G003.

31. *http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html*
32. *http://sirau.semarnat.gob.mx/*
33. *http://www.semarnat.gob.mx/atencion-ciudadana*

34. *https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action*

35. *https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp*

36. *http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/*

37. *http://sinat.semarnat.gob.mx/*

38. *https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp*

39. *https://www.gob.mx/semarnat/archivo/acciones y programas*

40. *http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE-2016.pdf*

41. *http://www.argenbio.org/index.php?action=novedades&note=151*

42. *https://www.veoverde.com/2011.10/las-10-tecnologias-verdes-que-ayudan-a-preservar-el-medio-ambiente-2/*

43. *http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2014 0133 a.pdf*

44. *http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Diagnostico/Diagnostico 2014/Diagnostico 2014 SEMARNAT G003.pdf*

ANEXOS

ANEXO 1. Descripción General del Programa

El Programa presupuestario G003 (Regulación Ambiental) forma parte del Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la modalidad es Regulación y Supervisión; su finalidad es el Desarrollo Social y su función principal es la Protección Ambiental.

El Programa G003 inició operaciones en el año 2013 está a cargo de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental y su objetivo es formular e integrar la gestión ambiental, para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el manejo responsable de sustancias químicas, así como lograr calidad en los procesos, trámites y servicios ambientales, su finalidad es contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la regulación ambiental, así como una gestión integral y transversal de calidad, todo esto para lograr promover el desarrollo sustentable del país.

El Programa presupuestario G003 se vincula con distintos objetivos de políticas públicas del país:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta Nacional México Próspero

  Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

  Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

  Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018:

  Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

  Estrategia 4.2. Desarrollar y fortalecer la producción y productividad forestal, para mejorar la calidad de vida de propietarios y poseedores del recurso.

  Estrategia 4.4. Proteger la biodiversidad del país, con énfasis en la conservación de las especies en riesgo.

  Estrategia 4.5. Promover la integración de diferentes esquemas de conservación, fomento a buenas prácticas productivas y uso sustentable del patrimonio natural.

  Estrategia 4.7. Atender y aprovechar la Agenda Internacional enfocada a proteger, conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, su biodiversidad y servicios ambientales.

  Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

  Estrategia 5.3. Fortalecer el marco normativo y la gestión integral para manejar ambientalmente materiales y residuos peligrosos y remediar sitios contaminados.

El Programa presupuestario G003 se sustenta en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, artículos 2, fracción lV y 9 fracción l, ll, lV, V, Vl, Xll, por medio de estos numerales se faculta a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental a expedir,

diseñar y ejecutar todos aquellos mecanismos internos para obtener y mantener la certificación y gestión institucional de calidad en los procesos, trámites y servicios que presten las unidades administrativas de su adscripción, así como todas aquellas acciones de mejora regulatoria, tendientes a la protección ambiental, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, consolidando estas atribuciones en el Manual de Organización Específico de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

De lo anterior, se deriva que para el desempeño de sus funciones, así como para la operación del Programa presupuestario, la Subsecretaría se apoya en cada una de las Dirección Generales adscritas orgánicamente mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 14 de marzo de 2013 y que son: Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) , Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (DGGCARETC), Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTAC), Dirección General de Vida Silvestre (DGVS), y la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS). Las actividades de cada Dirección General, así como cada uno de los trámites que llevan a cabo, se precisarán más adelante.

ANEXO 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo

El Programa G003 no cuenta con una metodología específica para la cuantificación de su población o área de enfoque potencial y objetivo.

ANEXO 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El Programa no cuenta con un procedimiento específico para la actuación de la base de datos de beneficiarios; ello debido a que no otorga apoyos.

ANEXO 4. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	OBJETIVO
FIN	Contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la regulación ambiental.
PROPÓSITO	La gestión ambiental regula el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental
COMPONENTE 1	Superficie del Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre incrementada.
COMPONENTE 2	Gestión de trámites para el manejo de residuos peligrosos realizados.
COMPONENTE 3	Instrumentos de gestión para operar con calidad los procesos, trámites y servicios ambientales implementados.
COMPONENTE 3.1	Instrumentos de gestión para operar con calidad los procesos, trámites y servicios ambientales implementados.
COMPONENTE 4	Instrumentos de gestión modernizados para mejorar el Procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental
COMPONENTE 5	Kilómetros de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar con criterios de sustentabilidad delimitados.
COMPONENTE 6	Instrumento de gestión en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país
COMPONENTE 7	Sitios potencialmente contaminados con apoyo para la gestión de acciones de remediación
ACTIVIDAD 1.1	Acciones de gestión para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre realizadas.
ACTIVIDAD 2.1	Informes de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos elaborados.
ACTIVIDAD 3.1	Atención a los trámites y servicios ambientales con procesos de gestión ambiental sistematizados
ACTIVIDAD 4.1	Instrumentos de gestión modernizados para mejorar el Procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental
ACTIVIDAD 5.1	Emitir resolutivos con criterios de sustentabilidad brindando certidumbre de uso y aprovechamiento
ACTIVIDAD 6.1	Cursos / Talleres de Capacitación en materia de gestión forestal y de suelos realizados.
ACTIVIDAD 7.1	Informes de proyectos sobre sitios potencialmente contaminados elaborados.

ANEXO 5. Indicadores

Nombre del Pp: Programa de Regulación Ambiental
Modalidad: G003
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2016

NIV. DE OBJ.	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MED.	FREC. DE MED.	LINEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO
FIN	Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	El indicador considera la suma del valor de la producción de las siguientes actividades económicas asociadas a un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales: aprovechamiento forestal maderable y no maderable, agricultura orgánica, pesca no sobreexplotada, aprovechamiento de la vida silvestre y actividades turístico-recreativas dentro de las Áreas Naturales Protegidas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

PROPÓSITO	Porcentaje de Eficacia Certificada	((Promedio de cumplimiento de los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad / Total de compromisos en los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad) * 100)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
C. 1	Superficie incorporada al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA).	siUMA1+siUMA2+siUMA3+siUMAn	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
C. 2	Número de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos respecto al total de trámites solicitados.	sTGMRP1+sTGMRP+sTGMRP...sTGMRPn	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI
C. 3	Porcentaje de avance del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes publicado	(Registro Emisiones y Transferencia de Contaminantes publicado / Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes programado)*100	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
C. 3.1	Promedio de satisfacción de los usuario de los instrumentos de gestión ambiental, que realizan trámites o solicitan servicios en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección	Calificación promedio mensual otorgada por el total de los ciudadanos que asistieron durante el periodo a realizar algún trámite ambiental, con el que se evalúa el servicio que brinda el espacio de contacto ciudadano=(Sumatoria de calificaciones recibidas durante el periodo/número de evaluaciones recibidas durante el periodo)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI

C. 4	Porcentaje de avance del desarrollo del sistema de ingreso electrónico de manifestaciones de impacto ambiental.	(Avance real del sistema / Avance programado del sistema) x 100.	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
C. 5	Número de kilómetros delimitados de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.	sKmD1+sKmD2+sKmD3+sKmDn	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
C. 6	Porcentaje de avance en la elaboración para la publicación del Anuario de la Producción Forestal.	(Etapas de realizadas para la publicación del Anuario/Etapas totales para publicación)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
C.7	Número de sitios potencialmente contaminados con apoyos otorgados.	Spc1+spc2+spc3+spcn	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI
A. 1.1.	Número de acciones de gestión para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre realizados.	sIGCAVS1+sIGCASVS2+sIGCASVS3...sIG CAVSn	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
A. 2.1	Porcentaje de avance para la elaboración de informes de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos.	(Número de acciones para la elaboración de informes de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos realizados trimestralmente/Número total de acciones para la elaboración de informes de trámites ingresados trimestralmente) x 100	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
A. 3.1	Porcentaje de avance en la recepción y procesamiento de la	(Cédulas de Operación Anual recibidas a través del Sistema Nacional de Trámites	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI

	Cédula de Operación Anual	/ Cédula de Operación Anual previstas a recibir)*100											
A. 4.1	Número de cursos de capacitación impartidos a técnicos (personal DGIRA, Delegaciones y promoventes) en el uso del Sistema de Ingreso Electrónico de Trámites de Impacto Ambiental	sCCImp1+sCCImp2...sCCImpn	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
A. 5.1	Número de resolutivos emitidos con criterios de sustentabilidad para el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros.	∑RE1+∑RE2+∑RE3....∑REn	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI
A. 6.1	Número de Cursos/Talleres de capacitación en materia de gestión forestal y de suelos	(Cursos o talleres realizados durante el año /cursos o talleres programados)*100.	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI
A. 7.1	Porcentaje de avance para la elaboración de informes de proyectos sobre sitios potencialmente contaminados.	(Número de acciones para la elaboración de informes de proyectos realizados en el año /Número total de acciones para la elaboración de informes de proyectos programados en el año) x 100	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI

ANEXO 6. Metas del Programa

Nombre del Pp: Programa de Regulación Ambiental
Modalidad: G003
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2016

NIV. DE OBJ.	NOMBRE DEL IND.	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
FIN	Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	32,183	SI	Pesos	SI	Una adecuada gestión ambiental redunda en un incremento en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	SI	Se cumplió el 87% de la meta establecida, lo cual es aceptable	
PROPÓSITO	Porcentaje de Eficacia Certificada	95	SI	Porcentaje	SI	Da cuenta de un nivel de eficacia aceptable en la resolución de los instrumentos de gestión que ofrece el Programa	SI	Se cumplió con el 93.6% de la meta establecida, lo cual es aceptable	

NIV. DE OBJ.	NOMBRE DEL IND.	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
C. 1	Superficie incorporada al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA).	600	SI	Miles de hectáreas	SI	Es un resultados directo de la gestión dirigida a la conservación de la vida silvestre; sin embargo, para ser indicador se requiere una variable de referencia (denominador)	SI	El factor de incorporación de hectáreas al SUMA es una variable difícilmente predecible, ya que es un trámite gratuito y disponible a petición de parte.	Revisar la definición de las meta
C. 2	Número de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos respecto al total de trámites solicitados.	1,800	SI	Tramites	SI	Para ser indicador se requiere una variable de referencia (denominador)	SI	La meta se sobrepasó en 238%, por lo que se debe verificar su definición	Revisar el indicador y, posteriormente, revisar la definición de las meta
C. 3.1	Porcentaje de avance del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes publicado	100	SI	Porcentaje	SI		SI	La meta se cumplió en su totalidad, por lo que es factible	

NIV. DE OBJ.	NOMBRE DEL IND.	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
C. 3.2	Promedio de satisfacción de los usuario de los instrumentos de gestión ambiental, que realizan trámites o solicitan servicios en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección	94	SI	Índice de Satisfacción	SI	Una forma de medir el desempeño es a través de la calidad de los servicios que se ofrece	SI	El porcentaje de cumplimiento fue de 102.1%, lo cual es aceptable	
C. 4	Porcentaje de avance del desarrollo del sistema de ingreso electrónico de manifestaciones de impacto ambiental.	100	SI	Porcentaje	NO	Es un instrumento que permitirá hacer eficiente la gestión de los trámites, es un indicador de Actividad más que de Componente	SI	La meta se cumplió en su totalidad, por lo que es factible	Revisar el indicador

NIV. DE OBJ.	NOMBRE DEL IND.	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
C. 5	Número de kilómetros delimitados de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.	800	SI	Kilómetros delimitados	SI	Para ser indicador se requiere una variable de referencia (denominador)	SI	La meta se cumplió en su totalidad, por lo que es factible	Redefinir el indicador
C. 6	Porcentaje de avance en la elaboración para la publicación del Anuario de la Producción Forestal.	100	SI	Porcentaje	NO	Es un indicador de gestión, se sugiere revisar el indicador y establecerlo en función de los resultados esperados una vez terminado el Anuario	SI	Se detectó la necesidad de redefinir los formatos de solicitud de la Producción Forestal y establecer parámetros para su llenado con el objetivo de mejorar la calidad de la información	Se redefinieron los formatos de solicitud de la Producción Forestal. Se está elaborando la propuesta de una metodología para unificar los reportes.
C.7	Número de sitios potencialmente contaminados con apoyos otorgados.	3	SI	Sitio	SI	Para ser indicador se requiere una variable de referencia (denominador)	SI	La meta se cumplió en su totalidad, por lo que es factible	Redefinir el indicador

NIV. DE OBJ.	NOMBRE DEL IND.	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
A. 1.1	Número de acciones de gestión para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre realizados.	4	SI	Instrumento	SI	Para ser indicador se requiere una variable de referencia (denominador)	SI	La meta se cumplió en su totalidad, por lo que es factible	Redefinir el indicador
A. 2.1	Porcentaje de avance para la elaboración de informes de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos.	100	SI	Porcentaje	SI	Indica el cumplimiento en la elaboración de informes	SI	La meta se cumplió en su totalidad	
A. 3.1	Porcentaje de avance en la recepción y procesamiento de la Cédula de Operación Anual	100	SI	Porcentaje	SI	Mide el cumplimiento	SI	La meta se cumplió en su totalidad, por lo que es factible	

NIV. DE OBJ.	NOMBRE DEL IND.	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
A. 4.1	Número de cursos de capacitación impartidos a técnicos (personal DGIRA, Delegaciones y promoventes) en el uso del Sistema de Ingreso Electrónico de Trámites de Impacto Ambiental	2	SI	Cursos	SI	La capacitación es una acción relevante para elevar la eficiencia y efectividad en la gestión ambiental	SI	La meta se cumplió en su totalidad, por lo que es factible	Redefinir el indicador
A. 5.1	Número de resolutivos emitidos con criterios de sustentabilidad para el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros.	2,500	SI	Resolutivos	SI	Indica el total de trámite resueltos; sin embargo, para ser indicador se requiere una variable de referencia (denominador)	SI	La meta se sobrepasó en 4%, lo cual es aceptable	Redefinir el indicador

NIV. DE OBJ.	NOMBRE DEL IND.	META 2016	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
A. 6.1	Número de Cursos/Talleres de capacitación en materia de gestión forestal y de suelos	20	SI	Capacitación	SI	Indica el total de cursos impartidos; sin embargo, para ser indicador se requiere una variable de referencia (denominador)	SI	La meta se cumplió en su totalidad, por lo que es factible	Redefinir el indicador
A. 7.1	Porcentaje de avance para la elaboración de informes de proyectos sobre sitios potencialmente contaminados.	100	SI	Acción	SI	Mide el cumplimiento	SI	La meta se cumplió en su totalidad, por lo que es factible	

ANEXO 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del Pp: Programa de Regulación Ambiental
Modalidad: G003
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2016

Nombre del Programa	Dependencia / Entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presenta riesgo de similitud con el Programa Evaluado?	¿Este programa se complementaría con el programa evaluado?	Explicación
G026. Fomento a programas de calidad del aire y verificación vehicular	SEMARNAT	La gestión ambiental se formula e integra para promover la prevención, control y disminución de contaminantes del aire de origen natural y antropogénico	Aquella que vive en todas las ciudades del país y sus zonas conurbadas, en las que radican 73, 389,889 personas.	Nacional	NO	SI	Es complementario, dado que el G026 pertenece a una de las UR del G003, la complementariedad incluye la similitud en sus propósitos, pues ambos se enfocan en la prevención de la contaminación ambiental, sin embargo, el G026 tiene un propósito más delimitado, enfocándose únicamente a contaminantes del aire. En cuanto al área de enfoque, el G026 define a su población como los habitantes que viven en las zonas conurbadas, mientras que el G003 define su población de una manera más general, respecto a cada una de las áreas de atención de sus Direcciones Generales.
G030. Normatividad Ambiental e Instrumentos de Fomento para el Desarrollo Sustentable	SEMARNAT	Las personas físicas o morales contribuyen a la conservación de los recursos naturales y a la mejora del medio ambiente por no contar con instrumentos regulatorios o de fomento.	Define a la población objetivo de acuerdo a los subsectores específicos de cada uno de los sectores económicos.	Nacional	NO	SI	Es coincidente ya que la similitud en sus propósitos converge en la conservación de recursos naturales, por un lado el G030 señala que el problema radica en que las personas físicas o morales contribuyen a la perdida de los recursos naturales por carecer de instrumentos regulatorios o de fomento, mientras que el G003 tiene como propósito precisamente llevar a cabo una gestión ambiental que regule el aprovechamiento sustentable, de ahí que se considere coincidente ya que ambos buscan promover el aprovechamiento sustentable, uno a través de la creación de instrumentos de regulatorios y de fomento y el otro mediante la gestión.
E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad Ambiental y Crecimiento Verde	INECC	Contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la generación de	Tomadores de decisiones del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y/o actores relevantes de los sectores gubernamental,	Nacional	NO	SI	El programa E015 es coincidente ya que el problema planteado es: "Los poderes ejecutivo y legislativo en los tres órdenes de gobierno requieren de mayor conocimiento e información científica y técnica para la toma de decisiones en materia de sustentabilidad ambiental, crecimiento verde y cambio climático" mientras que el fin del G003 es lograr desarrollar una gestión integral de calidad para el correcto aprovechamiento de los recursos naturales del país, esto derivado de la toma de decisiones de cada una de las

		conocimiento e información científica y tecnológica en las materias de investigación del INECC.	académico, privado y social.				Direcciones Generales Adscritas a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
G010 Gestión Integral y Sustentable del Agua.	CONAGUA	Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes están administrados por la aplicación de instrumentos normativos y de gestión.		Nacional	NO	SI	Es coincidente con el G003, respecto a la aplicación de instrumentos normativos y de gestión, cuyo fin es el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, sin embargo, no coinciden en cuanto al área de enfoque, pues por un lado el G010 identifica el problema como una incorrecta administración de las aguas nacionales, por la falta de aplicación de instrumentos normativos, mientras el G003 lo identifica como la ineficiencia de la gestión al no promover el aprovechamiento de los recursos naturales ni una buena calidad en los tramites ambientales.
G031 Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos	ASEA	Que el sector de hidrocarburos en México opere de manera segura y limpia en virtud de que cuente con la regulación y supervisión adecuada	Sector Hidrocarburo	Nacional	NO	SI	El programa G031 es coincidente con el G003, en cuanto a la aplicación de instrumentos de gestión y regulación de los recursos naturales, el área de enfoque del G031 se delimita específicamente al Sector Hidrocarburos, mientras que el G003 caracteriza distintas áreas de enfoque según la materia que atienda cada UR, la problemática que enfrenta en el Sector Hidrocarburos, se resume precisamente en la contaminación ambiental que provoca degradación de suelos, de recursos hídricos y daño a la fauna y flora, riesgos latentes para las personas (muertes, enfermedades infecciosas y accidentes incapacitantes) y daño económico, coincidente con los fines del G003 que es promover y regular el desarrollo sustentable del país.
G013 Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	CONANP	Conservación y Manejo Sustentable de los Ecosistemas y su Biodiversidad		Nacional	NO	SI	Son coincidentes, ya que el G013 contribuye a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural mediante las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, mientras que el G003 tiene como fin regular el desarrollo sustentable del país a través de la gestión ambiental que garantice el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental.

ANEXO 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Nombre del Pp: Programa de Regulación Ambiental
Modalidad: G003
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2016

Avance del Documento de Trabajo

El programa NO ha tenido evaluaciones externas y por tanto no hay aspectos susceptibles de mejora.

Avance del Documento Institucional

El programa NO ha tenido evaluaciones externas y por ende no hay avances del tema.

ANEXO 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Nombre del Pp: Programa de Regulación Ambiental
Modalidad: G003
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2016

NO APLICA debido a que el Programa no cuenta con evaluaciones o auditorías de desempeño previas.

ANEXO 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

Nombre del Pp: Programa de Regulación Ambiental
Modalidad: G003
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2016

NO APLICA debido a que el Programa no cuenta con evaluaciones o auditorías de desempeño previas.

ANEXO 11. Evolución de la Cobertura

Nombre del Pp: Programa de Regulación Ambiental
Modalidad: G003
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2016

NO APLICA debido a que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura dada su naturaleza y modalidad.

ANEXO 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

P ¿Quién proporciona las entradas del proceso?	E ¿Cuáles son las entradas del proceso?	P ¿Cuál es el proceso?	S ¿Cuáles son las salidas del proceso?	U ¿Quién es el receptor, cliente del proceso?
Usuarios: Personas físicas, personas morales o entes públicos, interesados en realizar un trámite de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental que acuden al Espacio de Contacto Ciudadano en oficinas centrales y en las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en cada Entidad Federativa.	Solicitudes de trámites, derechos de petición.	**Primera etapa:** Se recibe la solicitud del trámite en el Espacio de Contacto Ciudadano, se registra en el SINAT y se turna a la Dirección General a la que corresponda su gestión. **Segunda etapa:** Se integra el expediente, se turna a la subdirección correspondiente para la revisión documental y la dictaminan según los criterios establecidos. Si existe alguna deficiencia en los requisitos que sea subsanable, se notifica al solicitante para que la subsane. **Tercera etapa:** Se emite la resolución que en derecho proceda, posteriormente, se realiza la notificación o entrega del documento y si es procedente, se informa a las distintas autoridades administrativas de su emisión para los efectos legales a que tenga lugar.	Resoluciones u oficios.	Aquellos usuarios que realizaron la solicitud de un trámite en el espacio de contacto ciudadano o bien, que ejercieron un derecho de petición.

COMPONENTE 2: Gestión de trámites para el manejo de residuos peligrosos realizados.
INDICADOR: Número de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos respecto al total de trámites solicitados.

Autorización para el Manejo de Residuos Peligrosos Modalidad G: Tratamiento de Suelos Contaminados

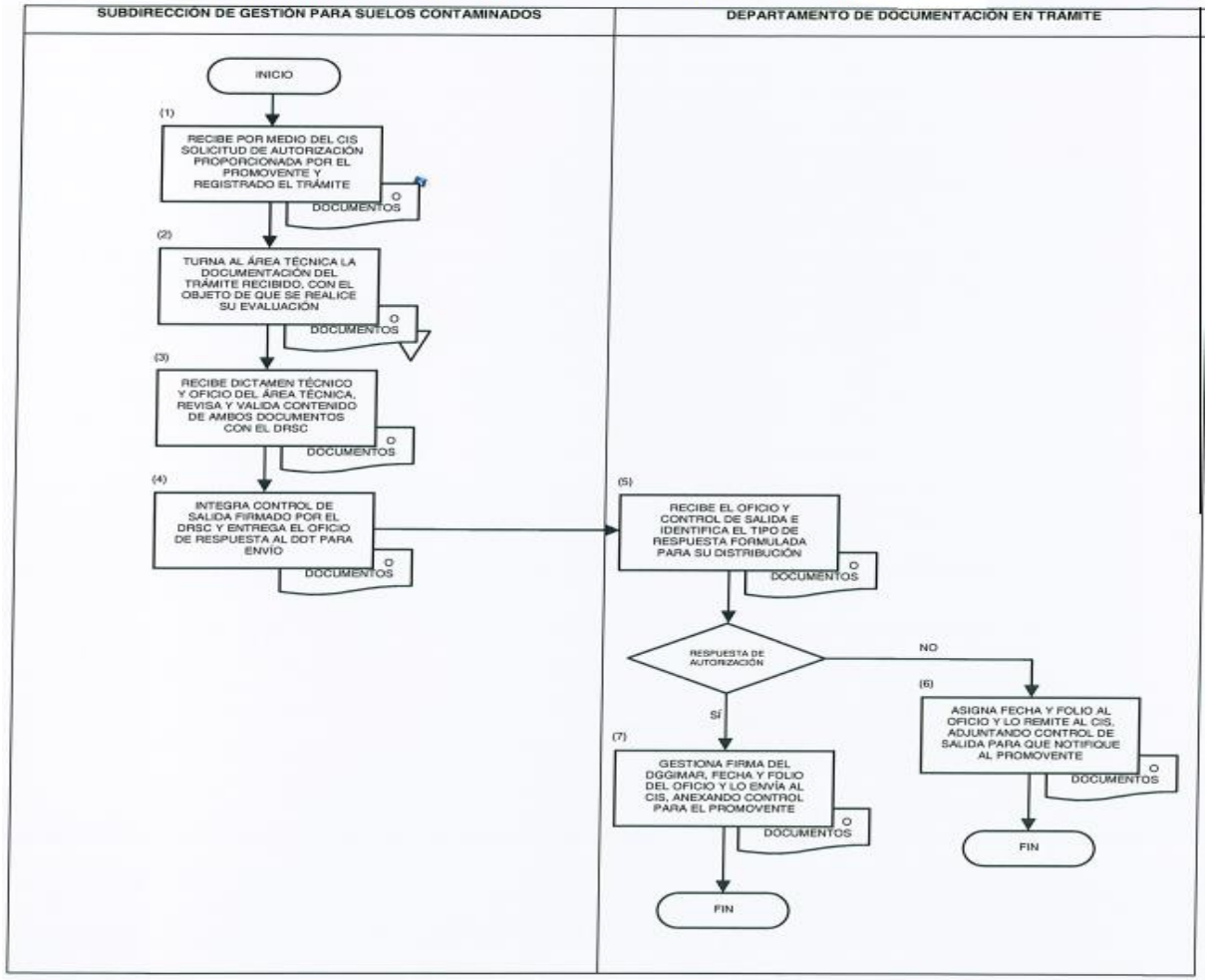

COMPONENTE 2: Gestión de trámites para el manejo de residuos peligrosos realizados.
INDICADOR: Número de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos respecto al total de trámites solicitados.

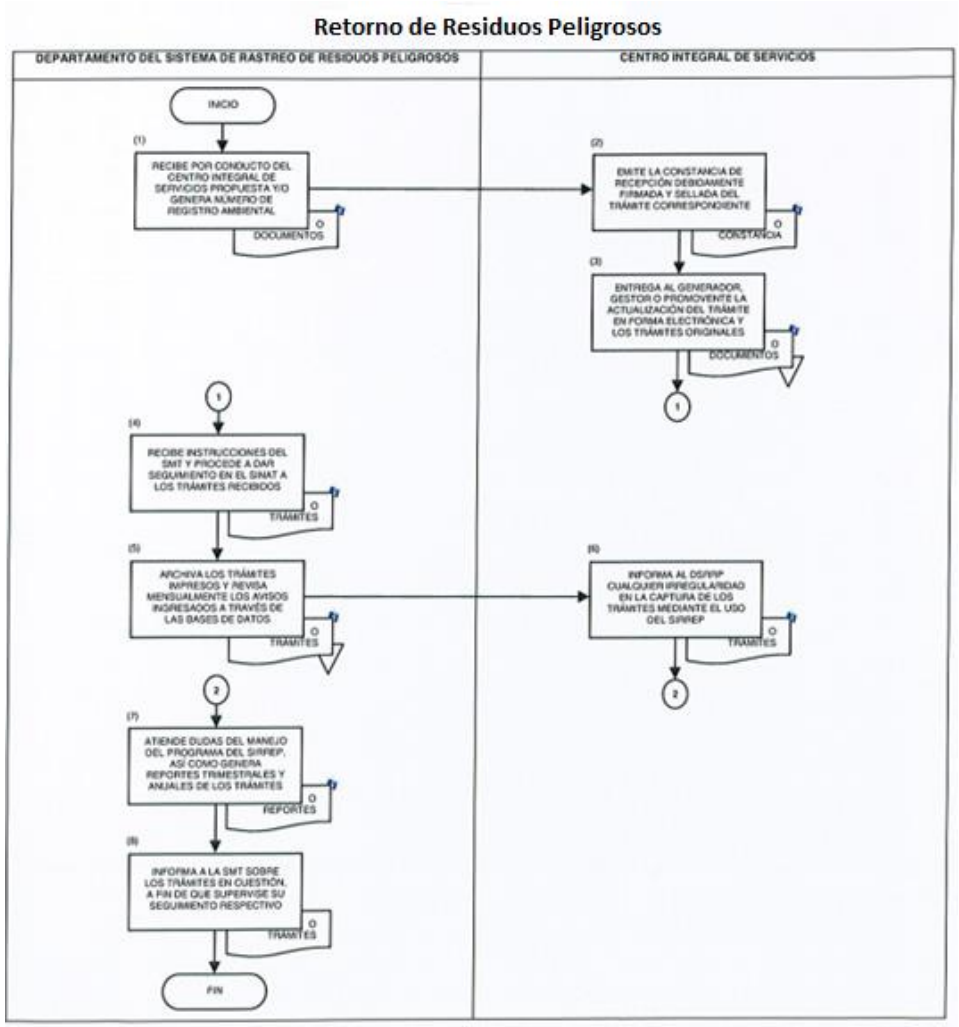

COMPONENTE 3: Instrumentos de gestión para operar con calidad los procesos, trámites y servicios ambientales implementados.
INDICADOR: Porcentaje de avance del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes publicado.

Publicación del Informe Nacional De Registro De Emisiones y Transferencia De Contaminantes

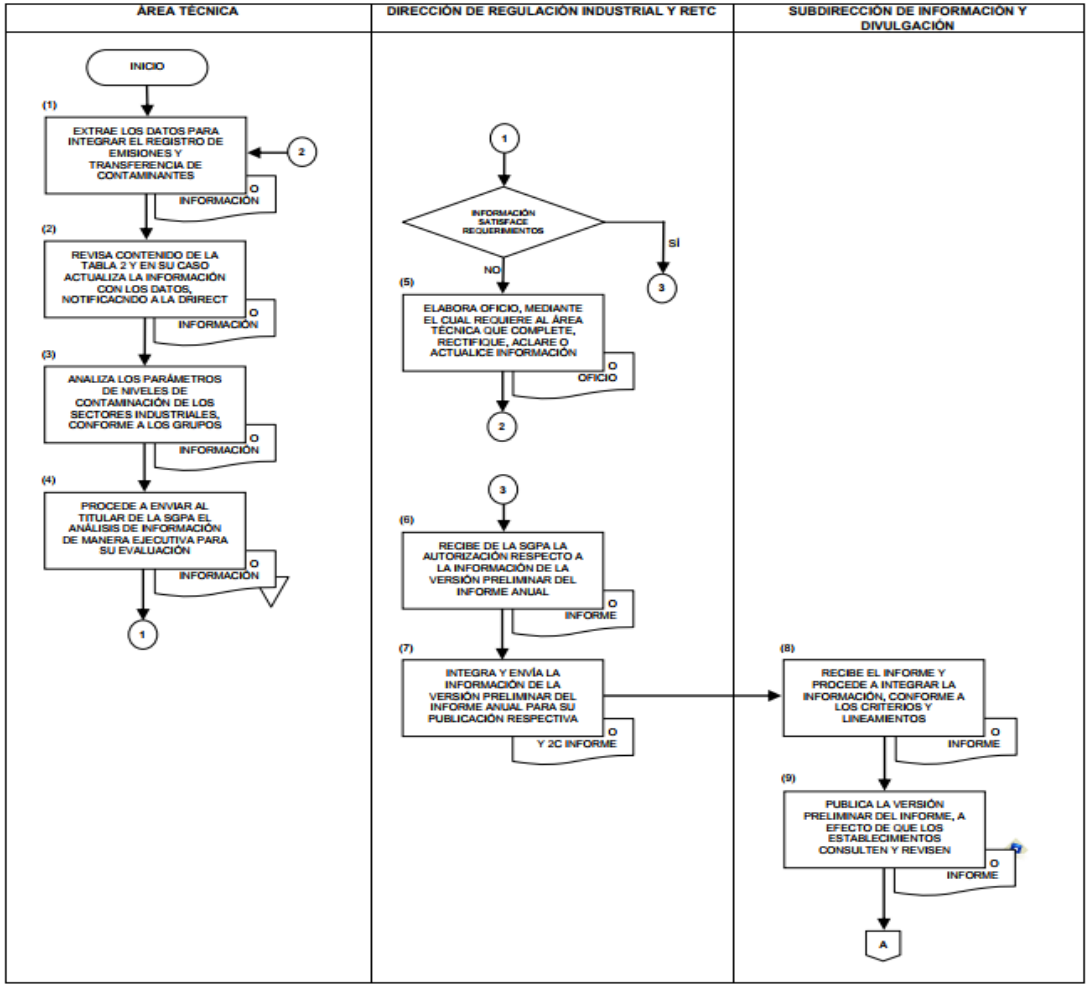

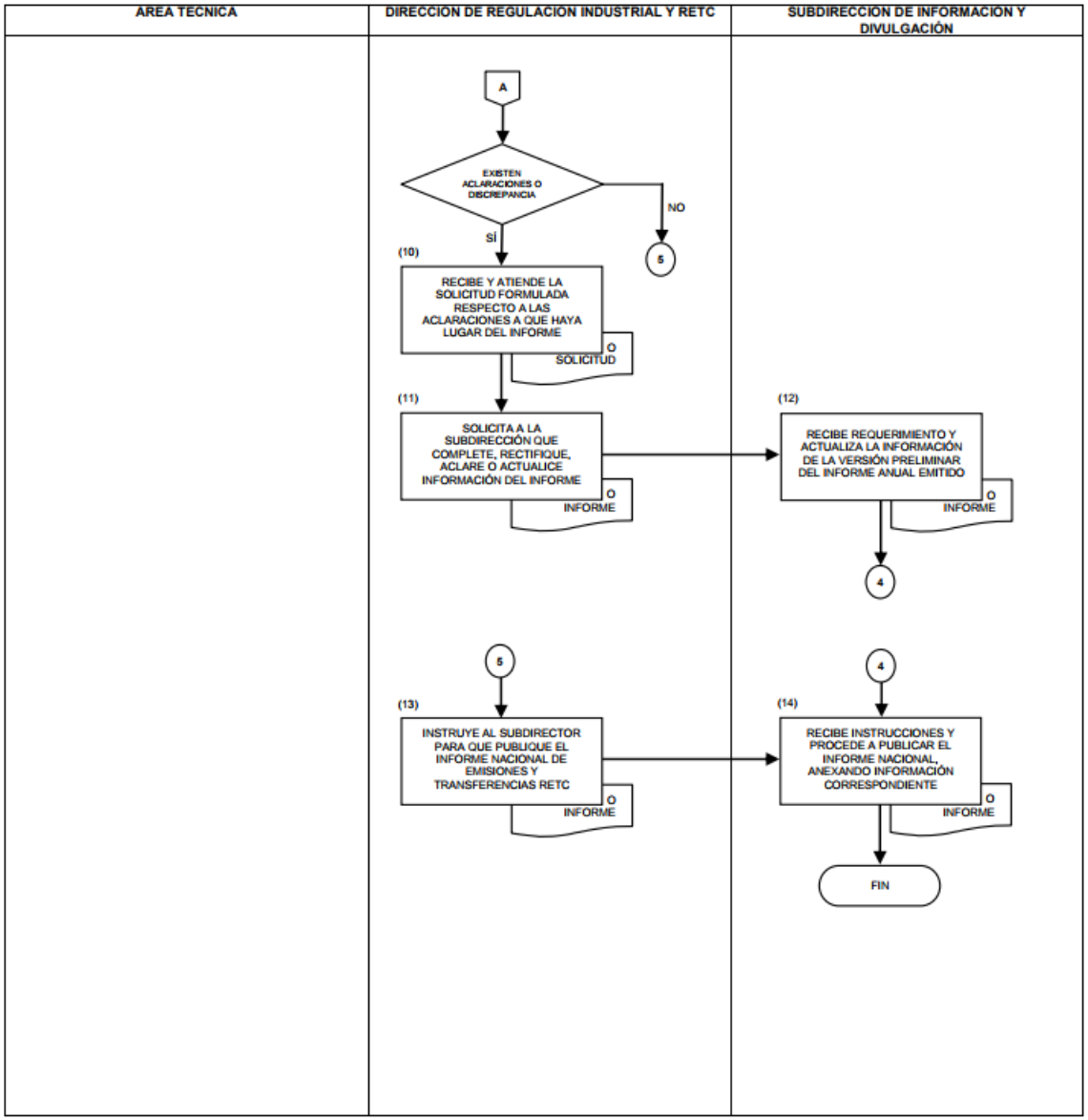
AREA TECNICA
DIRECCION DE REGULACION INDUSTRIAL Y RETC
SUBDIRECCION DE INFORMACION Y DIVULGACIÓN
A
EXISTEN ACLARACIONES O DISCREPANCIA
NO
SÍ
5
(10)
RECIBE Y ATIENDE LA SOLICITUD FORMULADA RESPECTO A LAS ACLARACIONES A QUE HAYA LUGAR DEL INFORME
O SOLICITUD
(11)
SOLICITA A LA SUBDIRECCIÓN QUE COMPLETE, RECTIFIQUE, ACLARE O ACTUALICE INFORMACIÓN DEL INFORME
O INFORME
(12)
RECIBE REQUERIMIENTO Y ACTUALIZA LA INFORMACIÓN DE LA VERSIÓN PRELIMINAR DEL INFORME ANUAL EMITIDO
O INFORME
4
5
(13)
INSTRUYE AL SUBDIRECTOR PARA QUE PUBLIQUE EL INFORME NACIONAL DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS RETC
O INFORME
4
(14)
RECIBE INSTRUCCIONES Y PROCEDE A PUBLICAR EL INFORME NACIONAL, ANEXANDO INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE
O INFORME
FIN

COMPONENTE 4: Instrumentos de gestión modernizados para mejorar el Procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental
INDICADOR: Porcentaje de avance del desarrollo del sistema de ingreso electrónico de manifestaciones de impacto ambiental.

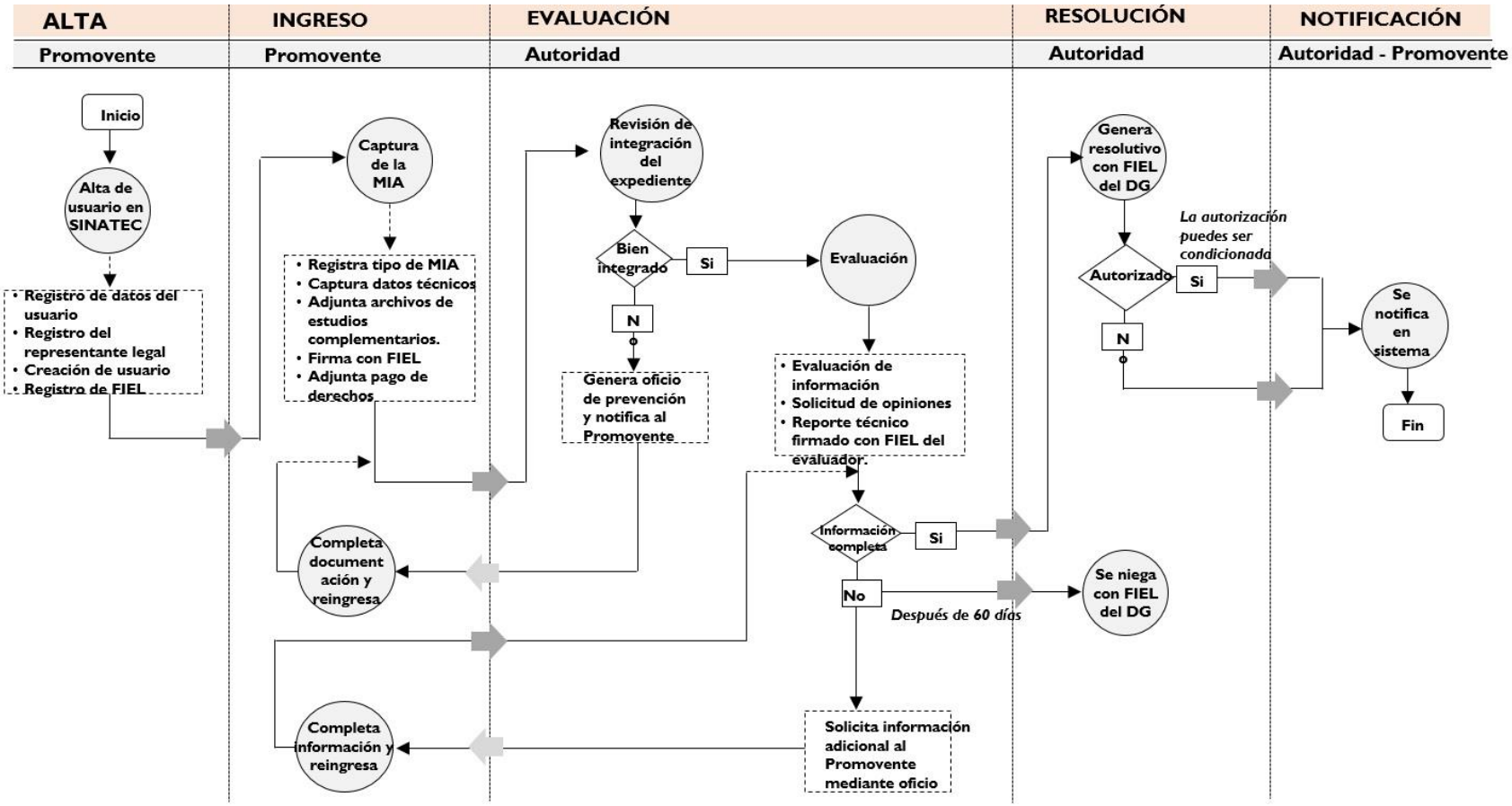

COMPONENTE 6: Instrumento de gestión en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país
INDICADOR: Porcentaje de avance en la elaboración para la publicación del Anuario de la Producción Forestal.

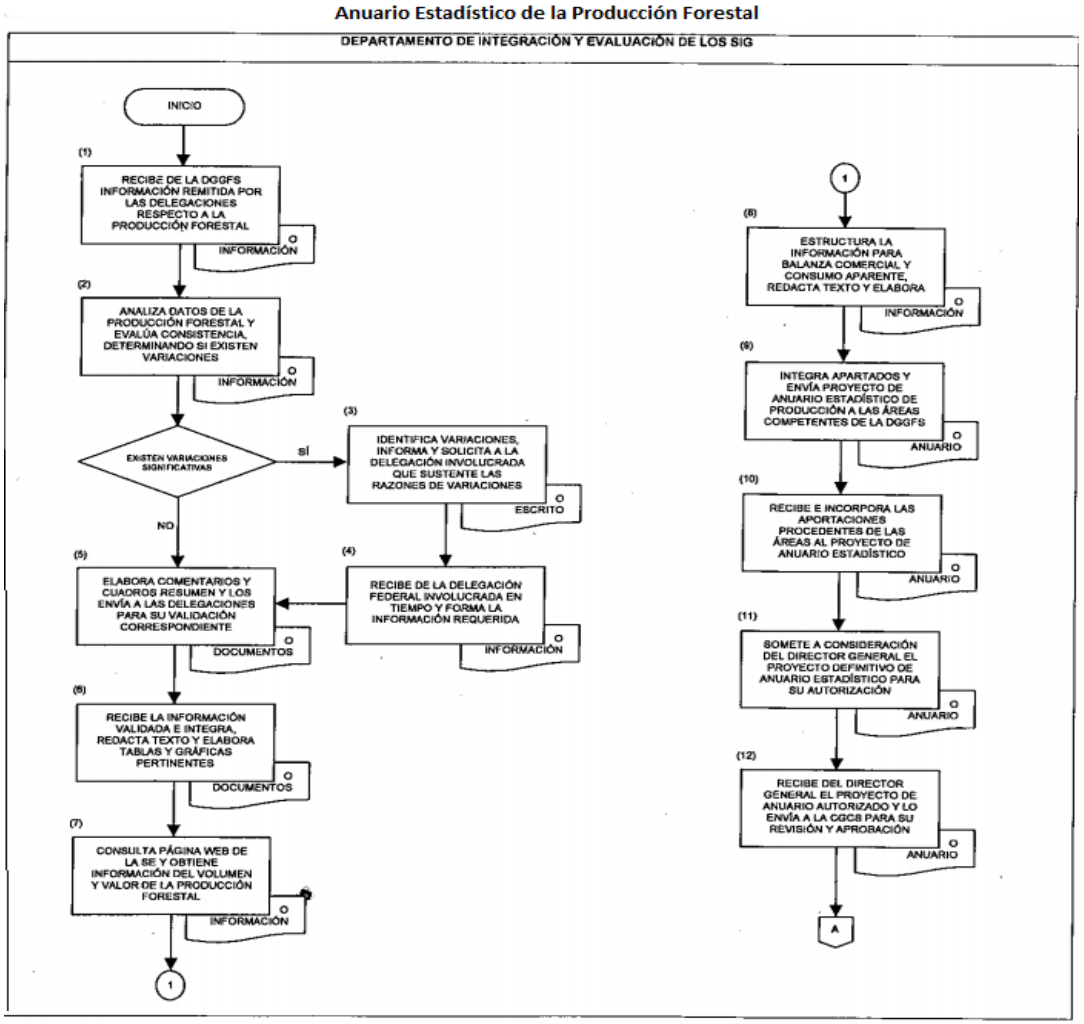

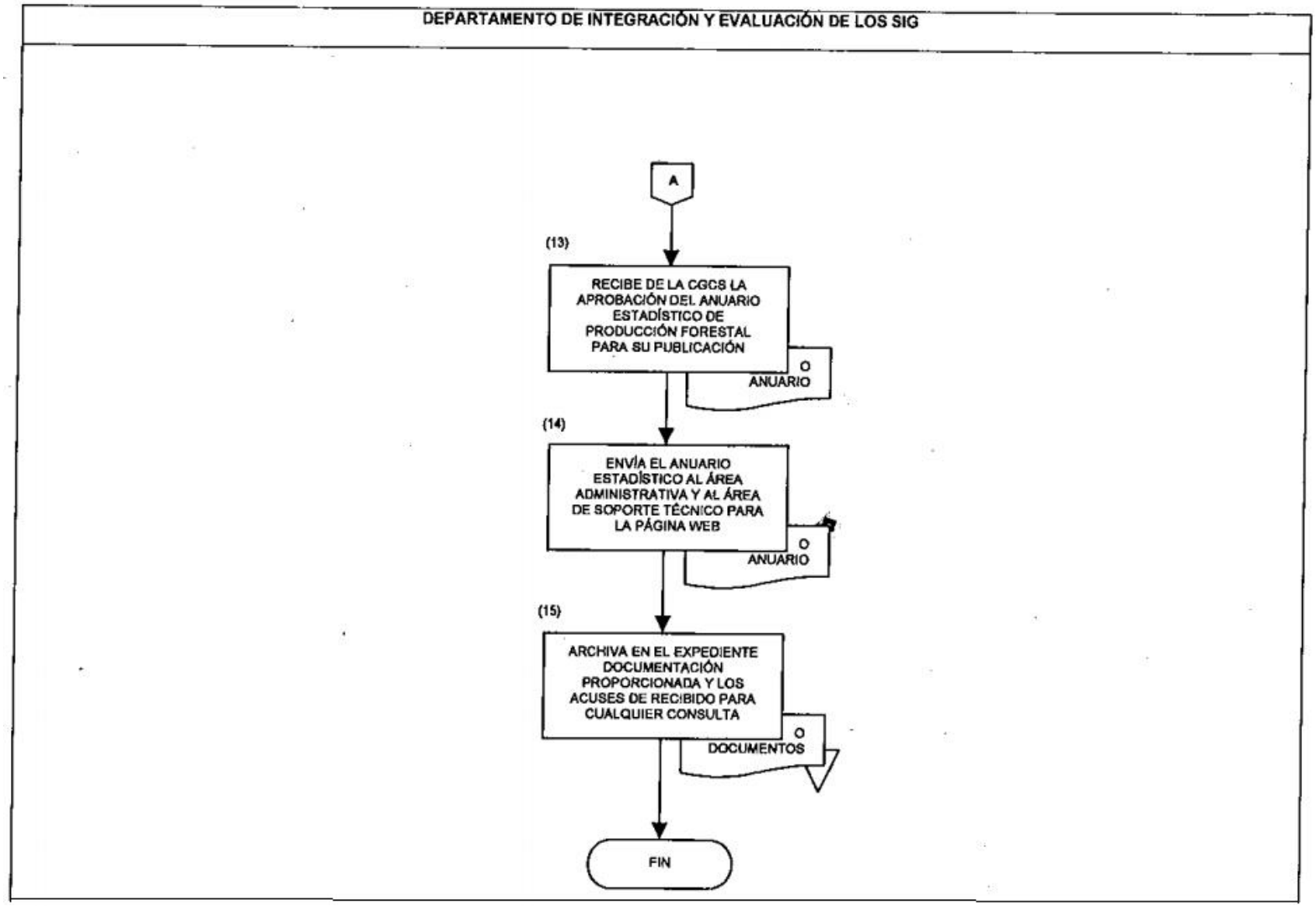
DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SIG
A
(13)
RECIBE DE LA CGCS LA APROBACIÓN DEL ANUARIO ESTADÍSTICO DE PRODUCCIÓN FORESTAL PARA SU PUBLICACIÓN
O
ANUARIO
(14)
ENVÍA EL ANUARIO ESTADÍSTICO AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y AL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA PÁGINA WEB
O
ANUARIO
(15)
ARCHIVA EN EL EXPEDIENTE DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA Y LOS ACUSES DE RECIBIDO PARA CUALQUIER CONSULTA
O
DOCUMENTOS
FIN

COMPONENTE 7 Sitios potencialmente contaminados con apoyo para la gestión de acciones de remediación
INDICADOR: Número de sitios potencialmente contaminados con apoyos otorgados.

Autorización para la Transferencia de Sitios Contaminados con Residuos Peligrosos

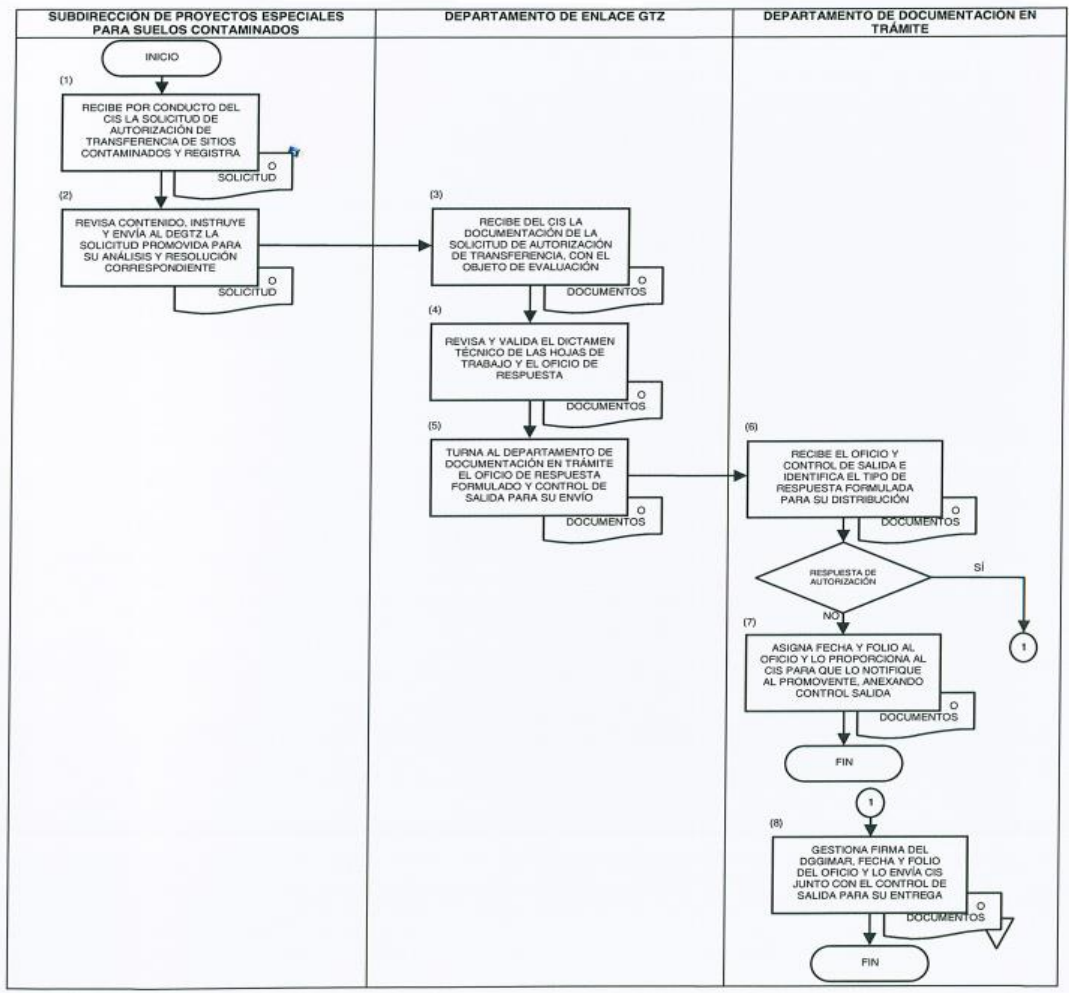

ANEXO 13. Gastos desglosados del programa

Nombre del Pp: Programa de Regulación Ambiental
Modalidad: G003
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2016

PROGRAMA PRESUPUESTARIO G003 REGULACIÓN AMBIENTAL						
PRESUPUESTO EJERCIDO 2016 CIERRE DE CUENTA PÚBLICA (PESOS)						
UR CLAVE	NOMBRE	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 4000	TOTAL
100	DELEGACIONES FEDERALES	486,075,714	3,669,135	4,454,963	-	**494,199,813**
413	DIRECCION GENERAL DE POLITICA AMBIENTAL E INTEGRACION REGIONAL Y SECTORIAL	-	-	-	-	**-**
700	SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL	17,330,258	53,836	863,916	12,242	**18,260,253**
710	DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	27,117,668	87,623	303,739	-	**27,509,030**
711	DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	33,349,286	295,439	2,264,152	-	**35,908,877**
712	DIRECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL Y DE SUELOS	34,902,938	183,274	2,774,081	-	**37,860,293**
713	DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE	29,435,126	2,498,161	8,008,515	-	**39,941,802**
714	DIR GRAL DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS	32,078,029	88,762	1,113,492	-	**33,280,282**
715	DIR GRAL. DE GESTION DE LA CAL. DE AIRE Y REG. DE EMISIONES Y TRANF. DE CONTAMIN	16,110,851	44,869	-	-	**16,155,720**
TOTAL		**676,399,871**	**6,921,100**	**19,782,859**	**12,242**	**703,116,071**

ANEXO 14. Avance de los Indicadores respecto a sus metas

Nombre del Pp: Programa de Regulación Ambiental
Modalidad: G003
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2016

NIV. DE OBJ.	NOMBRE DEL INDIDCADOR	Frec. de Medición	Meta 2016	Logro 2016	Avance	Justificación
F I N	Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Anual	32,183	28,015	87.0%	
PROPÓSITO	Porcentaje de Eficacia Certificada	Anual	95.00	88.94	93.6%	**Causa:** El incremento en la carga de actividades generado por la disminución de personal, generó un incremento en los tiempos de respuesta.
C. 1	Superficie incorporada al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA).	Mensual	600	603	100.51%	**Causa:** En 2016 se incorporó al SUMA una superficie de 603,074 hectáreas, con lo que la meta anual programada se cumplió en 100.51% respecto de incrementar en 600 mil hectáreas la superficie del SUMA. Con lo anterior también se logró un avance del 70% de la meta sexenal de incorporar al SUMA 3.8 millones de hectáreas. **Efecto:** Las UMA promueven esquemas productivos complementarios, compatibles con la conservación de la vida silvestre y su hábitat, mediante el aprovechamiento sustentable y ordenado de los recursos naturales renovables, generando condiciones para mejorar el bienestar social a través de la generación de servicios ambientales, de empleo y de divisas.

						Otros Motivos: El factor de incorporación de hectáreas al SUMA es una variable difícilmente predecible, ya que es un trámite gratuito y disponible a petición de parte en cualquier día hábil del año en toda la República Mexicana, a través de los Gobiernos Estatales con los que se tiene firmado convenio específico de descentralización de funciones en materia de vida silvestre (Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas), en las Delegaciones federales de la SEMARNAT en los estados (salvo para aquellas ubicadas en las entidades que cuentan con el convenio de descentralización referido) y en Oficinas Centrales.
C. 2	Número de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos respecto al total de trámites solicitados.	Trimestral	1800	4,291	238.38%	**Causa:** En el segundo trimestre se contó con el apoyo de 10 alumnos del último cuatrimestre de la carrera de Ingeniería en Tecnología Ambiental de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, quienes realizaron su estadía profesional como requisito para la conclusión de sus estudios. Ayudaron a la revisión de algunos registros. **Efecto:** Se abatió el rezago, rebasándose la meta programada
C. 3	Porcentaje de avance del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes publicado	Trimestral	100	100	100%	**Causa:** El Registro Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) se integra con la información contenida en la Cédula de Operación Anual (COA), al cumplirse con la recepción de dicho trámite fue posible integrar el informa RETC, el cual se encuentra disponible para consulta del usuario que así lo requiera.
C. 3.1	Promedio de satisfacción de los usuario de los instrumentos de gestión ambiental, que realizan trámites o solicitan servicios en el Espacio de Contacto Ciudadano de la Subsecretaría de Gestión para la Protección	Mensual	94	96	102.12%	**Causa:** Se brinda atención personalizada y apoyo en la gestión de cualquier trámite en materia de gestión ambiental; con eficiencia, transparencia y calidad certificada. **Efecto:** El usuario se siente bien atendido en el servicio integral de la gestión ambiental, en la atención, recepción y respuesta de los trámites y servicios que se proporciona y la facilidad de la gestión de los trámites.
C. 4	Porcentaje de avance del desarrollo del sistema de ingreso electrónico de	Semestral	100	100	100%	**Causa:** Se concluyó al 100% el sistema con los ajustes al módulo de ingreso y al módulo de evaluación y el generador

	manifestaciones de impacto ambiental.					de oficios hasta el Oficio resolutivo con firma electrónica por el promovente y los servidores públicos, para los Trámites de MIA-Particular y Regional con Riesgo y sin Riesgo, así como para el Informe Preventivo y la Exención de MIA. **Efecto:** Se pondrá a disposición de los promoventes el Sistema MIA-E a partir del 22 de marzo de 2017, con la entrada en vigor del "ACUERDO por el que se establece el Sistema para el Ingreso, Evaluación y Resolución de Manifestaciones de Impacto Ambiental y Trámites derivados en forma electrónica (MIA-E) y se definen los trámites que podrán realizarse a través de dicho sistema", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de fecha 03 de Febrero de 2017.
C. 5	Número de kilómetros delimitados de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.	Trimestral	800	1480	184.90%	**Causa:** Se tuvo coordinación con personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) con quien se integró un equipo técnico especializado para delimitar las zonas que son de interés de la Comisión y obtenerlas en Acuerdos de Destino, cuyo uso es primordialmente para protección y conservación de los recursos naturales en Áreas Naturales Protegidas y Sitios RAMSAR. **Efecto:** Se superó la meta programada de kilómetros delimitados de zona federal marítimo terrestre en el año 2016. Otros Motivos:
C. 6	Porcentaje de avance en la elaboración para la publicación del Anuario de la Producción Forestal.	Trimestral	100	100%	100%	**Causa:** Se llevaron a cabo cada una de las actividades programadas para la elaboración del Anuario Estadístico de la Producción Forestal **Efecto:** Se concluyó el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2015 y se encuentra disponible en la página de la SEMARNAT
C.7	Número de sitios potencialmente contaminados con apoyos otorgados.	Semestral	3	0	0%	**Causa:** No se recibió en diciembre de 2016 del Instituto de Ecología del Gobierno de Guanajuato la revisión a los comentarios hechos por la DGGIMAR al proyecto de convenio. **Efecto:** La DGGIMAR está en la mejor disposición de firmar el Convenio para apoyar la gestión en la remediación del

						sitio, sin embargo, el Municipio de Celaya está revisando la viabilidad de firmar el Convenio, ya que ellos son los propietarios del sitio.
A. 1.1	Número de acciones de gestión para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre realizados.	Trimestral	4	4	100%	**Causa:** Se liberaron a producción dos trámites en el Subsistema Nacional de Información sobre Vida Silvestre (SUNIVS); Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la mesa Técnica de especies marinas con protección especial; y Se homologaron los formatos de solicitud de los trámites en materia de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. **Efecto:** Se espera una mejora en la gestión de los trámites en el SUNIVS, a la vez que se brinda certeza y transparencia a los usuarios interesados en la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre; Se instaló la Mesa Técnica de Isostichopus fuscus (pepino de mar) para regular su conservación, protección y aprovechamiento sustentable en el estado de Baja California; Se espera la optimización y estandarización en las solicitudes de los trámites relacionados con la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. **Otros Motivos:** Se trabajó para el cumplimiento de las metas, con objeto de brindar certeza y transparencia a los usuarios interesados en la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, aspectos sobre los cuales también se permite brindar información veraz, oportuna y expedita.
A. 2.1	Porcentaje de avance para la elaboración de informes de trámites gestionados para el manejo de residuos peligrosos.	Trimestral	100	100	100%	Se integraron los cuatro informes trimestrales sobre los trámites gestionados
A. 3.1	Porcentaje de avance en la recepción y procesamiento de la Cédula de Operación Anual	Cuatri-mestral	100	100	100%	**Causa:** Con el cumplimiento de la meta al 100%, se logró contar con la información necesaria contenida en la Cédula de Operación Anual, para integrar el Registro Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)

A. 4.1	Número de cursos de capacitación impartidos a técnicos (personal DGIRA, Delegaciones y promoventes) en el uso del Sistema de Ingreso Electrónico de Trámites de Impacto Ambiental	Semestral	2	2	100%	**Causa:** Se concluyeron los cursos de capacitación a los promoventes, para mostrarles el uso de la herramienta y el uso de la FIEL, para la validación de su documento. **Efecto:** Que durante el 2017, los promoventes utilicen esta herramienta para el ingreso de sus Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, evitando el uso de papel. Así como una aceptación de la misma y maduración del sistema por los promoventes.
A. 5.1	Número de resolutivos emitidos con criterios de sustentabilidad para el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros.	Trimestral	2000	2098	104.90%	**Causa:** La meta modificada fue cumplida debido a la planeación que la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre proyectó para el ejercicio 2016. **Efecto:** Se da certeza jurídica a los ocupantes de zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.
A. 6.1	Número de Cursos/Talleres de capacitación en materia de gestión forestal y de suelos	Trimestral	20	100	100%	**Causa:** Se realizaron 10 cursos/talleres en materia de gestión forestal y de suelos. **Efecto:** Se capacitó a diversos actores que realizan los trámites o proyectos de gestión forestal y de suelos
A. 7.1	Porcentaje de avance para la elaboración de informes de proyectos sobre sitios potencialmente contaminados.	Trimestral	100	100	80%	**Causa:** No se recibió en diciembre de 2016 del Instituto de Ecología del Gobierno de Guanajuato la revisión a los comentarios hechos por la DGGIMAR al proyecto de convenio. **Efecto:** La DGGIMAR está en la mejor disposición de firmar el Convenio para apoyar la gestión en la remediación del sitio. Sin embargo, el Municipio de Celaya está revisando la viabilidad de firmar el Convenio, ya que ellos son los propietarios del sitio.

ANEXO 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

El Espacio de Contacto Ciudadano, es un centro de servicio y atención a la ciudadanía, que se encuentra ubicado en las oficinas centrales y en las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en cada Entidad Federativa. Al finalizar un trámite o servicio, el personal de atención a los usuarios del Espacio de Contacto Ciudadano les proporciona una Encuesta de Evaluación del Servicio.

La Encuesta de Evaluación del Servicio cuenta con distintas secciones, en primer lugar, incluye los datos generales del usuario, es decir, el nombre, el sexo, datos de contacto, como teléfono y correo electrónico, incluye además la información del trámite o servicio que está realizando, la Dirección General que está gestionando su traite, el número de expediente o de bitácora del trámite, los nombres de los servidores públicos que le brindaron el servicio y la fecha. El primer rubro a evaluar es la atención que brindó el personal del Espacio de Contacto Ciudadano, los reactivos de este apartado se enfocan principalmente en evaluar la amabilidad y disposición del personal, así como el tiempo de espera para ser atendido, la escala de la evaluación va del 1 al 10, siendo el 10 el número mejor evaluado; posteriormente se califica la habilidad y conocimientos del personal, este apartado cuenta con un solo reactivo, sin que se abunde más en este tema.

El siguiente rubro a evaluar es la honestidad, los reactivos de este apartado se enfocan en dos categorías, la primera en cuanto a las gratificaciones, examinando a través del usuario si el personal del Espacio de Contacto Ciudadano le solicitó algún tipo de gratificación, pero además solicitando señalar el nombre del servidor público y el tipo de gratificación que le fue solicitada, por otra parte, la Encuesta de Evaluación indaga sobre si el personal le solicitó al usuario documentación o información adicional que no estén previstos en la normatividad aplicable al trámite o servicio. Existe, además, otro apartado enfocado a la transparencia del servicio, en este rubro se evalúa la claridad de la información de los distintos medios de difusión, así como un trato de igualdad entre los usuarios, por último, la evaluación de las instalaciones en cuanto a limpieza, funcionalidad y comodidad.

Ahora bien, para aquellos usuarios que ya hayan recibido respuesta a su trámite, se agregan un par de reactivos, el primero en cuanto al tiempo de respuesta, el usuario puede evaluar si fue dentro del plazo legal o fuera de este, el segundo reactivo va relacionado con el criterio de oportunidad, es decir, el usuario evalúa si existe alguna omisión o equivocación en la que se haya incurrido al emitir la respuesta. Cabe señalar que este par de reactivos son los únicos que evalúan una pequeña parte del desempeño de las áreas encargadas de dar respuesta a los trámites.

Por ultimo existe un apartado en el que el usuario puede escribir alguna queja, sugerencia o felicitación, la Encuesta de Evaluación del Servicio es llenada por los usuarios en los buzones que se encuentran en el área de recepción del Espacio de Contacto Ciudadano, con la finalidad de que el proceso sea imparcial y objetivo, sin embargo, resulta necesario señalar que a cada Encuesta de Evaluación del Servicio se le asigna un número de folio, por lo que el anonimato no es del todo posible. Los buzones se vacían cada quince días, los resultados son capturados en el Sistema de Registro y Atención a Usuarios (SIRAU y cada mes se elabora un reporte con los resultados de estas Encuestas de Evaluación del Servicio.

ANEXO 16 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

TEMA DE EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD	REFERENCIA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Diseño	El Propósito del Programa está vinculado al objetivo del PND y del Programa Sectorial (PROMARNAT)	Pregunta 4	
Diseño	En el Reglamento Interior de la SEMARNAT y en el Manual de Operación de las Direcciones Generales de la Subsecretaría se identifican elementos que corresponden a los diferentes niveles de objetivos de la MIR del Programa G003	Pregunta 8	Se sugiere que en la elaboración del nuevo diagnóstico se consideren los elementos de diseño definidos en los documentos normativos del Programa.
Diseño	Los indicadores de la MIR cuentan con su respectiva ficha técnica.	Pregunta 10	Se recomienda valorar la pertinencia de automatizar el registro interno de la MIR, de sus indicadores y, con ello, dar un seguimiento puntual al cumplimiento de las metas establecidas.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad en el cual se encuentran mapeados los procesos de la SGPA, entre los cuales se encuentran correspondientes a los Componentes del Programa.	Pregunta 21	
Cobertura y Focalización	El Programa cuenta con un proceso específico para atender a su población objetivo y establece los requisitos para acceder al trámite correspondiente.	Pregunta 22	Se sugiere vincular los elementos de diseño que se encuentran definidos en los documentos normativos del Programa con el diseño del mismo definido en el diagnóstico.
Cobertura y Focalización	El Programa tiene claramente definidos los criterios que los promoventes deben cumplir para obtener el trámite que corresponda, mismos que se encuentran definidos en el Sistema de Gestión de Calidad, en la página oficial de la Secretaría y de COFEMER y en el Portal gob.mx.	Pregunta 23	
Operación	El programa cuenta con información sistematizada de las solicitudes de trámites las cuales son registradas en el SINAT, a través del cual se asegura la trazabilidad de los trámites en todo el ciclo, desde su ingreso hasta el archivo.	Pregunta 26	
Operación	El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y gestión de los trámites que provee.	Pregunta 28	
Percepción de la Población Atendida	El Programa cuenta con una Encuesta de Evaluación del Servicio que se le aplica a los promoventes una vez que concluyen los trámites.	Pregunta 42	Se sugiere a la Dirección General Adjunta de Contacto Ciudadano, valorar la pertinencia de sistematizar la encuesta con el propósito de agilizar su aplicación y facilitar la elaboración de reportes.

TEMA DE EVALUACIÓN	DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA	RECOMENDACIÓN
DEBILIDAD O AMENAZA			
Diseño	En el Programa G003 coexisten diferentes modalidades de programas presupuestarios; es decir, intervenciones con diferente naturaleza; unas asociadas a la provisión de servicios como lo son los trámites y la generación de información; otras a las políticas como es el caso los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) y, finalmente, las que se relacionan con la regulación como la Manifestación de Impacto Ambiental	Pregunta 1	Realizar un diagnóstico integral del Programa en los términos que se define en el Anexo 22 de la presente evaluación. A partir de dicho diagnóstico se debe revisar y, en su caso, replantear el problema o necesidad que busca atender, elaborar un ábrol de problemas y objetivos consistente con la MIR y verificar la adecuación y sustento técnico de los indicadores y sus metas.
Diseño	La definición y cuantificación de la población o área de enfoque no es adecuada, ya que en algunos casos se confunde la población objetivo con la población atendida.	Pregunta 1	Realizar un diagnóstico integral del Programa en los términos que se define en el Anexo 22 de la presente evaluación.
Diseño	No se cuenta con un documento en el que se muestre puntualmente el impacto que tiene el Programa en la solución o atención del problema público ni tampoco su eficiencia o eficacia con respecto a otras alternativas de solución.	Pregunta 3	Elaborar un estudio en el que se describan los resultados puntuales que ha tenido el Programa con el propósito de establecer sus logros específicos.
Diseño	A pesar de que el diseño de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR considera información sobre las metas, la mayoría de los indicadores no tiene definida esta información, quedando es espacio correspondiente en blanco.	Pregunta 11	Se sugiere elaborar un documento que dé sustento teórico y de causalidad a la definición de los indicadores y sus metas, así como diseñar un sistema o tablero de control sistematizado que facilite y haga más eficiente el registro y la generación de reportes.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que hayan contribuido a mejorar el diseño, operación o resultados del mismo.	Pregunta 15	
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa no cuenta con un Programa Anual de Trabajo en el que se definen los objetivos y las metas para cada Unidad Responsable.	Pregunta 14	Elaborar un Programa Anual de Trabajo en el que se definan los objetivos, estrategias, actividades e indicadores a realizar durante cada ejercicio fiscal. En el caso de separar el Programa en tres programas específicos con la modalidad E, P y G, se sugiere elaborar un Programa de Trabajo para cada nuevo programa.

ANEXO 17. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

Nombre del Pp: Programa de Regulación Ambiental
Modalidad: G003
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2016

NO APLICA debido a que el Programa no cuenta con evaluaciones anteriores.

ANEXO 18. Valoración final del programa

Nombre del Pp: Programa de Regulación Ambiental
Modalidad: G003
Dependencia/Entidad: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de Evaluación: 2016

Módulo	Nivel Promedio	Justificación
Diseño	2.4	Si bien es cierto que el Programa tiene definidas, caracterizadas y cuantificadas las poblaciones potencial y objetivo, su definición es confusa, no queda claramente definida y es inadecuada, por otro lado, el programa no considera evidencias que muestren puntualmente el impacto que tiene en la solución o atención del problema público, ni tampoco su eficiencia o eficacia con respecto a otras alternativas de solución. Asimismo, el Programa contiene además de las intervenciones asociadas a la regulación otras relacionadas con servicios y políticas, lo que distorsiona la definición de las poblaciones y; en consecuencia, la definición de los Componentes y el diseño de los indicadores.
Planeación y Orientación a Resultados	1.5	El Programa no cuenta con un plan estratégico denominado Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 ni con un Programa Anual de Trabajo en el que se definen los objetivos y las metas para cada Unidad Responsable; para cada meta se presenta información sobre la alineación con el PND y PROMARNAT.
Cobertura y Focalización	3.0	Dada su naturaleza y objetivo no es posible establecer una estrategia de cobertura, ya que los servicios que ofrece responden a la demanda de dichos trámites por lo que no es posible plantear metas de cobertura anual sobre la atención de la población objetivo a nivel de componente de la MIR. No obstante, el Programa cuenta con un proceso específico para atender a su población objetivo y establece los criterios de elegibilidad o requisitos para acceder al trámite correspondiente, sí registra información sobre los trámites realizados durante el año, según lo establece el Manual de Gestión de Calidad. Dichos trámites son registrados en el Sistema Nacional de Trámites, a través del cual se le da seguimiento tanto en la página oficial de la Secretaría.
Operación	3.4	La recepción, registro y resolución de los trámites que se proveen a través del Programa G003 corresponden a las características de la población objetivo o área de enfoque, definida en los documentos normativos, mismos que sustentan y definen los requisitos para cada uno de los 155 trámites que se gestionan en la Subsecretaría, los requisitos para cada uno de los tramites se encuentran estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente. El Sistema de Gestión de Calidad requiere de la verificación en todas las etapas de la gestión de los trámites. De la misma forma, el Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de recepción, registro y gestión de los trámites.

Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida	4.0	El Programa cuenta con una Encuesta de Evaluación del Servicio que se le aplica a los promoventes una vez que concluyen los trámites, por lo que corresponde completamente con las características de la población objetivo. Para 2016 se aplicaron 7,057 encuestas, el Programa obtuvo, en promedio, una calificación de 9.5 puntos, sobre una base de 10 puntos posibles.
Medición de Resultados	1.5	Si bien el Programa documenta sus resultados a través de la MIR, mismos que se registran en el Aplicativo de la SHCP (PASCH), sólo se contó con evidencia que permite conocer el desempeño registrado por el indicador del Fin; el documento "Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la APF", específicamente el correspondiente al Programa G003, muestra un cumplimiento de 93.6% de la meta establecida para 2016, lo cual se considera como satisfactoria, ya que la calificación obtenida fue de 88.94% y la meta para dicho año fue de 95%.
Valoración final	2.6	Si bien existen imprecisiones en la definición de los elementos que constituyen el diseño del Programa, se destaca la importancia de los elementos normativos del mismo, los cuales junto con el Sistema de Gestión de Calidad, han permitido que el Programa opere de manera adecuada, sobretodo en el cumplimiento de su función primordial que es la provisión de trámites, permisos y licencias en materia ambiental. No obstante, es fundamental que se solventen las deficiencias en el diseño a fin de sustentar y justificar el desempeño del Programa de una forma más adecuada.

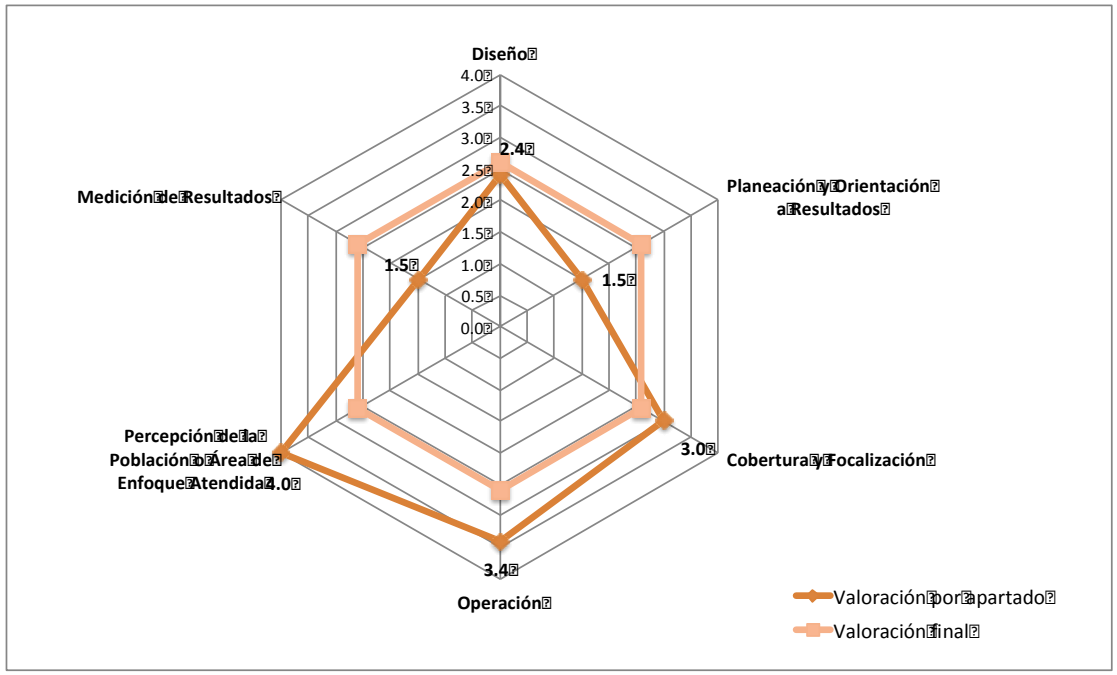

ANEXO 19. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre del programa evaluado	G-003 "Programa de Regulación Ambiental"
Ramo	Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Martha Garcíarivas Palmeros
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	2016
Instancia de coordinación de la evaluación	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	GARBER, A.C.
Nombre del coordinador(a) externo de la evaluación	Mtra. Cinthya Rocha Santos
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	M.H.P. Berenice Garduño Bernal Dra. en A.P. Concepción Herrera Alcázar
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Nombre del(de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Nombre de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar	Roberto Yuri Olivares Gálvez; Miguel Ángel Figueroa García; Salvador Hernández Silva; Norma Patricia Miranda González; Ma. Eugenia

seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Mondragón Paredes; Fernando García Rodríguez; Luis Fernando Lahud Flores
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Evaluación de Consistencia y resultados del Pp G003 Programa de Regulación Ambiental, por adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	$301,600 IVA incluido (trescientos un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

Anexo 20: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Clave del Pp:	G003	**Denominación del Pp:**	Regulación Ambiental
Unidad Administrativa		Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	
Nombre del Responsable de esta Unidad		Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	
Tipo de Evaluación		Evaluación de Consistencia y Resultados	

Descripción del Programa

El Programa presupuestario G003 (Regulación Ambiental) forma parte del Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la modalidad es Regulación y Supervisión; su finalidad es el Desarrollo Social y su función principal es la Protección Ambiental.

El Programa G003 inició operaciones en el año 2013 está a cargo de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental y su objetivo es formular e integrar la gestión ambiental, para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el manejo responsable de sustancias químicas, así como lograr calidad en los procesos, trámites y servicios ambientales, su finalidad es contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la regulación ambiental, así como una gestión integral y transversal de calidad, todo esto para lograr promover el desarrollo sustentable del país. El Programa presupuestario G003 se vincula con distintos objetivos de políticas públicas del país:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: Meta Nacional México Próspero

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018:

Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

Estrategia 4.2. Desarrollar y fortalecer la producción y productividad forestal, para mejorar la calidad de vida de propietarios y poseedores del recurso.

Estrategia 4.4. Proteger la biodiversidad del país, con énfasis en la conservación de las especies en riesgo.

Estrategia 4.5. Promover la integración de diferentes esquemas de conservación, fomento a buenas prácticas productivas y uso sustentable del patrimonio natural.

Estrategia 4.7. Atender y aprovechar la Agenda Internacional enfocada a proteger, conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, su biodiversidad y servicios ambientales.

Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.

Estrategia 5.3. Fortalecer el marco normativo y la gestión integral para manejar ambientalmente materiales y residuos peligrosos y remediar sitios contaminados.

El Programa presupuestario G003 se sustenta en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, artículos 2, fracción lV y 9 fracción l, ll, lV, V, Vl, Xll, por medio de estos numerales se faculta a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental a expedir, diseñar y ejecutar todos aquellos mecanismos internos para obtener y mantener la certificación y gestión institucional de calidad en los procesos, trámites y servicios que presten las unidades administrativas de su adscripción, así como todas aquellas acciones de mejora regulatoria, tendientes a la protección ambiental, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, consolidando estas atribuciones en el Manual de Organización Específico de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

De lo anterior, se deriva que para el desempeño de sus funciones, así como para la operación del Programa presupuestario, la Subsecretaría se apoya en cada una de las Dirección Generales adscritas orgánicamente mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 14 de marzo de 2013 y que son: Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) , Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (DGGCARETC), Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTAC), Dirección General de Vida Silvestre (DGVS), y la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS). Las actividades de cada Dirección General, así como cada uno de los trámites que llevan a cabo, se precisarán más adelante.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Objetivo general

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario G003 Programa de Regulación Ambiental, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Valorar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional y/o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normatividad que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF);
- Valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp;
- Valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp, así como sus avances;
- Valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del programa y sus resultados y
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o función de gobierno para la que fue creado.

Principales Hallazgos

La valoración obtenida da cuenta de importantes fortaleza y oportunidades en áreas como la provisión de trámites (entendida como cobertura), la operación y la percepción de la población atendida. Un aspecto central que ha contribuido a que el Programa presente estas fortalezas, es la existencia de un Sistema de Gestión de Calidad a través del cual se identifican y analizan las demandas de los promoventes y se mantienen estandarizados los procesos de tal forma que las demandas sean atendidas en cumplimiento con la normativa y está diseñado con base en los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2008. EL SGC opera desde 2012 y contiene los 155 trámites que son competencia de la Subsecretaría y que están inscritos en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

No obstante lo anterior, se identificaron importantes áreas de oportunidad que se sugiere atender a fin de fortalecer el diseño y elevar la efectividad del Programa. Las principales áreas de oportunidad identificadas están asociadas con el diseño del mismo, sobre todo, en lo que se refiere a la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, situación que es posible solventar a través de la actualización del diagnóstico y la aplicación de una evaluación de diseño que le permita no sólo fortalecer los elementos que sustentan la intervención del Programa como identificación del problema, sus causas y efectos; la identificación de las poblaciones y el diseño de los indicadores. Lo anterior, es fundamental para validar en su totalidad la lógica del Programa y; con ello, asegurar la adecuada vinculación entre el Diseño del Programa, los elementos normativos y la Matriz de Indicadores para Resultados.

Si bien se detectaron imprecisiones en la definición de los elementos que constituyen el diseño del Programa, es importante destacar la importancia de otros elementos tales como los normativos y el propio Sistema de Gestión de Calidad que han permitido que el Programa opere de manera adecuada, sobre todo en el cumplimiento de su función primordial que es la provisión de trámites, permisos y licencias en materia ambiental. No obstante, es fundamental que se solventen las deficiencias en el diseño a fin de sustentar y justificar el desempeño del Programa de una forma más adecuada.

Principales Recomendaciones

1. Llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica que sirva para la actualización del diagnóstico del Programa.
2. Revisar y, en caso de ser necesario, modificar el problema, necesidad o función que atiende, así como sus causas y efectos.
3. Definir, caracterizar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.
4. Elaborar un documento en el que se defina la metodología que sustente el diseño de los indicadores y sus metas.
5. Diseñar un sistema o un tablero de control para reportar los indicadores de la MIR que permita concentrar en un solo espacio la información sobre los indicadores y que permita dar un seguimiento adecuado a los mismo.
6. Revisar y mejorar el mecanismo de atención a las solicitudes del INAI.
7. Elaborar un estudio que permita conocer los resultados puntuales que ha tenido el Programa.
8. Finalmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, valorar la pertinencia de realizar ajustes al instrumento de evaluación que se aplica a esta modalidad de Pp con el propósito de que los resultados de la misma generen recomendaciones de mayor utilidad para el fortalecimiento de su diseño u operación.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: GARBER, A.C. 2. Forma de contratación: Adjudicación directa		
Costo:	$301,600 IVA incluido (Trescientos un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)	**Fuente de Financiamiento:**	Recursos fiscales
Instancia de Coordinación	SHCP	**Informe completo disponible en:**	[*Especificar la dirección electrónica en la que puede consultarse el informe completo de la evaluación*]
Principal equipo colaborador	M.H.P. Berenice Garduño Bernal Dra. en A.P. Concepción Herrera Alcázar C.P. Angélica Mateos Odilón Diana Alejandra Dotor Garduño		

ANEXO 21. UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE OPERAN EL PROGRAMA G003 Y PRESUPUESTO 2016

PROGRAMA PRESUPUESTARIO G003 REGULACIÓN AMBIENTAL

PRESUPUESTO 2016 (PESOS)

UR CLAVE	NOMBRE	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
121	DELEGACION EN AGUASCALIENTES	11,650,688	11,455,774	11,216,547
122	DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA	17,707,771	17,433,637	16,966,224
123	DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA SUR	15,197,367	15,071,871	14,815,242
124	DELEGACION EN CAMPECHE	16,999,564	16,747,749	16,423,743
125	DELEGACION EN COAHUILA	14,022,579	14,104,795	13,865,424
126	DELEGACION EN COLIMA	12,720,751	12,543,645	12,321,430
127	DELEGACION EN CHIAPAS	19,384,649	18,916,729	18,578,344
128	DELEGACION EN CHIHUAHUA	16,580,556	16,511,882	16,230,968
130	DELEGACION EN DURANGO	21,696,777	21,822,568	21,471,298
131	DELEGACION EN GUANAJUATO	11,409,739	10,909,309	10,639,509
132	DELEGACION EN GUERRERO	36,838,229	33,442,872	32,878,817
133	DELEGACION EN HIDALGO	11,245,020	11,520,010	11,210,955
134	DELEGACION EN JALISCO	21,676,357	22,834,026	22,614,778
135	DELEGACION EN MEXICO	21,362,209	20,646,609	20,404,520
136	DELEGACION EN MICHOACAN	22,587,928	22,029,318	21,730,972
137	DELEGACION EN MORELOS	11,742,925	11,361,420	11,142,059
138	DELEGACION EN NAYARIT	16,157,048	16,439,635	16,261,579
139	DELEGACION EN NUEVO LEON	12,211,792	11,882,354	11,710,277
140	DELEGACION EN OAXACA	18,856,569	18,277,002	18,100,345
141	DELEGACION EN PUEBLA	13,568,197	13,151,663	12,985,475
142	DELEGACION EN QUERETARO	12,198,006	11,843,718	11,637,323
143	DELEGACION EN QUINTANA ROO	15,999,805	16,030,423	15,774,908
144	DELEGACION EN SAN LUIS POTOSI	13,076,776	12,634,445	12,324,638
145	DELEGACION EN SINALOA	15,823,598	15,022,808	14,765,912
146	DELEGACION EN SONORA	13,522,535	12,950,671	12,690,763
147	DELEGACION EN TABASCO	12,144,069	11,733,282	11,504,043
148	DELEGACION EN TAMAULIPAS	19,713,816	18,823,968	18,503,088
149	DELEGACION EN TLAXCALA	11,928,531	11,871,747	11,416,419
150	DELEGACION EN VERACRUZ	29,869,202	28,921,465	28,216,526
151	DELEGACION EN YUCATAN	15,748,681	15,311,222	14,697,698
152	DELEGACION EN ZACATECAS	12,128,652	11,609,949	11,099,987
413	DIRECCION GENERAL DE POLITICA AMBIENTAL E INTEGRACION REGIONAL Y SECTORIAL	12,300,000	-	-
700	SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL	63,533,409	18,285,133	18,260,253
710	DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	75,884,451	27,932,505	27,509,030
711	DIRECCION GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	40,437,849	36,344,884	35,908,877
712	DIRECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL Y DE SUELOS	44,459,262	38,325,249	37,860,293
713	DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE	148,214,783	40,354,916	39,941,802
714	DIR GRAL DE ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS	62,052,295	33,575,067	33,280,282
715	DIR GRAL. DE GESTION DE LA CAL. DE AIRE Y REG. DE EMISIONES Y TRANF. DE CONTAMIN	30,487,574	16,370,259	16,155,720
TOTAL		**993,140,009**	**715,044,581**	**703,116,071**

ANEXO 22. ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y CREACIÓN DE NUEVOS PRORAMAS

Uno de los elementos que explican las inconsistencias en materia de diseño, es el hecho de que en el Programa G003 coexisten diferentes modalidades de programas presupuestarios; es decir, intervenciones con diferente naturaleza; unas asociadas a la provisión de servicios como lo son los trámites y la generación de información; otras a las políticas como es el caso los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) y, finalmente, las que se relacionan con la regulación como la Manifestación de Impacto Ambiental. La presencia de intervenciones con naturaleza diferente en un mismo Programa, dificulta la definición de elementos sustanciales para el diseño adecuado como los son: las poblaciones, objetivos, alcance e indicadores. Por tal motivo, se sugiere crear dos nuevos programas a partir de la agrupación de los Componentes que ofrece el Programa G003, quedando de la siguiente forma:

a) G003 Regulación ambiental, al ser un programa con la modalidad "G", deberá proveer actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público, tal como lo establece el *Anexo 2 del PEF. Clasificación de Programas Presupuestarios.* En este caso se incluirán la Manifestación de Impacto Ambiental, así como trámites cuyo propósito sea la reglamentación, y verificación e inspección de las actividades económicas.

b) Un nuevo programa con la modalidad "E", en el cual se incluirán aquellas actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, en atención a las funciones de gobierno, de desarrollo social y desarrollo económico[1]. Tal es el caso de los trámites.

c) Un nuevo programa con la modalidad "P", en el cual las actividades se dirijan al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento, tal es el caso del apoyo que se da a las entidades para la formulación de los PROAIRE.

---

[1] Funciones de gobierno. Por ejemplo, para la atención de los derechos políticos y civiles de las personas: población (seguridad pública y nacional), grupos vulnerables (prevención de la discriminación),pasaportes, víctimas de delitos (ministerios públicos), trabajadores (tribunales de conciliación y arbitraje), ejidatarios y comuneros (tribunales agrarios), contribuyentes (SAT, tribunal fiscal), extranjeros (servicios migratorios), etc. Incluye los demás servicios públicos en cumplimiento a las funciones programáticas relacionadas y atribuciones de la Ley Orgánica de la APF.
Funciones de desarrollo social. Para atención de los derechos pare el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.
Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la APF para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales: por ejemplo, servicios de energía eléctrica, servicios en vías de comunicación y telecomunicaciones, servicios turísticos, protección al consumidor, correos. Incluye los Pp's de servicios para el desarrollo científico y tecnológico, así como el financiero; otorgamiento de créditos, aseguramiento y garantías.

Para ello, es necesario que se realice un diagnóstico integral que considere la revisión y análisis de todas las intervenciones provistas a través del Programa G003 con la finalidad de definir los Componentes específicos para cada uno de los programas propuestos. El diagnóstico deberá realizarse a partir de los elementos establecidos por la SHCP y CONEVAL, mismos que señalan una estructura mínima para el caso de programas de nueva creación, los cuales pueden aplicarse para la elaboración del diagnóstico integral sugerido:

I. Introducción
II. Objetivo
III. Antecedentes
IV. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad
    IV.1 Definición del problema
    IV.2 Estado actual del problema
    IV.3 Evolución del problema
    IV.4 Experiencias de atención
    IV.5 Árbol de problemas
    IV.6 Aportación de los objetivos del Programa a los objetivos del PND y de la Institución
V. Cobertura
    V.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial
    V.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo
    V.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo
    V.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo
VI. Análisis de alternativas
VII. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales
    VII.1 Modalidad del Programa
    VII.2 Diseño del Programa
VIII. Análisis de similitudes y complementariedades
IX. Presupuesto.

ANEXO 23. TRÁMITES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	
ACTIVIDADES	**TRÁMITES**
Instrumentos de gestión modernizados para mejorar el Procedimiento de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental	· Informe Preventivo · MIA Particular · MIA Particular con Riesgo · MIA Regional · MIA Regional con Riesgo · Aviso de desistimiento · Solicitud de exención · Aviso de no requerimiento de autorización · Modificación a proyectos · Aviso de cambio de titularidad · Trámite unificado cambio de uso de suelo. Modalidad B

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRASFERENCIA DE CONTAMINANTES	
ACTIVIDADES	**TRÁMITES**
Instrumentos de gestión para operar con calidad los procesos, trámites y servicios ambientales implementados	· Cédula de Operación Anual (COA) · Licencia Ambiental Única · Licencia de Funcionamiento · Quema a cielo abierto · Uso de Equipos, Procesos, Métodos de Prueba, Mecanismos, Procedimientos o Tecnologías Alternativas a las establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas en Materia Ambiental, modalidad A · Uso de Equipos, Procesos, Métodos de Prueba, Mecanismos, Procedimientos o Tecnologías Alternativas a las establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas en Materia Ambiental, modalidad B · Estudio justificativo de características especiales para ductos y chimeneas · Incorporación al Programa de reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	
ACTIVIDADES	**TRÁMITES**
Gestión de trámites para el manejo de residuos peligrosos realizados, así como Sitios potencialmente contaminados con apoyo para la gestión de acciones de remediación	· Estudio de riesgo · Programa de prevención de accidentes · Autorización para introducir al territorio nacional plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos · Autorización para la exportación de materiales peligrosos · Registro generador de residuos peligrosos · Informe de reciclaje · Importación temporal materiales y retorno de residuos · Prórroga autorizaciones residuos peligrosos · Prórroga al almacenamiento · Prórroga importación/exportación residuos · Registro plan de manejo · Movimiento transfronterizo de residuos · Reporte del aviso de retorno · Reporte autorización importación/exportación residuos · Modificación a registros o autorizaciones · Centros de acopio residuos peligrosos · Reutilización de residuos peligrosos · Reciclado o con procesamiento residuos peligrosos · Tratamiento de residuos peligrosos · Tratamiento inyección profunda · Incineración de residuos peligrosos · Disposición final de residuos peligrosos · Transporte de residuos peligrosos · Transporte de microgeneradores · Suspensión generación de residuos peligrosos · Cierre de microgeneradores · Cierre de grandes y pequeños generadores, prestadores de serv. · Cierre de confinamiento, residuos peligrosos · Transferencia de sitios contaminados · Tratamiento de suelos contaminados · Remediación, emergencia ambiental · Remediación, pasivo ambiental · Conclusión de la remediación

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
ACTIVIDADES	**TRÁMITES**
Superficie del Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre incrementada.	· Informe de actividades en predio federal de prestadores de servicio de aprovechamiento via la caza deportiva · Registro de organizaciones relacionadas con la conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre · Incorporación al Padrón de Prestadores de Servicios en materia de Vida Silvestre · Autorización, permiso o certificado de importación, exportación o reexportación de ejemplares, partes y derivados de la Vida Silvestre · Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA)Registro o Renovación de Unidades de Manejo · Autorización de aprovechamiento extractivo de ejemplares de especies que se distribuyen de manera natural en territorio nacional · Autorización de aprovechamiento extractivo de ejemplares de especies silvestres en riesgo · Informe anual de actividades · Informe de contingencias o emergencias, fugas o enfermedades · Incorporación al Registro de Mascotas y Aves de Presa · Aviso de aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres que no se distribuyen naturalmente en territorio nacional · Aprovechamiento no extractivo de vida silvestre · Registro de personas con capacidad para recibir ejemplares de fauna silvestre de los centros para la conservación e investigación de la vida silvestre · Informe anual de actividades al amparo de la autorización de colector científico · Autorización para el manejo, control y remediación de problemas asociados a ejemplares o poblaciones que se tornen perjudiciales · Informe de resultados de la aplicación de las medidas de manejo, control y remediación de ejemplares o poblaciones perjudiciales · Autorización para la liberación de ejemplares de vida silvestre al hábitat natural · Licencia de Caza Deportiva · Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre · Modificación o Prórroga de la Autorización de Colecta de Ejemplares, Partes y Derivados con Fines de Investigación Científica y con Propósitos de Enseñanza · Incorporación en el Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA) · Transferencia de Derechos Derivados de Autorizaciones de Aprovechamiento de la Vida Silvestre · Licencia de colecta científica o con propósitos de enseñanza. Modalidad A. Por línea de investigación · Licencia de colecta científica o con propósitos de enseñanza, en materia de vida silvestre. Modalidad B. Por proyecto · Licencia de colecta científica o con propósitos de enseñanza, en materia de vida silvestre. Modalidad C. Con propósitos de enseñanza · Licencia de Prestador de Servicios de Aprovechamiento Vía la Caza Deportiva · Autorización de aprovechamiento para fines de subsistencia · Aviso una vez Realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujeta a Permiso o Certificado CITES · Aviso para realizar aprovechamiento de aves silvestres migratorias en predios distintos a donde se lleva a cabo la conservación · Registro de Responsable Técnico · Autorización de ejemplares exóticos como mascota o animal de compañía.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS	
ACTIVIDADES	**TRÁMITES**
Instrumento de gestión en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país.	· Cambio de uso de suelo en terrenos forestales · Recolección Germoplasma Forestal · Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A. · Autorización de aprovechamiento forestal maderable; Autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables en terrenos forestales o preferentemente forestales. Modalidad B Aprovechamientos forestales en selvas tropicales mayores a 20 hectáreas, aprovechamientos de especies forestales de difícil regeneración y en áreas naturales protegidas en predios particulares · Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. · Autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables en terrenos forestales o preferentemente forestales. Modalidad. D · Aviso de aprovechamiento forestal no maderable · Autorización para Realizar Plantaciones Forestales Comerciales. Modalidad A. En Terrenos Preferentemente Forestales en Superficies Mayores a 800 hectáreas · Autorización para Realizar Plantaciones Forestales Comerciales. Modalidad B. En Sustitución de Vegetación Nativa · Informe anual de plantación forestal comercial · Informe anual de aprovechamiento forestal · Autorización para Adelantar el Plan de Corta, Alterar el Calendario Aprobado o Modificar el Programa de Manejo Forestal, sin modalidades · Transmisión de La Propiedad Forestal · Remisiones forestales para legal procedencia · Remisiones forestales para legal procedencia; Modalidad B: Trámites subsecuentes · Modificar autorización centros almacenamiento y transformación · Inscripción en registro Forestal Nacional Prestadores de Servicios Técnicos forestales · Aviso de Terminación y/o Cambio de Prestador de Servicios Técnicos Forestales · Detección Plagas Forestales · Certificado Fitosanitario de Importación · Autorización para el uso de la Marca NOM 144 SEMARNAT 2012 · Colecta Recursos Biológicos Forestales · Autorización de centro de almacenamiento y transformación · Aviso de Plantación Forestal Comercial. Modalidad A. Presentado por dueños y poseedores del recurso o por terceros con cesión de derechos · Aviso de Plantación Forestal Comercial. Modalidad B. Plantación Forestal Comercial sin registro establecida con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable · Modificar Tratamientos de la Marca Nom 144 SEMARNAT 2012 · Informe Semestral Tratamientos Marca Nom 144 SEMARNAT 2012 · Renunciar a Autorización Uso de la Marca Nom 144 SEMARNAT 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS	
ACTIVIDADES	**TRÁMITES**
Instrumento de gestión en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país.	· Autorización de aprovechamiento forestal no maderable · Modificar Datos del Registro Forestal Nacional · Suspensión de autorización de aprovechamiento · Refrendo de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables al Término de un Ciclo de Corta. Modalidad A. Sin autorización automática · Refrendo de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables al Término de un Ciclo de Corta. Modalidad B. Con autorización automática · Dictamen Taxonómico · Autorización de colecta recursos Biológicos Forestales · Autorización de colecta de recursos biológicos forestales; Modalidad B: Biotecnológica con fines comerciales · Aviso de funcionamiento de carpinterías, madererías, centros de producción de muebles y otros · Utilizar o Aplicar Materiales, Equipos, Procesos, Métodos, Mecanismos, Tecnologías, Alternativas a lo Establecido En Las Noms · Utilizar o Aplicar Materiales, Equipos, Procesos, Métodos, Mecanismos, Tecnologías, Alternativas a lo Establecido En Las Noms · Reembarques forestales para legal procedencia · Reembarques forestales para legal procedencia; Modalidad B: Trámites subsecuentes · Registro de certificadores de manejo sustentable de los bosques, para adquisiciones del sector público · Trámite unificado de aprovechamiento forestal · Trámite unificado de cambio de uso de suelo forestal. Modalidad A

DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS	
ACTIVIDADES	**TRÁMITES**
Kilómetros de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar con criterios de sustentabilidad delimitados.	· Solicitud de Concesión · Prórroga y/o Modificación a las bases · Cesión de derechos, arrendamiento o comodato · Permiso Transitorio o de Comercio Ambulante · Prórroga de Permiso Transitorio o de Comercio Ambulante · Construcción de Obras / Morfología costera · Desincorporación de Terrenos Ganados al Mar